



ÍNDICE

3-68 La motivación en el asesinato serial. Lidia Morato Rodríguez.

69-88 La criminología del sí mismo y la criminología del otro: interpretaciones posibles desde las perspectivas de Durkheim y Freud. Débora de Souza de Almeida.

89-116 Transiciones identitarias en mujeres denunciantes de violencia de pareja: caso Estado de México (México). Nina M. Hernández-Martínez.

117-151 Yihad y ETA. Las dos caras del terror. Juan Miguel Murcia Pastor.



EDITA

UNIDAD DE  
ANÁLISIS  
DE LA  
CONDUCTA  
DE LA USAL

DIRECTORES

Prof. Dr. Fco. Javier de Santiago Herrero  
Prof. Dr. Luis Miguel Sánchez-Gil



VNIVERSIDAD  
DSALAMANCA

CAMPUS OF INTERNATIONAL EXCELLENCE



## **LA MOTIVACIÓN EN EL ASESINATO SERIAL**

**Lidia Morato Rodríguez<sup>1</sup>**

### **RESUMEN**

El asesinato serial es un fenómeno criminal que ha estado atormentando a la sociedad a lo largo de la historia, pero no es hasta el siglo pasado que se toma conciencia de su existencia y se da comienzo a las investigaciones. En el presente estudio se dan a conocer las motivaciones que impulsan a matar a un individuo y las posibles diferencias motivacionales entre los asesinos y las asesinas en serie, además de comparar, a nivel motivacional, a los sujetos que actúan en España con los que actúan en Estados Unidos. Para ello, se han seleccionado 20 casos reales de asesinos en serie, tanto hombres como mujeres, que han actuado en el territorio nacional y el estadounidense y se han analizado los datos correspondientes a las conductas de ritual. A partir de los mismos, se ha llegado a la conclusión de que los hombres matan por motivos sexuales y que las mujeres lo hacen para obtener un beneficio. Este patrón es compartido en ambas regiones, únicamente, añadir que, en Estados Unidos también actúan por poder y control, en el caso de los hombres, y por gratificación sexual, en el caso de las mujeres.

**Palabras clave:** asesino en serie, asesina en serie, motivaciones, ritual, España y Estados Unidos.

---

<sup>1</sup> Contacto: [moratolidia@hotmail.com](mailto:moratolidia@hotmail.com)

## **ABSTRACT**

Serial murder is a criminal phenomenon that has been tormenting society throughout history, but it was not until the last century that awareness of its existence was raised and research began. In the present study, the motivations that drive an individual to kill and the possible motivational differences between serial killers and female serial killers are presented, in addition to comparing, at the motivational level, the subjects who act in Spain with those who act in the United States. For this purpose, 20 real cases of serial killers, both men and women, who have acted in Spain and the United States, have been selected and the data corresponding to the ritual behaviors have been analyzed. From these data, it has been concluded that men kill for sexual reasons and women kill for profit. This pattern is shared in both regions, only, add that, in the United States they also act for power and control, in the case of men, and for sexual gratification, in the case of women.

**Key words:** serial killer, female serial killer, motivations, ritual, Spain and the United States.

## 1. INTRODUCCIÓN

El *asesinato serial* siempre han cautivado a la sociedad, despertando una peculiar dicotomía entre terror y fascinación. Trata sobre temas que causan gran interés entre los ciudadanos, lo que ha dado lugar al desarrollo de materiales cinematográficos basados en casos seriales reales (cada vez más numerosos en la actualidad). En consecuencia, la idea que presenta la mayoría de la población se encuentra ligeramente alejada de la realidad, ya que los medios ajustan la realidad a la ficción televisiva y en infinitas ocasiones acaba por producirse una distorsión de la misma. Con la finalidad de calmar la curiosidad y de desmentir los mitos existentes, toda la información que vamos a trabajar tiene su origen en la evidencia científica relacionada con el crimen.

Las investigaciones de la criminalidad han sido estudiadas por diversas escuelas y disciplinas a lo largo de la historia, como es el caso de la sociología, la biología, la filosofía, la criminología y la psicología. Este método multidisciplinar es muy eficaz para concluir con unos resultados adecuados y esclarecer la investigación de los casos.

Originariamente no existía el término *asesino serial* sino el de *asesino múltiple*, fue por la década de los 70 cuando, Robert Ressler, acuñó el término *serial killer* (traducido como asesinos secuenciales) para definir a aquellos sujetos que cometían varios crímenes con un patrón delictivo similar (en Ressler y Shachtman, 2003). Sin embargo, este término ha sufrido modificaciones como motivo de ajuste a la sociedad y la época. Actualmente, asesino en serie o asesina en serie es aquella persona que mata a dos o más víctimas de forma interrumpida, transcurriendo entre sus actos un periodo de enfriamiento emocional (De Santiago y Sánchez-Gil, 2018).

Dicho lo cual, empezamos definiendo los delitos que engloban el asesinato serial. El *delito de homicidio*, tipificado como delito grave en el Libro II, Título I del Código Penal, regulado del artículo 138 hasta el artículo 143, bajo el nombre “*Del homicidio y sus formas*”, éste es definido como el delito consistente en matar o causar la muerte de otro, definición que corresponde tanto al homicidio doloso como imprudente. En el caso del homicidio doloso – el que nos concierne - existe una intencionalidad por parte del autor, lo que supone conocimiento y voluntad de matar. El *asesinato*, regulado en el artículo 139 del CP, es un delito grave autónomo del homicidio, ya que, aunque la acción también reside en causar la muerte a otro, es preciso que concurra alguna de estas circunstancias como alevosía, ensañamiento, recompensa y/o por facilitar la comisión de

otro delito o evitar ser identificado, de cualquier modo, mostrando temeridad o desprecio por la vida humana.

El asesinato en serie resulta ser, en la mayoría de los casos, una vía de escape para los asesinos y asesinas pues, a través de este fenómeno, mejoran su estado psicológico emocional temporalmente (Jiménez, 2014). Si el motivo del crimen es la gratificación individualizada derivada del acto criminal, hablamos de motivación intrínseca, si, por el contrario, el sujeto se mueve por ganancias materiales o externas al sujeto, hablamos de motivación extrínseca. La motivación intrínseca es la que nos proporciona gran cantidad de información acerca del origen y el desarrollo de las motivaciones propias de la persona, ya que de ahí deriva su convicción ideológica.

Asimismo, se dice que el asesinato serial está definido por el carácter motivacional del agresor o agresora (DeHart & Mahoney, 1994).

En cuanto al enfoque cuantitativo, todos los países y civilizaciones han presenciado algún suceso criminal, pues ninguna tasa de delincuencia goza de un índice negativo. Así lo indica Serrano Maíllo en 2009, “en todas las sociedades conocidas existen y han existido una serie de conductas que se han prohibido o bien que han sido de obligado cumplimiento, bajo la amenaza de un mal” (p. 64). A continuación, en la figura 1, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito nos proporciona una representación mundial de la tasa de homicidios acontecida en 2018 (delitos registrados por cada 100.000 habitantes). En cuanto a nuestro país, España se encuentra con un valor de 0,621 situándose entre los países con menor índice de homicidios. Según Eurostat (2018) España se encuentra en el noveno puesto -frente al resto de países que componen la Unión Europea (UE-27)- de la tasa más baja de homicidios. En lo que se refiere a la evolución delincencial española, en la figura 2 podemos observar un claro descenso de la misma a lo largo de esta última década, encontrándose su punto más alto en 2001 con un valor de 1,396 y el más bajo en 2018 (0,621).

**Figura 1.** Tasa mundial de homicidios, 2018 (por cada 100.000 habitantes)



*Fuente:* Base de datos de Estadísticas de homicidios internacionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

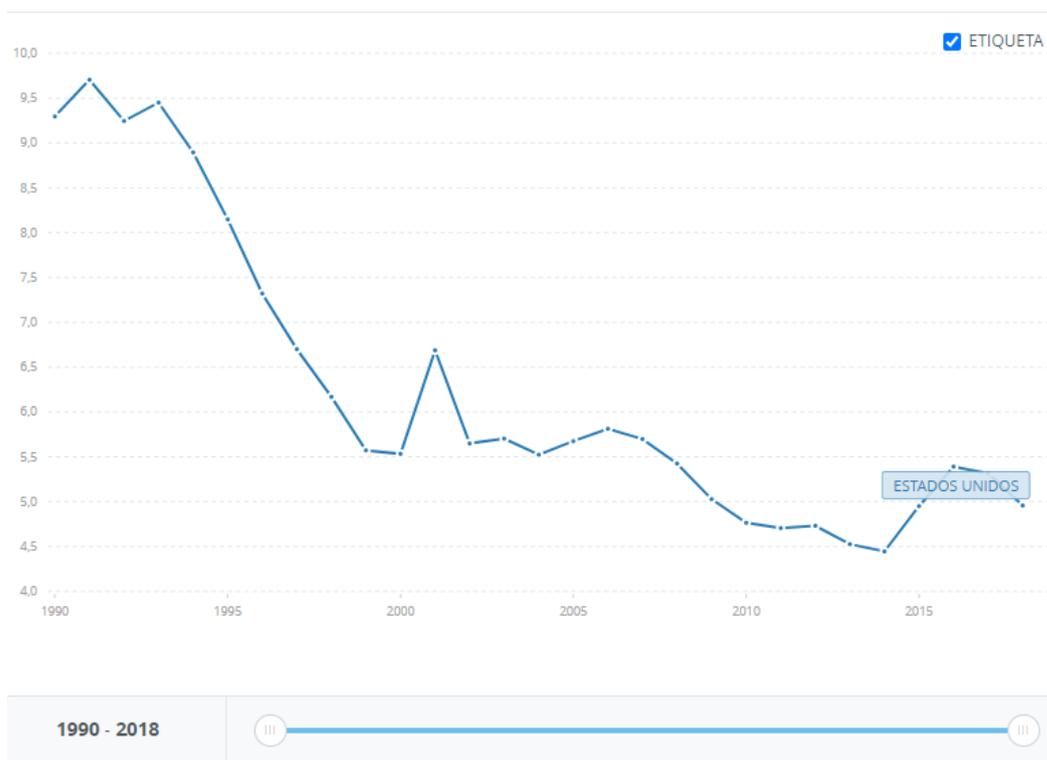
**Figura 2.** Evolución de la tasa de homicidios en España (1990-2018)



*Fuente:* Base de datos de Estadísticas de homicidios internacionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

En cuanto a Estados Unidos, se encuentra con un valor de 4,957, a fecha de 2018, situándose en un nivel medio de homicidios frente al resto de países. En lo que se refiere a la evolución delincriminal estadounidense, en la figura 3 podemos observar un descenso de la criminalidad presentándose una subida en el principio de siglo y una segunda sobre el año 2016. El punto más alto alcanzado ha sido de 9,705 en el año 1991 y el menor en 2014 con un valor de 4,445. Aun tratándose del valor más bajo alcanzado, supera al valor más elevado que ha registrado España en los mismos años. Esto se podría explicar por la política, economía, cultura, educación que rige en cada país, ejemplos de ello puede ser la desigualdad socioeconómica, la pobreza relativa, el desempleo, el bajo desarrollo humano, la deficiencia del sistema penal, la proliferación de armas de fuego, la corrupción policial, todo ello influye en el número de casos de homicidio (Brookman, 2010).

**Figura 3.** Evolución de la tasa de homicidios en EE.UU (1990-2018)



Fuente: Base de datos de Estadísticas de homicidios internacionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

De la investigación de McAlister (2006), donde se estudiaron diecinueve países, se concluyó que los factores culturales determinan las diferencias internacionales en la

comisión de homicidios, aquellos países donde es aceptada, justificada moralmente o se siente que la violencia es inevitable, son las naciones donde hay un mayor número de homicidios.

En este estudio se pretende enfocar la óptica del lector más allá del acto de matar o de que los asesinos matan sin ninguna razón, porque ¿qué es lo que lleva a una persona a matar? ¿hay alguna razón o es por simple locura?; ¿cuáles son los motivos?; ¿los hombres tienen otras motivaciones diferentes a las mujeres? Estas son algunas de las preguntas que se van a resolver a lo largo del escrito y que nos van a ayudar a comprender los asesinatos, pero en ningún momento se convertirá en la justificación de sus actos.

## **2. MARCO TEÓRICO**

La motivación o el móvil que conduce al agresor a cometer el delito queda reflejada en la conducta ritual, la cual, también, nos aporta información sobre la personalidad del criminal y sus propósitos. Asimismo, nos es de utilidad conocer estos deseos, fantasías y necesidades psicológicas, puesto que son las que le llevarán a cometer un nuevo crimen. Cuando hablamos de ritual, nos referimos a aquellas conductas que resultan ineficaces para cometer el delito, pero que, aun así, las desempeña por el mero hecho de satisfacer su pulsión o motivación (De Santiago y Sánchez-Gil, 2018). Soto (2014) lo cita como “el patrón distintivo de conductas del agresor que le son características y que satisfacen sus necesidades psicológicas y emocionales” (p. 62). Douglas y Olshaker (en Garrido y Sobral, 2008) añaden que se trata de un elemento único y personal del individuo (con la posibilidad de que se presenten similitudes entre los asesinos, pues cada uno presenta unas particularidades y actúan en consecuencia a las motivaciones propias) el cual permanece estático. De Santiago y Sánchez-Gil (2018) apuntan que no es una conducta totalmente estable, sino que puede presentar variaciones como, por ejemplo, ante variables ambientales inesperadas. Dicho en otras palabras, el móvil o el motivo del asesinato se mantiene constante en todos los actos criminales, sin embargo, las conductas que lleva a cabo pueden variar – su expresión puede variar-. Es muy importante tenerlo en cuenta para desempeñar una adecuada actuación en el desarrollo de la investigación policial.

### **2.1. ASESINOS EN SERIE**

En lo que se refiere a la definición de asesino en serie, debemos hablar de precisión

terminológica, pues son varias las definiciones que describen dicho término. Para concluir con una definición, se hace uso de la obra de De Santiago y Sánchez-Gil en 2018, donde se expone: “asesino en serie es aquel que mata a dos o más víctimas de forma interrumpida, transcurriendo entre sus actos un periodo de tiempo denominado enfriamiento emocional. En esta fase el homicida cesa su actividad - y el periodo de enfriamiento -espacio temporal donde el asesino no actúa pero sí puede estar planeando el siguiente ataque- (Jiménez, 2014), según este autor el periodo de enfriamiento tiene lugar porque el asesino consigue satisfacer sus necesidades psicológicas tras cometer el crimen, en consecuencia, cuando ya no logra obtener esa sensación de poder, venganza, dominio... el asesino siente la necesidad de volver a matar y saciar, nuevamente, sus fantasías. Si bien es cierto, el autor sustrae de la escena del crimen algún elemento significativo para el agresor que después lo utilizará para recrear y revivir el asesinato, pero, llega un momento en el que el souvenir no es suficiente para completar sus fantasías y comete un nuevo crimen. En la mayoría de los asesinos el punto de inflexión se establece en un mes, delimitando la inactividad o la reanudación de la acción criminal, de este modo, dentro de ese mes hay una mayor probabilidad de que la actividad criminal se encuentre inactiva, sin embargo, pasado ese mes la probabilidad de cese disminuye (Terán y De Santiago, 2018). La diversidad de opiniones radica en el número de víctimas necesarias para catalogarlo de asesino en serie -dos víctimas (De Santiago y Sánchez-Gil, 2018; Turvey, 2008), tres o más (Garrido y Sobral, 2008; Jiménez, 2014)- y en el tiempo que transcurre entre un crimen y el siguiente -puede ser de días o meses (Ressler et al., 1984), de 30 días (Holmes y Holmes, 2002; Terán y De Santiago, 2018), en el mismo día (Antuña y Rodríguez, 2007)-

Según afirma Reig (2018), dos o más víctimas es el rango cuantitativo que actualmente tiene vigencia para determinar que estamos ante un asesino en serie.

### **Perfil criminal**

Muchos autores han querido aportar su granito de arena en el estudio del fenómeno del asesinato serial. A continuación, se muestran las características definitorias de dicho colectivo:

Los estudios que aquí se presentan, se hallan recogidos en la tabla 1, ordenados cronológicamente y clasificados por variables seleccionadas a nuestro criterio (perfil del autor, perfil victimológico, *modus operandi* y ritual/motivaciones).

El prototipo de *asesino en serie* sería aquel que se corresponde con la figura de un varón

de raza blanca (Garrido y Sobral, 2008; Otín, 2010; Torres Delgado, 2016), de clase social media o media-baja (Macía, 2011), de joven edad (entre los 20 y 40 años, aproximadamente), aunque cada autor hace una aportación, Godwin (2000) expone que la mitad de ellos tiene una edad comprendida entre 26 y 42, en el caso de Macía (2011) afirma que un gran porcentaje de asesinos inician su carrera delictiva al llegar a la adolescencia o entre los 20 y 30 años (Garrido y Sobral, 2008), la probabilidad aminora a medida que se disminuyen o aumentan estos rangos de edad. Algunos de ellos tienen pareja, pero otro gran porcentaje no la tienen (Godwin, 2000), generalmente de orientación heterosexuales (Godwin, 2000, Macía, 2011), consumidores de pornografía (Godwin, 2000; Hickey, 2002) y con un aprendizaje insano de la sexualidad causado por los abusos que sufren en la infancia (Borras, 2002, Egger, 1998; Hazelwood et al., 1990; Hickey, 2002; Ressler y Shachtman, 2005).

También se ven involucradas las drogas y el alcohol en estos individuos (Borras, 2002; Hazelwood et al., 1990; Hickey, 2002) junto con una formación académica básica (Godwin, 2000) aunque no siempre es así (Garrido y Sobral, 2008; Torres Delgado, 2016) e, incluso, en algún caso, presentan un cociente intelectual medio-alto (Ressler y Shachtman, 2005). El entorno familiar y social ha supuesto un caldo de cultivo para el inicio delictivo, la mayoría de los investigadores señalan que la infancia de los asesinos está marcada por maltratos, abusos sexuales, abandono, familias desestructuradas, educación autoritaria o sobreprotectora, etc. (Borras, 2002; Egger, 1998; Hazelwood et al., 1990; Hickey, 2002; Ressler y Shachtman, 2005). Estos sucesos han hecho que sean personas frías, crueles, dominantes, carentes de arrepentimiento y culpa (Egger, 1998) Ressler et al. (1998) describe las fases de la formación de la personalidad del asesino y afirma que, como consecuencia de la ineficacia del entorno social, el niño gesta distorsiones cognitivas que le impiden solucionar los conflictos correctamente, lo que da lugar a refugiarse en fantasías (Hickey, 2002; Ressler y Shachtman, 2005). Estas fantasías propician el aislamiento y las conductas rebeldes, autoeróticas (Ressler y Shachtman, 2005), la desconfianza y la tendencia a no decir la verdad, junto con el comienzo de las torturas con los animales (Egger, 1998), pequeños hurtos (Godwin, 2000) e incendios que avivan las fantasías -cada vez más violentas-. Todos estos sucesos precipitan, a partir de la adolescencia, en violaciones, secuestros y asesinatos (Ibíd). Habitualmente, presentan una perfecta adaptación social, con adecuadas habilidades sociales y verbales (Ressler y Shachtman, 2005) causando discordancia entre las personas que le rodean.

Las enfermedades más comunes que presenta este colectivo son la psicopatía,

trastorno antisocial defectos físicos, minusvalías, y comparecencia de una o varias parafilias (Borras, 2002).

Aunque la selección de las víctimas (sexo, edad, raza, relación, etc.) son cuestiones que entran en el *modus operandi*, se ha decidido hacer una variable independiente, de modo que, por un lado, se hable de la víctima y, por otro lado, decómo actúa el asesino en serie.

Ahora bien, en cuanto a la victimología, el promedio de víctimas es discutido entre la comunidad científica: tantas víctimas como pueda hasta que sea detenido (Holmes y DeBurger, 1988), entre 3 y 5 asesinatos (Egger, 1998) media de 8 víctimas (Godwin y Rosen, 2006). Sus principales objetivos son las mujeres (Garrido y Sobral, 2008; Godwin, 2002; Macía, 2011) y sin relación previa entre agresor y víctima (Egger, 1998; Garrido y Sobral, 2008; Godwin, 2002; Holmes y DeBurger, 1988). No hay aleatoriedad en la selección, sino que se interesan por colectivos específicos (las prostitutas es el ejemplo más representativo) o por determinadas características de las víctimas (generalmente por sus vulnerabilidades) (Auxemery, 2015; Egger, 1998; Otín, 2010).

Antes de continuar, es preciso comprender qué es el *modus operandi* (MO). Este término proviene de una expresión latina que significa “modo de hacer”, dicho vocablo fue acogido al ámbito policial. Espasa Calpe (2009) lo define como la forma concreta de actuar que tiene cada persona para conseguir un determinado fin (en De Santiago y Sánchez-Gil, 2018). Sin embargo, a modo de conclusión, se opta por la definición de Soto (2014), conceptualizándolo como el “conjunto de actos estrictamente necesarios para perpetrar el delito y obtener el éxito en su comisión” (p.58). Otros autores como Hazelwood y Warren (2004), Meloy (2000) y Turvey y Petherick (2009), entienden el MO como una conducta funcional e instrumental, donde debe cumplir -al menos- un objetivo de los tres que lo componen (evitar ser identificado, consumir el delito con éxito y facilitar la huida). Por tanto, toda conducta que escape de estas tres funciones no se clasifica dentro del *modus operandi*.

Dicho lo cual, los asesinos en serie, en la mayoría de los casos actúan en solitario (Garrido y Sobral, 2008; Holmes y DeBurger, 1988; Torres Delgado, 2016), sin embargo, hay casos en los que existe un co-delincuente (Torres Delgado, 2016). Antes de actuar han planificado el crimen (Godwin, 2000; Hazelwood et al., 1990), suelen proceder con patrones similares en todos sus crímenes (Egger, 1998) empleando un método de aproximación por sorpresa o engaño, evitando la aproximación directa y valiéndose de sus habilidades sociales y comunicativas para conseguirlo (Egger, 1998; Hazelwood et al., 1990) y un método de ataque súbito (Godwin, 2000) con el uso de instrumentos de control y contención (Garrido y Sobral, 2008; Godwin, 2000, Otín, 2010). En el trascurso del crimen muestran dominio y poder sobre la víctima (Otín, 2010) por ello, suelen recurrir a la estrangulación manual, mecánica o apuñalamiento para causar la muerte de la misma (Auxemery, 2015; Garrido y Sobral, 2008; Godwin, 2000; Hazelwood et al., 1990; Otín, 2010). Tras causar la muerte de la víctima, transportan el cadáver o lo entierran para evitar ser descubiertos (Godwin, 2000), esta afirmación es secundada por Garrido y Sobral en 2008 al confirmar que no existe una única escena del crimen, sino que hay varias.

Con la finalidad de distinguir términos, decimos que el MO es el componente funcional, que aporta información sobre el tipo de crimen y el ritual el componente emocional y psicológico, que proporciona información sobre la personalidad del autory las razones que le han llevado a perpetrar el crimen. Por esta razón, es de gran relevancia realizar un análisis de las conductas del agresor, puesto que, dependiendo de su finalidad, una misma conducta puede formar parte del MO o del ritual.

En cuanto a las conductas de ritual, es muy habitual la sustracción de objetos de la escena del crimen para su posterior autoerotismo y recordatorio del triunfo (Egger, 1998; Godwin, 2000), las víctimas son una victoria (Egger, 1998), no son tratadas como personas. Las motivaciones que, principalmente, guían el comportamiento criminal del agresor es la gratificación sexual (Garrido y Sobral, 2008; Hazelwood et al., 1990; Ressler y Shachtman, 2005) y el poder y dominio (Egger, 1998; Hazelwood et al., 1990), sin embargo, es un error creer que son los únicos. En respuesta a esas motivaciones, según Hazelwood et al. (1990), muestran preferencia

por la penetración anal y oral, mientras que Godwin (2000), señala que son la penetración vaginal y anal.

### **Tipologías de asesino en serie**

A continuación, se van a describir los diferentes tipos de asesinos en serie y sus características. Originariamente, estas tipologías fueron desarrolladas para los asesinos en serie masculinos ya que existía la creencia de que no había mujeres asesinas o, en su defecto, era un suceso extraño sin apenas estudios (Messori, 2016). Sin embargo, más adelante veremos la existencia de la criminalidad femenina y sus tipos.

Se formulan distintas clasificaciones en función de los criterios que se tengan en cuenta, por ejemplo, el MO, la interacción con la víctima, la motivación, la movilidad geográfica, etc., en nuestro caso nos vamos a enfocar en las tipologías que hacen referencia al motivo que les induce a matar, es decir, las motivaciones.

Conforme a ello, cada clasificación se presenta con su autor y en orden cronológico. Dietz (1986) es el primero de nuestros autores, que puso fin a la necesidad de agrupar a los asesinos por sus estimulaciones personales. Establece la clasificación de los motivos que incurren a la conducta violenta, desarrollada en cinco categorías:

- *Psicopático sexual-sádico*. Asesina y tortura por puro placer. Estos sujetos suelen ser hombres que padecen un trastorno de personalidad antisocial y de sadismo sexual.
- *Asesinos que cometen una ola de crímenes*. Sus conductas son motivadas por la búsqueda de excitación, de diversión o para obtener dinero y otros objetos de valor.
- *Miembros del crimen organizado*. Realizan sus actos motivados por venganza o para conseguir beneficios territoriales y económicos. En esta categoría se encuentran las mafias, bandas étnicas o callejeras, sicarios, terroristas, etc.
- *Envenenadores o asfixiadores*. Estos individuos suelen pertenecer al mundo sanitario o ser personas conocidas, incluso familia, de la víctima. En este caso el agresor suele ser una mujer y las víctimas suelen ser niños o personas de edad elevada.
- *Supuestos psicóticos*. Matan en respuesta a alucinaciones o delirios mentales convincentes.

Posteriormente aparece Holmes y DeBurger (1988), afirman que, tras reiterados

estudios, para poder diferenciar unos tipos de otros es necesario proponer cuatro tipos diferentes:

- *Visionario*. Son sujetos motivados por alucinaciones auditivas o visuales que le ordenan que realice el asesinato. En la mayoría de los casos pierden el contacto con la realidad, deja una escena caótica con muchas evidencias físicas, no traslada el cuerpo y en caso de hacerlo es de manera muy torpe.
- *Misionario*. Estos sujetos no tienen alucinaciones, pero sí elaboran una idea delirante de matar a determinados colectivos (generalmente prostitutas, personas que viven en la indigencia, algunas etnias, drogadictos, etc.), su misión es librar a la sociedad de “seres problemáticos e indeseables”.

Actúan con una gran planificación, con previa selección de la víctima y elevado control en la escena.

- *Hedonista*. Matan por el placer que les produce acabar con la vida de una persona. Persiguen, de manera reiterada, las emociones fuertes, la satisfacción, la grandeza que hagan que se sientan conformes con sus actos. En la escena se observan evidencias de tortura, las armas empleadas y el cuerpo será trasladado y escondido con perspicacia. Realizará perversiones sexuales (necrofilia, penetración de objetos...) y hará uso de la asfixia manual para causar la muerte. Se incluyen tres subtipos:

- *Lujurioso*. Motivados por las acciones sexuales, con posibilidad de llegar a cometer actos necrofilicos.
- *Orientados a conseguir emociones fuertes*. Motivados por la intención de alcanzar una satisfacción física, lo que posibilita que la víctima esté con vida durante un determinado espacio temporal y que actúe sobre ella con desmesurada violencia.

- *Asesinos en busca de la comodidad*. Sus acciones son motivadas por la experimentación de situaciones de confort.
- *Dominante*. Búsqueda de poder y control, motivado por la sensación de poder que le ocasiona tener en sus manos la decisión de vivir o morir de la otra persona. Estos sujetos necesitan tener el dominio absoluto de la víctima y que ésta obedezca todas las órdenes que le sean dadas. Su forma de actuar es muy similar al hedonista, en este caso hay control sobre la escena y no se dejan evidencias, también hay posibilidad de que practiquen

tortura.

Fox y Levin (1998) suponen otro gran avance en las clasificaciones motivacionales que inducen al crimen, hablamos de:

- *Poder*. Son aquellos sujetos que poseen la necesidad de manifestar poder y control sobre la víctima. Esta categoría está relacionada con aquellos sujetos que manifiestan motivaciones sexuales.
- *Venganza*. El criminal actúa en consecuencia a sus sentimientos de venganza y toma a personas que considera que le han perjudicado. Las víctimas pueden ser tanto conocidos como desconocidos, selecciona aquellas con las que pueda dañar a terceras personas.
- *Lealtad*. Hace alusión a aquellos delitos cometidos por causa de una distorsión conceptual de lealtad y amor. De modo que, salva a sus seres queridos de las dificultades que presenta la vida con el fin de experimentar el deseo de haberlos salvado.
- *Lucro*. Aquellos criminales que cometen los asesinatos para obtener un beneficio económico.
- *Terror*. Estos sujetos buscan el pánico, aterrar a la sociedad con sus crímenes violentos. Los criminales pretenden enviar un mensaje con sus actos, advertir de nuevos desastres y desgracias. Cuando aparecen estos sujetos, suele confundirse con terrorismo, lo que supone un retroceso en la investigación del caso.

Por su parte, Egger (1998), hace una crítica a Fox y Levin, en la cual afirma que el lucro no se encuentra entre las motivaciones de un agresor, pero sí el deseo por el poder y el dominio. Perciben a la víctima con un valor simbólico o como alguien vulnerable, indefenso y sin poder.

Años más tarde, Garrido (2007) añade una nueva motivación a la lista de Fox y Levin, incluye el *sexo/sadismo* ya que tiene tanto peso en la casuística que era preciso dotar de una categoría propia.

Skrapec (2001) señala que el fin del comportamiento humano es perseguir y hacer realidad nuestros deseos y necesidades. Los asesinos en serie no iban a ser menos, éstos hacen lo que está de su mano para satisfacer sus necesidades, aunque sea necesario hacer uso de la violencia.

Para clasificar las motivaciones de los homicidas empleó la metodología fenomenológica. Para ello, se centró en las experiencias individuales mediante la escucha

de las narraciones personales de cada criminal, de ellas extrajo la explicación razonada de sus crímenes, el significado que tiene para ellos acabar con la vida de una persona, el sentido de sus vidas, en definitiva, entender y comprender qué sienten y por qué lo hacen. Sus estudios revelan que existen tres motivaciones principales:

- *Venganza y justificación.* En la mayoría de los relatos los asesinos se consideraban como víctimas por el sufrimiento que han pasado a lo largo de su vida, es por eso, que sus crímenes están justificados y es legítimo descargar toda su ira y el odio contra sus víctimas.

Por sorprendente que parezca, estos autores tenían la capacidad de empatizar cognitivamente con las víctimas, pero no en el sentido emocional, comprenden el daño que les causa, pero son ajenos al sufrimiento y no les impide continuar con sus conductas violentas.

Para estos sujetos todas las personas son potenciales enemigos, son personas inseguras que hacen uso de la violencia para enmascararlo, sus actos son considerados como mecanismo de defensa (considera que así repara el mal que le han hecho en función de su propia justicia y moral)

- *Control y poder.* Otra de las motivaciones que se refleja en los relatos es el control y poder que poseen al acabar con la vida de una persona. Este afán por el control y el poder se extrae de las fantasías que invaden al autor, fantasías en las que cuentan con todo el poder, de manera que, para poder hacerlo realidad, solo sabían hacerlo por medio del asesinato. En su vida no criminal se sienten inferiores, las fantasías ya no son suficientes y tienen que llevarlas a la práctica mediante el primer crimen. Llegado este momento, duda de su imagen real y, por primera vez, se da cuenta de que hay una manera para conseguir ser quien quiere ser envolviéndose en un ciclo aditivo, pues esa sensación es momentánea y será necesario un nuevo crimen.

- *Sentirse vivos.* Como última motivación y muy en relación con la anterior, los asesinos alegaban que matar les hacía sentirse vivos. En la comisión del crimen, los asesinos tienen la posibilidad de descargar toda su ira, lo que les provoca una sensación de placer continuada de una sensación de calma para finalmente sentir alivio. Pero este estado no es eterno, ellos mencionaban que pasado un tiempo volvía la intranquilidad y el miedo y recurrían a las drogas, a las fantasías o a los objetos sustraídos de la víctima

para disminuir esas sensaciones desagradables. Sin embargo, no era suficiente y volvían a matar para sentir, nuevamente, esa euforia y liberación. La auto-realización de sus fantasías mediante el crimen se debe a su baja autoestima y a las malas habilidades sociales y personales.

La clasificación que propone Morillas (2002) es una actualización de la expuesta por Holmes y DeBurger:

- *Asesino en serie económico*. Su principal motivación es el beneficio económico, sin importar el medio para llegar al fin.
- *Asesino en serie visionario*. Suelen ser sujetos que padecen algún tipo de trastorno mental, siendo la esquizofrenia la más común. Declaran oír voces y tener visiones que les inducen a perpetrar los crímenes.
- *Asesino en serie misionario*. Hace referencia a aquellos sujetos que asesinan un determinado colectivo social para salvar a la sociedad de estas personas, que considera perjudiciales. Sienten la necesidad de socorrer a la ciudadanía.
- *Asesino en serie hedonista*. En esta categoría se engloba una gran cantidad de asesinos seriales, los cuales disfrutaban arrebatándole la vida a sus víctimas. El hecho criminal les produce una sensación de placer, motivo suficiente para seguir con su carrera criminal.
- *Asesino en serie sexuales*. Los asesinatos son cometidos por el mero hecho de sentir placer sexual. Para desarrollar la tipificación correctamente, es necesario aclarar los supuestos que menciona el autor anterior:
- *Homicidio en serie sexual*. Lo que motiva a este tipo de asesinos es la obtención de una recompensa erótica, ya sea antes, durante o después del asesinato. Persiguen un móvil sexual, por lo tanto, según Morillas, pueden clasificarse dentro de la categoría de asesino en serie sexual.
- *Asesinato en serie sexualizado*. En este caso, la principal motivación es matar, una vez que lo hace puede desembocar en la obtención de un beneficio sexual. Dicho lo cual, Morillas lo clasificaría como un asesino en serie hedonista.
- *Asesino en serie que busca una sensación de poder*. Aquellos sujetos que necesitan ejercer autoridad y dominio sobre la víctima. Que la vida de la misma dependa de ellos es la situación que buscan para sentirse importantes, precisan tener la situación bajo control.

- *Asesino en serie que necesitan matar para lograr su fin.* Este es de los casos más atroces. Son sujetos que ejercen sobre la víctima un sufrimiento desmesurado, las mantienen con vida mientras llevan a cabo sus acciones violentas e, incluso, llegan a realizar canibalismo sobre ellas una vez inanimadas.

Fox y Levin publican un nuevo trabajo en 2003, establecen distintos tipos de asesinos en serie en función de la motivación que les guie:

- *Emocionales.* Estos agresores se mueven por la búsqueda de sensaciones fuertes que le hagan sentirse vivo. Como subtipos:
  - *Sádico.* Se excita presenciando el dolor y sufrimiento infligido en la víctima.
  - *Dominante.* Necesita experimentar la sensación de poder y control sobre la víctima. Exterioriza su deseo de dominio y autoridad con la víctima.
- *Misionario.* Autor que actúa en consecuencia de la tarea que su mente le ha encomendado, crea una firme creencia de que el acto criminal es justo y legítimo para ayudar en la causa determinada. Se enmarcan:
  - *Reformista.* Individuo que no presenta alucinaciones y tiene plena consciencia de la realidad. La mente del criminal le marca una misión de bien superior que debe cumplir.
  - *Visionario.* Sujeto que es conducido a la comisión del acto criminal por alteraciones de la percepción y la presencia de alucinaciones.
- *Por conveniencia.* Homicida que consigue un beneficio de la víctima. Se diferencia en:
  - *Asesino en serie que saca provecho.* Se incluyen los asesinos profesionales, los asesinos a sueldo, los sicarios.
  - *Asesino en serie protector.* Homicida que finaliza con la vida de su víctima para evitar que formule su testimonio y, así, reducir el riesgo de ser descubierto.

Ressler y Shachtman (2005) también hacen referencia a algunos tipos de motivaciones, como es el caso de poder y control, la cual refleja una clara distinción entre los asesinos organizados y desorganizados que proponen en sus estudios.

Federal Bureau of Investigation (FBI) (2008) enumera una serie de motivaciones que, bajo su consideración, van a repercutir directamente en las conductas criminales

desempeñadas por el asesino, entre las que se encuentran:

- *Bandas criminales.* Se trata de un conjunto de sujetos que realiza asesinatos y están relacionados con la delincuencia organizada o el tráfico de drogas, por dicho trabajo reciben una compensación económica.
- *Beneficio económico.* Como en la sección anterior, reciben un beneficio económico por cometer asesinatos, sin embargo, éstos no están relacionados con las drogas, sino que suelen actuar en solitario.
- *Ideología.* Estos sujetos actúan motivados por sus ideas y metas, el crimen es la forma de plasmar los ideales y pensamientos del agresor.
- *Indignación.* El asesinato es empleado como un medio para que el agresor muestre su hostilidad hacia la soledad o su descontento hacia una colectividad determinada.
- *Poder.* Aquellos que experimentan una sensación de superioridad cuando cometen los asesinatos.
- *Psicosis.* Hace referencia a aquellos sujetos que cometen un crimen resultado de un problema de salud mental.
- *Sexualidad.* Son aquellos actos criminales que han sido motivados por los deseos y necesidades de los autores.

Uno de los estudios más próximos a la actualidad es el desarrollado por Aamodt (2016) en la Universidad de Radford (Florida), emplea una muestra de 4743 asesinos en serie y ha recopilado las siguientes conclusiones acerca de las motivaciones que subyacen a los asesinatos:

El placer se convierte en la motivación más perseguida por los asesinos en serie, le sigue el beneficio económico y la indignación. Estas tres engloban casi el 83% de los asesinos seriales. Estos motivos se representan, respectivamente, con el 36,86%, 29,59% y 16,38% de los asesinos.

En la franja media se encuentran: otros motivos no especificados, bandas criminales, evitar ser detenido e interés con un 8,06%, 4,83%, 1,15%, 1,12%, respectivamente.

Las motivaciones menos representativas son: ideología, alucinaciones y curiosidad con 0,94%, 0,59%, 0,48% de los asesinos.

## **2.2. ASESINAS EN SERIE**

La Criminología ha venido olvidando la figura femenina en la delincuencia, tradicionalmente ha pasado desapercibida por su deficiente representatividad estadística. Fue a finales del siglo XIX, con los movimientos feministas, cuando empezaba a visualizarse su existencia y a surgir estudios sobre este fenómeno. Es cierto que, actualmente, existen estudios sobre la criminalidad femenina, sin embargo, no se ha llegado a la cantidad de estudios que hablan sobre la delincuencia masculina, ya sea por el bajo número de agresoras o por un interés menor.

Si bien es cierto que la mujer es la principal víctima de asesinato, sin embargo, también ha sido causante, en otras ocasiones, del mismo fenómeno. Aamodt (2016) indica que un 11% del total de asesinatos corresponde a las mujeres, por ende, el 89% restante define a sus homólogos masculinos. Es por ello que las mujeres suelen encontrarse en un plano secundario en la lista de sospechosos de un determinado crimen, además se suma la imagen social de bondadosa, entregada, maternal, altruista, etc. (Chaves, 2012). No obstante, a las asesinas seriales se les ha clasificado como peligrosas, pues su forma de matar a las víctimas es sutil y pasa desapercibida (Abeijón, 2005). Hickey (2010) afirma que un tercio de las asesinas en serie que se tiene registradas comenzaron su carrera delictiva a partir de 1970.

### **Perfil criminal**

Como en el caso de los criminales masculinos, todos los datos se encuentran plasmados en la tabla 2, cuyos autores están ordenados por orden cronológico y los datos clasificados por variables (perfil del autor, perfil victimológico, MO y ritual/motivaciones).

En cuanto al perfil de la agresora encontramos que la combinación de la personalidad, junto con los factores sociales, familiares, demográficos, educacionales, etc., que rodean a la mujer, pueden suponer un caldo de cultivo para la criminalidad violenta:

El tipo de personalidad que actúa como factor de riesgo es aquella que en el ámbito cognitivo es egocéntrica y antisocial, interioriza la violencia desde la infancia, crea falsas percepciones y pensamientos y es ineficiente en la resolución de problemas. En cuanto al ámbito emocional poseen dificultades en las relaciones, baja tolerancia a la frustración, hostilidad, escaso control emocional y ausencia de empatía. En el ámbito conductual tienen una elevada impulsividad, uso de la violencia para resolver los problemas, bajo control de impulsos e irresponsabilidad de sus actos (Rovelo y De Santiago, 2020).

Otros factores de riesgo que confluyen en el posible inicio de la carrera delictiva femenina son la presión social que recae sobre la mujer (Martín, 2013), el bajo nivel socioeconómico y educacional, la falta de recursos (Brookman, 2005; Carabellese et al., 2020; García, 2019; Rovelo y De Santiago, 2020), la situación laboral precaria (Brookman, 2005; Carabellese et al., 2020; Cuesta, 1992), pertenecer a barrios periféricos marginales (Cuesta, 1992), crianza y calidad familiar disfuncional, falta de apoyo familiar (Carabellese et al., 2020; Wilson, Yardley y Lynes, 2015) -Cuesta añade como hándicap la pertenencia a una familia numerosa-, haber sido víctima de violencia en la infancia, con la consecuente normalización (Loinaz, 2014; Rovelo y De Santiago, 2020; Wilson, Yardley y Lynes, 2015), relaciones personales infelices y pobres relaciones sociales (Carabellese et al., 2020; Holmes y Holmes, 2010; Rovelo y De Santiago, 2020), inicios prematuros en alcohol y drogas, con posterior abuso de ellas (Cuesta, 1992; Rovelo y De Santiago, 2020; Wilson, Yardley y Lynes, 2015) y los movimientos migratorios (García, 2019).

En cuanto a la victimología, Hickey (2016) hace una clasificación de las posibles víctimas según el conocimiento previo que tenga de ellas: extraños (pacientes de hospital, ancianos, trabajadores, jóvenes o viajeros), familiares (marido, padre, madre, hijos...) y conocidos (pretendientes, amigos, niños, vecinos...). Ya en 1997, Hickey concluyó que el 80% de ellas opta por la categoría de “conocidos” y “familiares”, ya que se encuentran en una mayor desventaja frente a su agresora. Esta afirmación es prácticamente unánime entre la evidencia científica, mata a alguien que conoce y, generalmente, dentro de su propio domicilio (Holmes y Holmes, 2010), de personas dependientes de ella (Fox y Levin, 2015) dos tercios de las víctimas han tenido algún tipo de relación previa con la asesina (Alguacil, 2017), se trata de familiares o allegados (Rovelo y De Santiago, 2020). En el caso específico de las agresoras sexuales, son los menores de edad los que se encuentran en el punto de mira de las asesinas o, en su defecto, personas que se encuentren por debajo de su nivel físico (Rovelo y Borja, 2019) En resumen, esta selección se debe que las víctimas depositan su confianza en las agresoras y a que poseen una reducida defensa -ya sea por el estado físico o por la confianza- volviéndose un colectivo vulnerable.

El *modus operandi* de las mujeres violentas es, por lo general, de baja agresividad y escaso uso de la fuerza física (Rovelo y De Santiago, 2020), la violencia que más comúnmente desempeñan es la violencia relacional, aquella que causa daño psicológico a través de la manipulación, las amenazas, el chantaje, el acoso, etc. (Rovelo y Borja, 2019).

De igual modo, las mujeres inusualmente hacen uso de las armas, tanto blancas como de fuego, sino que acuden a métodos más silenciosos y menos sangrientos como es el veneno. Muchos autores lo confirman, ya que le ofrecen ventajas de que no posee propiedades organolépticas, de no emplear la fuerza física, de sobrevivir cuando se encuentra en una situación de peligro y bajas posibilidades de vivir y de retrasar y despistar las investigaciones policiales (Hickey, 1997; Perri y Lichtenwald, 2010; Scott, 2008; Wilson y Hilton, 1998 en Ávila, 2005).

Rovelo y De Santiago (2020) añaden la asfixia, cuyos métodos -envenenamiento y asfixia- precisan de una planificación previa del crimen. El matrimonio Kelleher (1998) examinó 100 casos desde 1900 en el que hallaron un periodo medio de 8 años antes de la detención de las mujeres asesinas, duplicando el de los hombres, esto se debe al método que utilizan, a la selección metódica de la víctima, la planificación previa, la precisión y la tranquilidad con que cometen el crimen, junto con la creencia cultural de que hay una ínfima probabilidad de que el asesino sea una mujer. En cuanto a los casos con cómplice, el 50% de las asesinas en serie cometen los crímenes con la ayuda de un tercero [varón] (Hickey, 1997).

En lo que se refiere a las motivaciones, Hickey (1997) desarrolló una clasificación de los móviles que conmueven a las asesinas (desde las más frecuentes a las menos frecuentes): el lucro (representando al 75% de su muestra -de 62 asesinas-), la venganza, el poder y, por último, dominación sexual (generalmente actúan por razones sexuales cuando cometen el crimen con un cómplice varón). Kruttschnitt y Carbone- López (2006) añaden a la lista los celos, la legítima defensa, auto-ayuda, precipitación victimal y la discusión que concluyó en pelea (en Rovelo y De Santiago, 2020). En el *I Seminario de Mujeres Letales* se incorpora el odio y la envidia (en Alguacil, 2017). En los casos de violencia contra la pareja pueden existir dos motivaciones, en defensa propia o por dominación y control. En el segundo caso, representa al 20% de las mujeres que agreden a sus parejas (Loinaz, 2014). En los sucesos de filicidio, suelen estar motivados por la dependencia de otra relación sentimental, por venganza hacia sus parejas o por altruismo (Velasco de la Fuente, 2017 en Alguacil, 2017). Otra figura femenina es la de la mujer yihadista, aquella que se radicaliza y hace la yihad para obtener lo que anhela, reconocimiento por parte de la sociedad y satisfacción personal (Garriga, 2015 en Alguacil, 2017). En definitiva, la motivación que más se repite en los casos de criminalidad femenina es el lucro (Hickey, 1997; Holmes y Holmes, 2010; Kruttschnitt y Carbone- López, 2006; López, 2013;

Sanmartín, 2008).

### **Tipologías de asesinas en serie**

Dada la superioridad estadística de varones frente a mujeres asesinas, se tiende a pensar en hombres cuando se habla genéricamente de asesinos. Por este motivo, y por las diferencias que los caracteriza, consideramos que, igualmente, se deben plasmar las tipologías referentes al género femenino.

Cabe mencionar que, la criminalidad más frecuente entre las mujeres de nuestro país son los delitos contra el patrimonio, el orden socioeconómico y contra la salud pública relacionados con la droga (García, 2019). No obstante, debido al amplio espectro criminal, nos vamos a enfocar en las tipologías relacionadas con los delitos contra las personas:

En 1998, Kelleher y Kelleher indican que la clasificación del FBI (organizado-desorganizado) de los asesinos en serie no es aplicable a las agresoras y proponen otra función de si actúan solas o en compañía:

- *Actúan en solitario.* Generalmente, se trata de mujeres deliberadas, cuidadosas, maduras, adaptadas socialmente y muy organizadas. El ataque suele ser en el domicilio de la agresora o en el lugar de trabajo, empleando la inyección letal, asfixia o veneno para causar la muerte.
- *En compañía.* En la mayoría de las veces su cómplice suele ser su pareja o amante. Son mujeres jóvenes, violentas, desorganizadas y poco planificadoras del crimen. No tienen un lugar de ataque establecido y emplea armas blancas, de fuego o de tortura.

Dentro de esta doble distinción, construye una categorización de la mujer homicida:

- *Viudas negras.* Es el tipo más común de asesina en serie, su comienzo delictivo ronda a los 25 años de edad. Son mujeres manipuladoras, inteligentes, pacientes que planifican sus crímenes minuciosamente y pueden estar un largo periodo sin actuar. Sus víctimas son personas conocidas de su entorno próximo (pareja, hijos, padres) o personas conocidas que no sean familiares. Utiliza el veneno o productos farmacéuticos para causar la muerte de sus víctimas y su móvil es económico, ya que puede cobrar algún tipo de seguro o herencia. Sin embargo, Vronsky (2007) hace una crítica, señala que también puede ser por un motivo de control, venganza o de poder.

- *Ángeles de la muerte.* Su comienzo es más temprano que el anterior, 21 años de media, son mujeres compulsivas y reincidentes que crean un patrón criminal. Sus crímenes tienen lugar en enfermerías, residencias o similares, cuyas víctimas son los pacientes que dependen directamente de ella y que están en una situación de vulnerabilidad. Su método es el empleo de productos sanitarios que pueden causar problemas cardíacos. Están motivadas por el poder, ya que disponen de la oportunidad de elegir la vida o la muerte de sus pacientes, puesto que siente orgullo por lo que hace, estas asesinas relatarán sus hechos.
- *Depredadoras sexuales.* Su comienzo es demorado, aproximadamente a los 30 años, tratándose de un perfil inhabitual. La principal motivación es el intento de hacer realidad sus fantasías sexuales. Posteriormente, este perfil será conocido bajo la denominación de “hedonista”.
- *Por venganza.* Se trata de otro perfil poco común, es inusual que una mujer asesine a varias personas por mera venganza. El inicio de los actos violentos se muestra a partir de los 22 años, éstos son guiados por ideas obsesivas, generalmente de celos patológicos, que desembocan en un crimen violento y no planificado. Sus víctimas son aquellas que han realizado un acto injusto o perjudicial -según su juicio- para la agresora y, por ello debe vengarse. Las víctimas tienden a ser personas con las que la asesina ha tenido, o tiene, algún tipo de relación personal y son culpadas por un hecho que el actor considera imperdonable.
- *Por beneficio.* Aquellos sujetos que cometan crímenes motivados por un beneficio económico, material o empresarial, empleando, para ello, diversos métodos. Sus víctimas son personas cercanas a ellas. Puede causar confusión con las *viudas negras*, lo que las diferencia es que, en el caso de las *asesinas por beneficio*, las víctimas no tienen que compartir, necesariamente, un parentesco y sus actos pueden ser cometidos por la persuasión de un tercero.
- *En equipo.* El más habitual es la unión de la asesina con un hombre (normalmente su pareja) para llevar a cabo los actos delictivos, no obstante, también puede darse el caso de la unión con una o más mujeres

para castigar algún hecho considerado como injusto. Sus inicios suelen ser a los 20 años y la unión se mantendrá activa durante un mínimo de 2 años. La dinámica del grupo consiste en una persona que tome el liderazgo y organice los crímenes y el resto que los lleve a la práctica.

- *Problemas de locura.* Aquellos sujetos que cometen un crimen por su afectación psicopatológica. El trastorno proporciona una agresividad desmesurada hacia ciertas personas o cosas e influye en la voluntad de la persona, desembocando en un terrible acontecimiento.
- *Sin explicación.* Asesinas que actúan sin una motivación aparente o aquellas que no se pueden clasificar dentro de las categorías anteriores.
- *No resueltos.* Asesinatos sin resolver y que pueden ser causados por una mujer.

Por su parte, Holmes y Holmes (2010) establecen una clasificación de asesinatos en serie basándose en la que desarrollaron anteriormente para sus homólogos masculinos. Está enfocada en las motivaciones que guían los crímenes femeninos:

- *Visionarias.* Presencia de alucinaciones y delirios que, en ocasiones, la persona llega a dissociarse de la realidad. Los ataques son espontáneos y sus víctimas son elegidas en función de sus visiones.
- *Confort.* En este caso no hay presencia de visiones, son conscientes de sus actos y la finalidad de sus crímenes es conseguir recompensas materiales o monetarias. En consecuencia, selecciona a víctimas que cuenten con un seguro de vida o con una posición social que asegure una capacidad económica.
- *Hedonista.* Esta categoría es la menos representada por el género femenino. Los crímenes son planificados y las víctimas desconocidas. Son aquellas personas que buscan su satisfacción sexual, si no lo consiguen emplean la violencia, llegando a causar la muerte de la víctima.
- *Búsqueda del poder.* Buscan el poder y la dominación de sus víctimas. Manipulan a las personas para conseguir lo que ella desea y, así, poseer la dominancia de la víctima.
- *Discípulo.* Aquellas mujeres que cometen crímenes por la influencia de un líder carismático y que buscan continuamente su aprobación. La víctima es seleccionada según el criterio del líder.

Por otro lado, numerosos autores han aportado sus tipologías enfocadas en las

delinquentes sexuales, sin embargo, solo vamos a mencionar a Wijkman, Bijleveld y Hendriks (2015) puesto que se centra en las motivaciones de las agresoras sexuales:

- *Agreden por presión.* Es el grupo más representativo de la clasificación y son aquellas que delinquían por miedo a su co-delincuente o por mera diversión del grupo.
- *Con problemas de regulación emocional.* Sus actos eran motivados por venganza, para liberar ira o divertirse humillando a otras personas.
- *Experimentación sexual.* Presentan un comportamiento sexual agresivo por su desconocimiento en la correcta práctica sexual. El causante motivacional fue la curiosidad.
- *Obtienen un beneficio (sexual o económico).* Este es el grupo menos representativo, incluye a aquellas agresoras egocéntricas que buscan dinero y sexo.
- *Inducidas por un trastorno mental.* Se incluyen a agresoras que presentan una patología mental como pueden ser las alucinaciones auditivas, trastornos disociativo y parafilias.

La clasificación de los Kelleher tuvo una gran acogida en su época, sin embargo, necesita una actualización que se ajuste a las necesidades criminológicas de la actualidad, es por ello que Garrido propone una en 2019:

- *Viudas negras.* Son agresoras casadas o divorciadas, con rasgos de personalidad antisocial y un cociente intelectual medio-alto. El crimen es altamente planificado, que incluye una simulación de la escena (tiene conciencia forense). Su arma es el veneno y las víctimas suelen ser los maridos o hijos. El móvil es económico.
- *Ángeles de la muerte.* Asesinas que inician muy pronto en el ámbito criminal, pero de corta duración. Presenta rasgos de personalidad tipo B (trastorno límite, relacionado con el abuso de sustancias), un cociente intelectual medio y conciencia forense. Su metodología es el uso de venenos de oportunidad y las víctimas son los niños o ancianos.
- *Predadoras sexuales.* Rasgos de personalidad antisociales y episodios previos de violencia. Cociente intelectual medio y precocidad sexual. Las armas utilizadas son de fuego o la estrangulación. Sus víctimas son mujeres adolescentes u hombres adultos.
- *Asesinas por venganza.* Aquellas que tienen una carrera delictiva breve,

- con rasgos de personalidad antisociales y cociente intelectual medio. Empleo de armas de fuego o blancas contra personas cercanas o conocidas.
- *Asesinas por ganancia o lucro.* Aquellas que están casadas o divorciadas (con una edad aproximada de 40 años), con rasgos de personalidad antisocial y narcisista y un cociente intelectual medio-alto. Utiliza veneno o estrangulamiento para sus víctimas, en las que se incluye a mujeres adultas o ancianas desconocidas. El móvil es económico.
  - *Asesinas en grupo.* Inicio precoz en la delincuencia y de breve duración. Su cociente intelectual es bajo y los grupos suelen estar formados por parejas. Emplean armas de oportunidad, aunque tienen preferencia por la contusión o estrangulación. Sus blancos son las mujeres adolescentes desconocidas.
  - *Asesinas con problemas de locura.* Presencia de patologías mentales y un bajo cociente intelectual. Escasa planificación del crimen, por lo que optan por las armas de oportunidad, aunque puede darse el caso de que utilicen el envenenamiento si acontece un Síndrome de Munchausen. Las víctimas son los hijos o maridos.
  - *Homicidio inexplicado.* Presencia de personalidad antisocial y narcisista y un cociente intelectual medio. Emplea armas blancas contra hombres adultos conocidos.

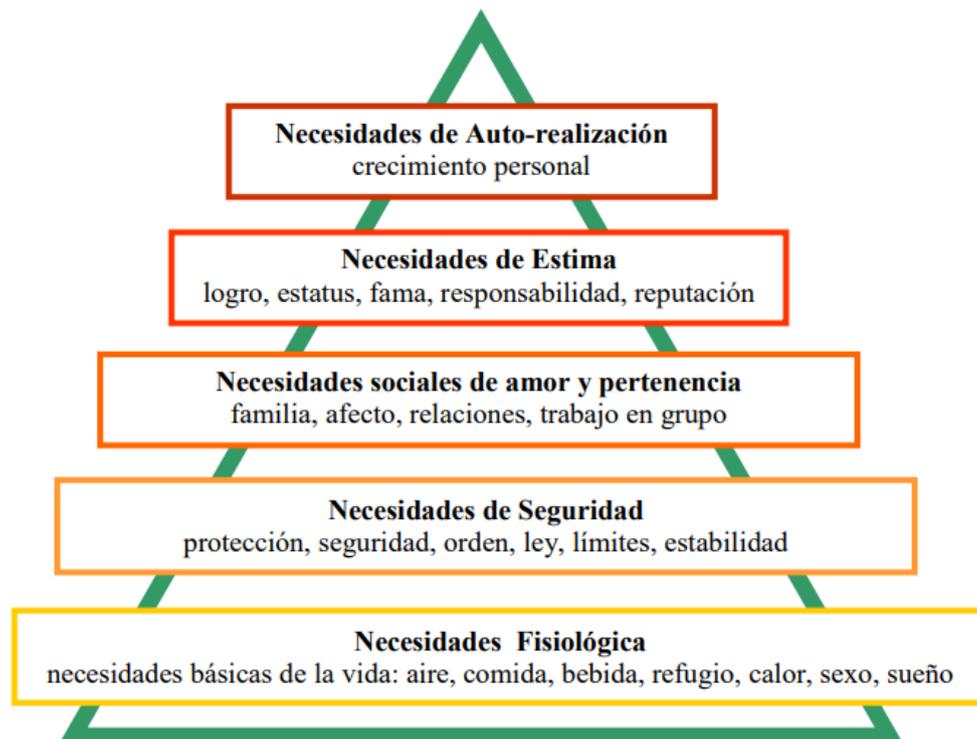
### **2.3. TEORÍA DE LAS MOTIVACIONES HUMANAS**

La motivación se describe como la intencionalidad de realizar determinados esfuerzos con el fin de cumplir un objetivo, puesto que se basan en las necesidades e intereses de cada individuo, decimos que son de carácter individual.

Cuando surge la necesidad de satisfacer el objetivo impuesto, se da comienzo al ciclo motivacional: la necesidad insatisfecha crea un estado de tensión que origina el comportamiento determinado, cuando este comportamiento ha alcanzado el objetivo se produce la satisfacción si, por el contrario, no lo ha conseguido siente frustración y pueden recurrir a otras conductas menos adecuadas para poder conseguirlo. Cuando finalmente lo consiguen, ya sea por una vía o por otra, liberan la tensión y se establecen en un equilibrio homeostático hasta que se crea, nuevamente, una necesidad y la tensión. (Rodríguez M, Arroliga F, 2015)

Como hemos visto, las necesidades son los promotores de las motivaciones y Maslow (1943), en su Teoría de las Motivaciones Humanas, trata de describir las necesidades que instigan la conducta. Parten del principio de que las motivaciones son propias e internas del individuo y éste se comporta y actúa en función de ellas (Chiavenato, 2014).

**Figura 4.** Niveles jerárquicos de las necesidades humanas según Maslow 1943.



Fuente: Adaptado de Chapman (2007)

Maslow, construye una pirámide para representar la jerarquía de las necesidades humanas: en la base se encuentran las (1) *necesidades primarias o fisiológicas* (son innatas, precisan de una satisfacción cíclica y recurrente para asegurarla supervivencia de la persona, se trata de una constante búsqueda de satisfacciones de las necesidades básicas -respiración, descanso, alimentación, sexo, homeostasis-).

En cada individuo existe un determinado grado de satisfacción, cuando es urgente la conducta se orienta exclusivamente a ese fin); en el segundo nivel las (2) *necesidades de seguridad* (conduce a la persona a protegerse de una amenaza, de cualquier peligro, ya sea real o imaginario, de huir, etc. Estas conductas también están relacionadas con la supervivencia -seguridad física, de empleo, moral, familiar, de salud, de propiedad privada y de recursos- y aparecen cuando las necesidades primarias están relativamente satisfechas); en el tercer nivel las (3) *necesidades sociales* (surgen en la vida social del

sujeto, son las necesidades de asociación, participación, aceptación, amistad, afecto y amor. Cuando no son lo suficientemente satisfechas, aparece la frustración que desemboca en aislamiento e inadaptación social, se muestran hostiles cuando las personas se aproximan. El afecto, tanto darlo como recibir, es un gran motor de la conducta humana); cuarto nivel (4) *necesidades de reconocimiento* (son necesidades enfocadas en la autopercepción y autovaloración, se incluye el autorreconocimiento, autoestima, confianza, respeto, éxito. Estatus, reputación, orgullo personal. En el caso de producirse la frustración por la no satisfacción, el individuo se vuelve dependiente, desamparado, desanimado, con sentimientos de inferioridad que le pueden llevar a conductas disruptivas a modo compensatorio); en el nivel más alto las (5) *necesidades de autorrealización* (relacionadas con la autonomía, la competencia, independencia, autocontrol y la plena realización de su potencial. Las necesidades de autorrealización son intrínsecas, es decir, se pueden satisfacer mediante recompensas internas del individuo, mientras que las cuatro anteriores, son extrínsecas, necesitan de una recompensa ajena a la persona. Estas necesidades son insaciables, una vez que experimentan la satisfacción siempre quieren más).

En conclusión, solo las necesidades no satisfechas influyen en la conducta y la dirigen hacia el objetivo deseado. Los estados de frustración no influyen por igual en todas las personas, lo que nos indica que, en algunos casos, cuando una necesidad no es satisfecha puede desencadenar conductas no lícitas para conseguirlo.

### Diferencias motivacionales entre hombres y mujeres

Los asesinos seriales, tanto masculinos como femeninos, comparten algunas características, sin embargo, hay puntos en los que difieren. Con el fin de que las diferencias sean más visibles, a continuación, se presentan las tablas definitorias de los hombres y mujeres delincuentes.

**Tabla 1.** Perfil criminal de los delincuentes masculinos.

ASESINOS EN SERIE				
Autor, año	Perfil del autor	Perfil victimológico	Modus operandi	Ritual y motivaciones

<b>Holmes y DeBurger, 1988</b>		Tantas víctimas como pueda	Actúa en solitario	Carecen de motivo evidente
		Mata a una persona por cada crimen		
		No hay relación previa con la víctima		
<b>Hazelwood et al, 1990</b>	Gran parte es víctima de abusos sexuales en la infancia		93% planifica el crimen	Motivo sexual y sádico
	57% sin historial de arrestos		Métodos de aproximación por sorpresa o engaño	Preferencia por penetración anal y oral, mostrando poder y dominio
	50% abusos de drogas y medicamentos		Muerte por estrangulación manual o por ligaduras	
<b>Steve Egger, 1998</b>	Frialdad emocional, crueldad, dominación de la voluntad de la víctima y el afán de poder y protagonismo	3-5 asesinatos	Periodo de enfriamiento superior a 6 meses, con una apariencia natural	Sustracción de trofeos para el autoerotismo

	Carecen de culpa, arrepentimiento vergüenza	Víctimas vulnerables para evitar aproximación directa	Asesinatos con unMO similar	Poder y control
	Infancia marcada por malos tratos, abusos, familias desestructuradas o fanatismos religiosos	No suele tener vínculo con la víctima	Evitan una aproximación directa	
	Tortura animal en la infancia		Los asesinatos parecen aleatorios y sin relación	Cada víctima es una victoria
	Atracción por las autoridades			
<b>Godwin,2000</b>	53% tienen entre 26 y 42 años		86% planifica los asesinatos	Penetración vaginal y anal
	95% son varones		54% ataca súbitamente con ligaduras y mordazas	24% sustraen algún objeto como trofeo
	67% tienen un empleo		Culminan con estrangulación y apuñalamiento	
	59% sin pareja		Entierran y/o transportan el cadáver	
	80% son heterosexuales			

	64% consume pornografía			
	56% no ha superado el instituto			
	61% antecedentes por asalto y robo			
	24% arrestados por crímenes violentos			
<b>Godwin, 2002</b>		No hay relación agresor-víctima		
		48% fueron torturadas		
<b>Hickey, 2002</b>	Desestructuración familiar, rechazo escolar, abuso infantil y experiencias violentas			
	Drogas, fantasías y pornografía			
<b>Borras, 2002</b>	Sufren maltrato infantil			
	Psicopatía o trastorno antisocial			
	Presencia de psicosis			
	Minusvalía o defectos físicos			

	Comparecencia de una o varias parafilias			
	Presencia de alcoholismo			
	Aprendizaje insano de la sexualidad			
	Educación diversa: muy autoritaria, sobreprotección			
	24% arrestados por crímenes violentos			
<b>Godwin, 2002</b>		No hay relación agresor-víctima		
		48% fueron torturadas		
<b>Hickey, 2002</b>	Desestructuración familiar, rechazo escolar, abuso infantil y experiencias violentas			
	Drogas, fantasías y pornografía			
<b>Borras, 2002</b>	Sufren maltrato infantil			
	Psicopatía o trastorno antisocial			
	Presencia de psicosis			

	Minusvalía o defectos físicos			
	Comparecencia de una o varias parafilias			
	Presencia de alcoholismo			
	Aprendizaje insano de la sexualidad			
	Educación diversa: muy autoritaria, sobreprotección			
	infantil, abandono...			
	Conocimiento precoz de la muerte			
<b>Ressler y Shachtman, 2005</b>	La infancia como factor de riesgo para el inicio delictivo			Motivación sexual
	70% actos sexualmente estresantes 40% ha recibido golpes			
	Madre distante, fría y poco cariñosa			
	8 a 12 años se vuelven más solitarios			

	Muchos llevan una vida normal			
	CI medio-alto			
	Inician prácticas autoeróticas en la preadolescencia 12 y 14 años fantaséan con violar a alguien y actuar bajo el mando sexual			
	Ninguno omite sus fantasías			
<b>Godwin y Rosen, 2006</b>		Media de 8 víctimas		
		Edad similar al agresor		
		3% son adolescentes		
		Víctimas fuertes como minoría		
<b>Garrido y Sobral, 2008</b>	Hombres de raza blanca	Mujer como víctima	Actúan en solitario	Motivados por gratificación sexual
	58% entre 20-29 años	Desconocida	Muerte por estrangulación	
	Formación académica secundaria	Edad aleatoria	Uso de instrumentos de control y contención	

			Varias escenas del crimen	
<b>Otín, 2010</b>		Selección muy distintiva al resto	Muestran dominio	Actos con fuerte significado psicológico
			Uso de armas blancas, objetos contundentes, estrangulación manual	Aparentemente no se halla una motivación para el acto
<b>Macía, 2011</b>	90% son hombres	65% son mujeres		
	86% heterosexuales	son 89% víctimas de raza blanca		
	36% inician en la adolescencia			
	44% inician entre los 20 y 30 años			
	21% comienza a los 30 años			
	6% psicópatas infantiles, personas de elevada edad con alguna patología			
<b>Auxemery, 2015</b>		Selección específica	Estrangulación o arma blanca	

<b>Torres Delgado, 2016</b>	Gran mayoría de raza blanca, pero no descartar otras		Mayoritariamente actúan solos, pero puede haber cómplices	
	La formación académica no siempre es básica			

Fuente: elaboración propia a partir de los autores mencionados.

**Tabla 2.** Perfil criminal de las delincuentes femeninas.

<b>ASESINAS EN SERIE</b>				
<b>Autor, año</b>	<b>Perfil del autor</b>	<b>Perfil victimológico</b>	<b>Modus operandi</b>	<b>Ritual y motivaciones</b>
<b>Cuesta, 1992</b>	Escasa formación educacional y cultural			
	Falta de oportunidades laborales			
	Alcoholismo			

	Antecedentes por otros delitos			
<b>Hickey, 1997</b>		Víctimas conocidas	Uso de veneno	Lucro como motivación principal
			50% tiene un cómplice varón	Venganza
				Poder
				Dominación sexual con el porcentaje más bajo
<b>Wilson y Hilton, 1998</b>			Uso de veneno	
<b>Kelleher y Kelleher, 1998</b>	Cuidadosas, precisas, metódicas	Selección metódica	Planificación previa	
	Tranquilas a cometer el crimen			
<b>Brookman, 2005</b>	Edad media de 25-40 años			
	Nivel educativo inferior a la media			
	Desempleada			
	Clase social media-baja, con problemas económicos			
<b>Kruttschnitt y Carbone-López, 2006</b>				Lucro
				Discusión que concluyó en pelea

				Celos
				Legítima defensa
				Auto-ayuda
				Precipitación victimal
<b>Scott, 2008</b>			Método menos violento y discreto	
			Uso de veneno	
<b>Sanmartín, 2008</b>				Lucro
<b>Holmes y Holmes, 2010</b>	Relaciones personales infelices	Víctima conocida		Lucro
		En el propio domicilio		
<b>Perri y Lichtenwald,2010</b>			Uso de veneno	
<b>López, 2013</b>			50% tiene un cómplice varón	Lucro
			Empleo de veneno	Rara vez emplean sadismo
<b>Loinaz, 2014</b>	Víctima de violencia en la infancia			En violencia contra la pareja: defensa propia o dominación y control
<b>Fox y Levin,2015</b>		Víctimas dependientes de ella		

<b>Wilson, Yardley y Lynes, 2015</b>	Falta de apoyo familiar			
	Víctima de abusos sexuales o malos tratos en la infancia			
	Inicio temprano de alcohol y drogas			
<b>Garriga, 2015</b>				Reconocimiento
				Satisfacción personal
<b>Hickey, 2016</b>		80% optan por víctimas conocidas o familiares		
		Pocas son desconocidas		
<b>I Seminario de Mujeres Letales</b>				Odio
				Celos
				Envidia
<b>Alguacil, 2017</b>		Víctima conocida	Violencia más sutil, calculadora y fría	
<b>Velasco de la Fuente, 2017</b>				En filicidio: por venganza o por altruismo
<b>García, 2019</b>	Falta de recursos			
	Bajo nivel socioeconómico y educativo			
<b>Rovelo y Borja, 2019</b>		En agresoras sexuales suelen	Violencia relacional	

		ser víctimas menores de edad		
		Víctimas débiles		
<b>Rovelo y De Santiago, 2020</b>	Persona egocéntrica, antisocial, hostil	Víctimas familiares o allegados	Baja agresividad	
	Episodios de violencia en la infancia		Escaso uso de fuerza física	
	Ausencia de empatía y escaso control emocional		Planificación meticulosa	
	Impulsividad, bajo control de impulsos, uso de violencia para solucionar problemas		Muerte por asfixia o envenenamiento	
	Crianza disfuncional			
	Bajo nivel socioeconómico			
	Exposición temprana a la violencia			
	Carencia de relaciones prosociales			
	Abuso de sustancias			
<b>Carabellese et al, 2020</b>	Escasa calidad familiar			

	Relaciones sociales pobres			
	Bajo nivel educacional			
	Situación laboral precaria			

Fuente: elaboración propia a partir de los autores mencionados.

Como se ha reconocido a lo largo de la investigación, los asesinos en serie se mueven y actúan conforme a sus dos motivaciones principales -motivaciones de poder y dominación y motivaciones sexuales-, en cambio, en el ámbito femenino, define a una ínfima parte de ellas. La principal motivación que incita a la comisión de un acto delictivo en las mujeres es el beneficio económico, siguiéndose de actos ilícitos con un móvil vengativo.

### **3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO Y MÉTODO**

#### **3.1. Justificación y objetivos**

El asesinato serial se clasifica dentro de los hechos delictivos más dramáticos, alarmantes y, a la vez, llamativos para la sociedad. Si bien es cierto, que en España no es un suceso tan frecuente como puede serlo en Estados Unidos u otros países, sin embargo, por la gravedad de los daños y la asiduidad con la que acontece, es suficiente para justificar un estudio de esta temática.

No obstante, únicamente no es justificado por tratarse de un tema de actualidad y mediático, sino, también, por pretender visibilizar la figura femenina como autora de los asesinatos en serie, junto con la relevancia del papel motivacional, tanto en hombres como en mujeres, que se encuentra tras todo asesinato.

Ahora bien, se va a llevar a cabo un estudio aproximado del perfil criminal de los asesinos en serie, incluyendo a ambos sexos y comparándolos entre sí. Nos enfocaremos, principalmente, en la zona de actuación, las conductas de ritual y el trasfondo motivacional, que es el pilar que da sentido a esta investigación.

Las hipótesis que se plantean son las siguientes:

1. La gran mayoría de las conductas criminales femeninas se promueven por motivaciones de lucro, mientras que las masculinas son por motivos de tiposexual.
2. Las motivaciones sexuales (en hombres) y de lucro (en mujeres) siguen siendo las predominantes, tanto en España como en Estados Unidos.

De las cuales derivan unos objetivos generales y específicos. En cuanto a los objetivos generales:

- Determinar la motivación de los AS en función del sexo
- Determinar la motivación de los AS en función de su región de actuación

Con respecto a los objetivos específicos:

- Conocer si existen diferencias motivacionales entre hombres y mujeres en el asesinato serial.
- Determinar si influyen las diferencias culturales en el asesinato en serie.
- Determinar si las diferencias culturales influyen en ambos sexos.

### **3.2. Metodología**

La presente investigación tiene por objeto el análisis de sentencias judiciales que condenaron a sujetos por la comisión de dos o más asesinatos, en momentos diferentes y con un periodo de enfriamiento entre cada delito.

Se corresponde con una metodología de tipo cualitativo, estableciendo, previa y selectivamente, unos criterios de inclusión de la muestra y unas variables de estudio. Se trata de un estudio cuasiexperimental, donde la muestra no es aleatoria, sino que, es seleccionada en base a aquellos sujetos de los que se disponga de datos más representativos.

#### **Muestra**

Nuestra investigación está enfocada a un determinado colectivo de delincuentes, por ello, y con la finalidad de distinguirlos del resto, se han seleccionado unos criterios de inclusión: delincuentes que hayan cometido dos o más asesinatos en

momentos distintos y dejando un periodo de enfriamiento entre ellos; incluir tanto el sexo masculino como femenino; los asesinatos deben haber sido condenados; los criminales deben haber cometido sus actos delictivos dentro del territorio español o, por el contrario, en Estados Unidos.

Nuestra muestra se compone por un total de 20 asesinos y asesinas en serie que actúan tanto en España como en EE. UU., 10 de ellos (50%) pertenecen a criminales que actúan en España, dividiéndose a la mitad entre hombres y mujeres, por lo tanto, 5 (25%) son asesinos en serie y los 5 restantes (25%) asesinas en serie, el 50% remanente pertenece a criminales que actúan en EE. UU., cumpliendo la misma dinámica de sujetos que en el caso de los AS de España, es decir, 5 son asesinos en serie y las otras 5 asesinas en serie. Asimismo, los conjuntos de sujetos estuvieron determinados por el sexo femenino o masculino del autor y por la zona de actuación en la que llevaron a cabo los asesinatos.

Teniendo en cuenta la carencia de estadísticas acerca de este tipo delictivo, particularmente de mujeres asesinas en serie, se ha considerado que esta cifra es lo suficientemente representativa y permisiva para extraer conclusiones.

### **Variables**

Con la finalidad de extraer y reunir la información necesaria y relevante que concierne a nuestro objeto de investigación, se han seleccionado algunas de las variables que recoge el Proyecto de Investigación de Asesinos en Serie (PIAS) elaborado por los miembros de la Unidad de Análisis de Conducta Criminal (UACC) de la Universidad de Salamanca. Este proyecto cuenta con la recopilación de sentencias judiciales, de bibliografía con gran valor científico, de consultas con las Fuerzas de Seguridad del Estado, entre otras, de asesinos y asesinas en serie a nivel mundial. Tras conseguir la información de cada caso delictivo, ésta es codificada en función de unas variables.

En nuestro estudio, vamos a contar con dos variables dependientes, sexo (pertenece al bloque sociodemográfico y físico del PIAS) y región de actuación (ubicado en el bloque de comportamiento geográfico), las cuales, como su nombre indica, van a depender de las variables independientes que se le asocien. Por otro lado, tenemos las variables independientes que, con el fin de resolver nuestro objeto de estudio, se ha optado por seleccionar las variables referentes al comportamiento de ritual. Asimismo, las variables independientes se conforman por las relaciones sexuales con las víctimas (sí; no; se desconoce), introducción de objetos en órganos sexuales (sí; no; se desconoce), conductas sádicas y de tortura (sí; no; se desconoce), conductas de despersonalización (sí;

no; se desconoce), mutilación (sí: ante-mortem, post-mortem; no; se desconoce), escenificación ritual (sí; no; se desconoce), contacto con los medios o la policía (no; sí) y obtención de beneficio (sí; no).

### **Procedimiento**

La metodología empleada es de tipo cualitativo, es decir, se compone y analizan variables categóricas o nominales. Los datos que dan sentido a nuestra investigación son los que se encuentran recogidos en el proyecto de la UACC, mencionado con anterioridad como PIAS, se manejan aquellos datos que representen a nuestros 20 casos y sus respectivas variables, seleccionadas previamente.

Inicialmente, haciendo uso del programa estadístico SPSS, se realizan las tablas de contingencia para relacionar cada una de las variables dependientes con las independientes, de este modo, observaremos si existe una correlación entre las mismas y en qué medida la variación de una de ellas afecta a la otra, al igual que nos permite obtener conocer la veracidad o falsedad de nuestras hipótesis.

Al respecto, procedemos a trabajar con los datos realizando un análisis de las variables independientes en función de la dependiente y exponemos el número de casos, para continuar con su redacción en los resultados, seguir con la interpretación y conceptualización y, posteriormente, poder extraer y plasmar las conclusiones pertinentes.

## **4. RESULTADOS**

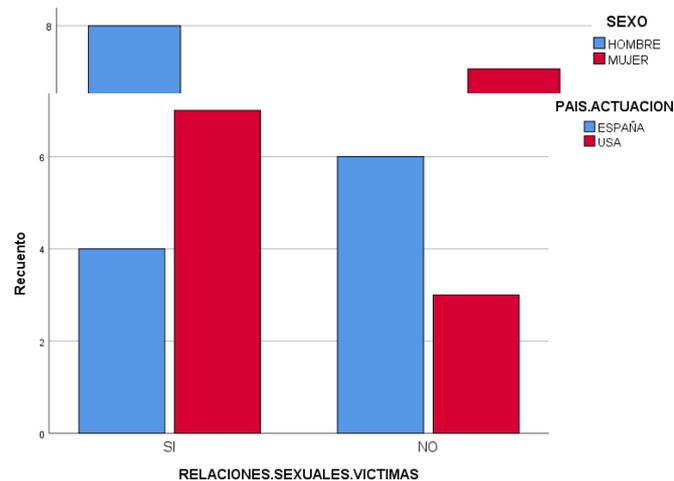
Las frecuencias resultantes del cruce de las diferentes variables categóricas independientes con las variables de estudio, sexo y región de actuación de los asesinos y asesinas en serie, se describen y, posteriormente, se representan en figuras gráficas.

En nuestra primera variable de estudio, relaciones sexuales con las víctimas, se extrae que un 55% (11 casos) del total de la muestra analizada sí han mantenido relaciones sexuales con sus víctimas, de los cuales un 40% (8 casos) son hombres y un 15% (3 casos) son mujeres. Estas conductas son más frecuentes en la región estadounidense (35%) contando con 7 casos (4 casos son asesinos en serie y 3 son asesinas), que en la región española conformada por 4 casos (20%) todos ellos asesinos en serie.

Por el contrario, el 45% restante (9 casos) no han mantenido relaciones sexuales

con sus víctimas, de los cuales el 10% (2 casos) son hombres y un 35% (7 casos) son mujeres. En cuanto al país de actuación, los asesinos y asesinas que actúan en EE.UU. representan el 15% con 3 casos (1 hombre y 2 mujeres) y los que actúan en España al 30% con 6 casos de los cuales 1 pertenece a un hombre y los 5 casos restantes son mujeres.

**Figura 5.** Gráfico de barras de la variable relaciones sexuales en función del sexo.



**Figura 6.** Gráfico de barras de la variable relaciones sexuales en función del país de actuación.

Llevando a cabo una metodología correlacional solo se observa una correlación estadísticamente significativa entre VI: relaciones sexuales y VD: sexo. Con  $p < ,05$  ( $\chi^2=5,051$ ;  $gl=1$ ;  $n=20$ ;  $p=0,025$ ) lo cual apoya la existencia de la relación entre mantener relaciones sexuales en los actos delictivos y ser el autor un hombre o una mujer. Por el contrario, entre la VI y la VD país de actuación no existe una relación significativa entre ambos ( $p=0,178$ ).

**Tabla 3.** Pruebas Chi Cuadrado de la variable relaciones sexuales en función del sexo.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	5,051 <sup>a</sup>	1	,025		
Corrección de continuidad <sup>b</sup>	3,232	1	,072		
Razón de verosimilitud	5,300	1	,021		
Prueba exacta de Fisher				,070	,035
Asociación lineal por lineal	4,798	1	,028		

N de casos válidos	20			
--------------------	----	--	--	--

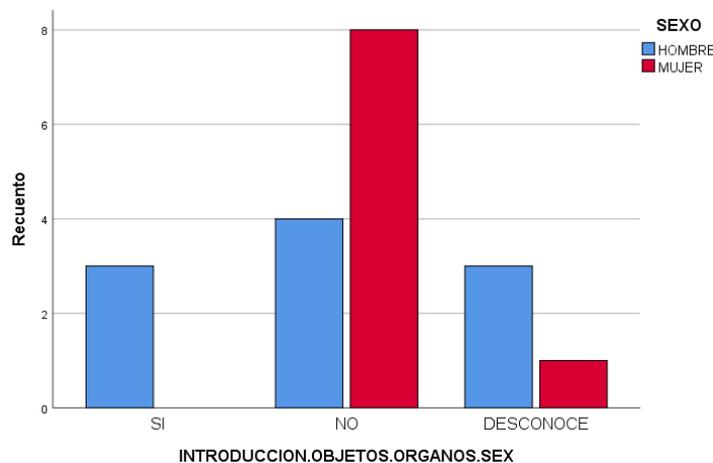
En cuanto a la variable introducción de objetos en los órganos sexuales, observamos que un 15,8% (3 casos) del total de la muestra sí han introducido objetos en los órganos sexuales, el cual está representado por el género masculino de asesinos en serie. Referente al país de actuación 2 de los casos (10,5%) pertenece a EE.UU., y el restante (5,3%) a España y, como se menciona con anterioridad, todos los casos son practicados por hombres.

Por otro lado, el 63,2% (12 casos) de la muestra total no introduce objetos en los órganos sexuales, siendo el 21,1% (4 casos) asesinos y 42,1% (8 casos) asesinas. Estos mismos porcentajes también se reflejan teniendo en cuenta el país de actuación, en el caso de España son 8 casos (42,1%) conformado por 3 hombres y 5 mujeres y, en el de EE.UU. son 4 casos (21,1%) formado por 1 hombre y 3 mujeres.

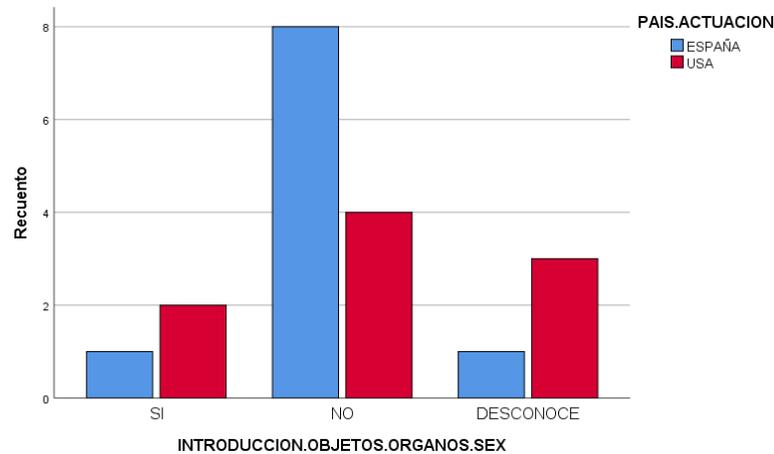
Sin embargo, también hay casos en los que se desconoce la realización de esta conducta, concretamente se desconoce de 4 casos (21,1%) donde 3 son hombres (15,8%) y 1 es una mujer (5,3%). Se desconoce de un caso, concretamente, masculino en España (5,3%) y de 3 en EE.UU. (15,8%), 2 casos son hombres y el restante representa a un caso femenino.

En cuanto a la correlación entre variables, no existe ninguna relación significativa. La introducción de objetos en los órganos sexuales no se correlaciona con el sexo ( $p < 0.05$ ) puesto que tiene un valor  $p = 0,271$ , ni con el país de actuación  $p = 0,270$ .

**Figura 7.** Gráfico de barras de la variable introducción de objetos en los órganos sexuales en función del sexo.



**Figura 8.** Gráfico de barras de la variable introducción de objetos en los órganos sexuales en función del país de actuación.



En lo referente a las conductas sádicas y de tortura, el 40% (8 casos) de la muestra total sí realizan este tipo de conductas, el 30% (6 casos) viene representado por los asesinos y el 10% (2 casos) por asesinas. El 15% (3 casos) actúan en España, concretamente, 2 casos masculinos y 1 femenino, mientras que el 25% (5 casos) actúan en EE.UU., 4 hombres y 1 mujer.

Además, el 55% (11 casos) de la muestra total no realiza conductas sádicas y de tortura, el 20% (4 casos) son hombres, mientras que el 35% (7 casos) está representado por mujeres. El 35% (7 casos) actúan en España de los cuales 3 son hombres y 4 son mujeres, mientras que el 20% (4 casos) actúan en EE.UU., 3 de los casos son mujeres y el sobrante es un hombre.

También debemos tener en cuenta el caso en el que se desconoce la realización de dicha conducta, representa el 5% de la muestra total y pertenece a un caso de asesina en serie que actúa en EE.UU.

En relación con la correlación entre variables, no existe ninguna relación significativa. Las conductas sádicas y de tortura no se correlaciona con el sexo ( $p < 0.05$ ) puesto que tiene un valor  $p = 0,148$ , ni con el país de actuación  $p = 0,314$ .

**Figura 9.** Gráfico de barras de la variable conductas sádicas y de tortura en función del sexo.

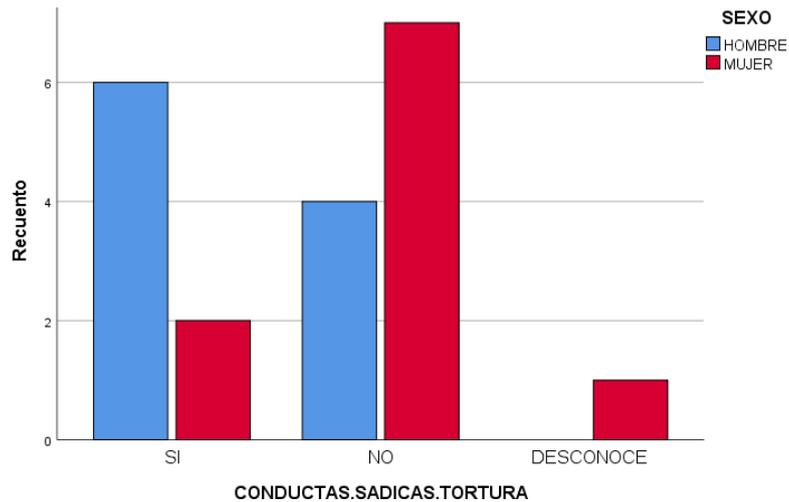
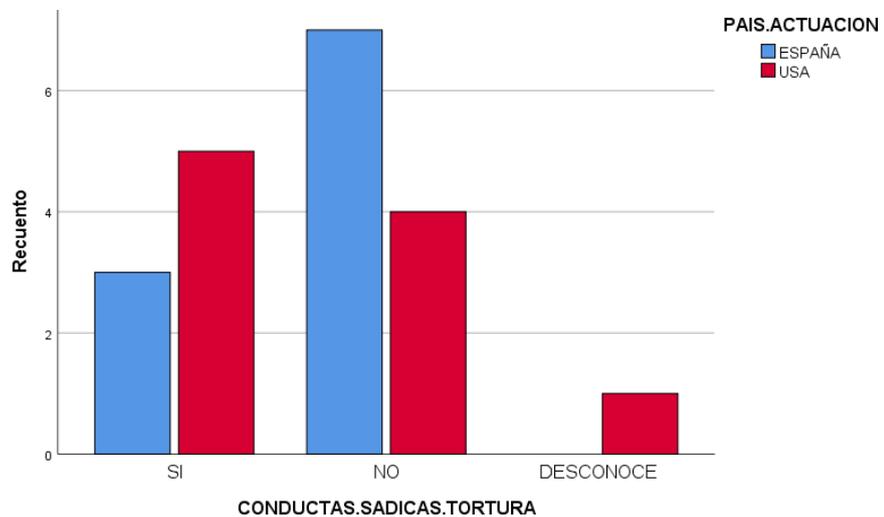


Figura 10. Gráfico de barras de la variable conductas sádicas y de tortura en cada país de actuación.



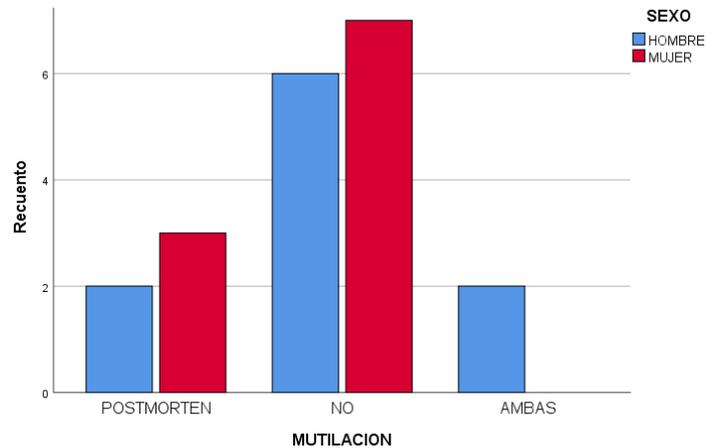
Por lo que concierne a las conductas de mutilación, el 35% del total de la muestra sí realiza conductas de mutilación. En este caso hacemos una distinción temporal, diferenciando entre mutilación ante-mortem, post-mortem o en ambas ocasiones. Ahora bien, la mutilación ante-mortem no se encuentra presente entre nuestros casos seleccionados, no obstante, el 25% representa a las conductas de mutilación post-mortem siendo el 10% hombres (2 casos) y el 15% mujeres (3 casos), de los cuales 1 (mujer) actúa en España (5%) y 4 (2 hombres y 2 mujeres) en EE.UU. (20%). Por otro lado, el 10% de los sujetos (2 casos) realizan la mutilación, tanto ante-mortem como post-mortem, llevada a cabo por hombres. Uno de ellos actúa en España (5%) y el otro en EE.UU. (5%).

En cambio, la mayoría de la muestra, el 65% (13 casos), no realiza la mutilación. El 30% los representan 6 asesinos, mientras que el 35% lo hacen 7 asesinas, de todosellos el 40% actúa en España (4 hombres y 4 mujeres) y el 25% restante en EE.UU. (2hombres

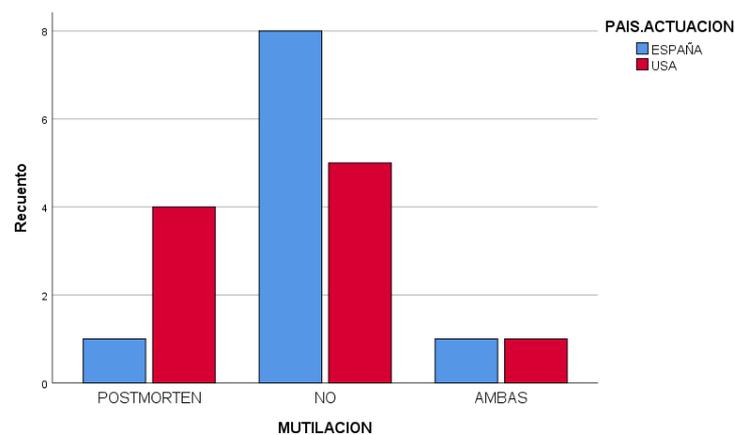
y 3 mujeres).

Lo que concierne a la correlación entre variables, no existe ninguna relación significativa. La mutilación no se correlaciona con el sexo ( $p < 0.05$ ) ya que tiene un valor  $p = 0,320$ , ni con el país de actuación  $p = 0,288$ .

**Figura 11.** Gráfico de barras de la variable mutilación en función del sexo.



**Figura 12.** Gráfico de barras de la variable mutilación en cada país de actuación.



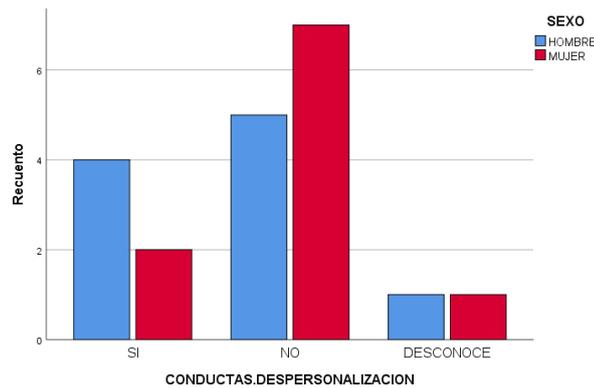
En consideración a las conductas de despersonalización se puede observar que el 30% (6 casos) de nuestra muestra sí realiza estas conductas, formado por 4 asesinos (20%) y 2 asesinas (10%), en cuanto a su ubicación 4 actuaron en España (20%), concretamente 3 hombres y 1 mujer, y 2 en EE.UU. (10%) perteneciente cada uno a un sexo.

En la vertiente negativa, se observa que el 60% (12 casos) de la muestra total no desempeña conductas de despersonalización, el 25% está representado por hombres (5 casos) y el 35% por mujeres (7 casos). Relacionado con su zona de actuación, tenemos que el 25% pertenece a casos españoles (1 hombre y 4 mujeres) y el 35% restante a casos estadounidenses (4 hombres y 3 mujeres).

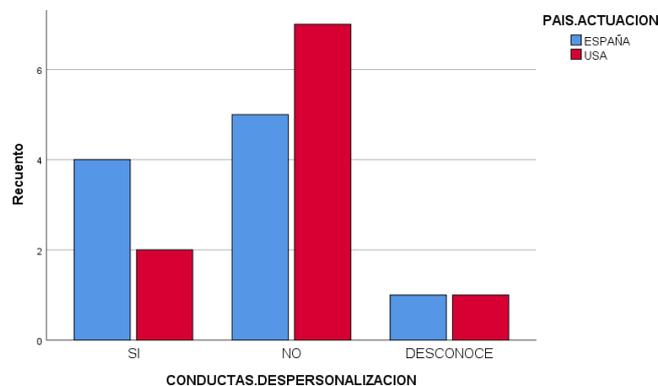
En cuanto al desconocimiento de la realización de esta práctica, tenemos 2 casos (10%), uno de los casos actúa en España y se trata de un hombre, por consiguiente, el otro caso acontece en EE.UU., y se trata de una mujer.

En relación con la correlación entre variables, no existe ninguna relación significativa. Las conductas de despersonalización no se correlacionan con el sexo ( $p < 0,05$ ) puesto que tiene un valor  $p = 0,607$ , ni con el país de actuación  $p = 0,607$ .

**Figura 13.** Gráfico de barras de la variable conductas de despersonalización en función del sexo.



**Figura 14.** Gráfico de barras de la variable conductas de despersonalización en cada país de actuación.



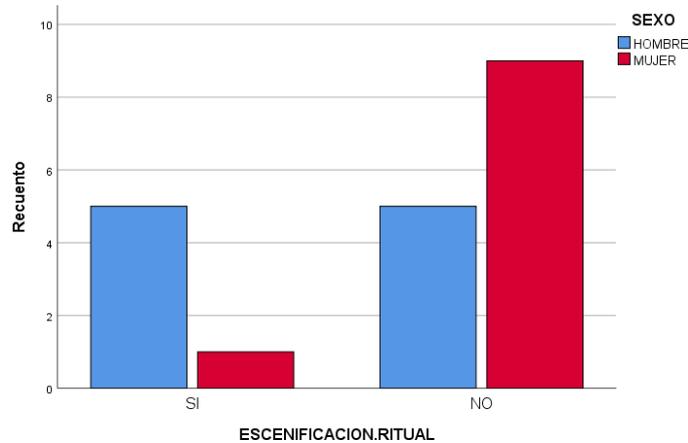
En relación con la escenificación ritual, el 30% de nuestra muestra total sí lleva a cabo escenificaciones de ritual, conformado por el 25% hombres (5 casos) y el 5% mujeres (1 caso), a su vez se divide a partes iguales en función del país de actuación, 3 casos en España (15%) de los cuales 2 son hombres y uno es mujer, mientras que 3 actúan en EE.UU. (15%) todos ellos hombres.

El 70% del total de la muestra representa a 14 casos en los cuales no se lleva a efecto la escenificación. 5 son hombres (25%) y 9 son mujeres (45%). La mitad de los casos actúan en España (35% compuesto por 3 hombres y 4 mujeres) y la otra mitad en EE.UU. (35% conformado por 2 hombres y 5 mujeres).

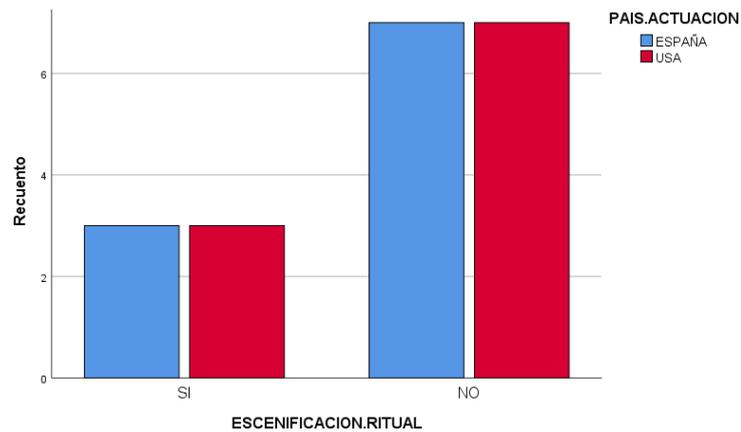
Referente a la correlación entre variables, no existe ninguna relación significativa. La escenificación ritual no llega a correlacionarse con el sexo ( $p < 0,05$ ) puesto que tiene un

valor  $p=0,051$ , ni con el país de actuación  $p=1$ .

**Figura 15.** Gráfico de barras de la variable escenificación ritual en función del sexo.



**Figura 16.** Gráfico de barras de la variable escenificación ritual en cada país de actuación.



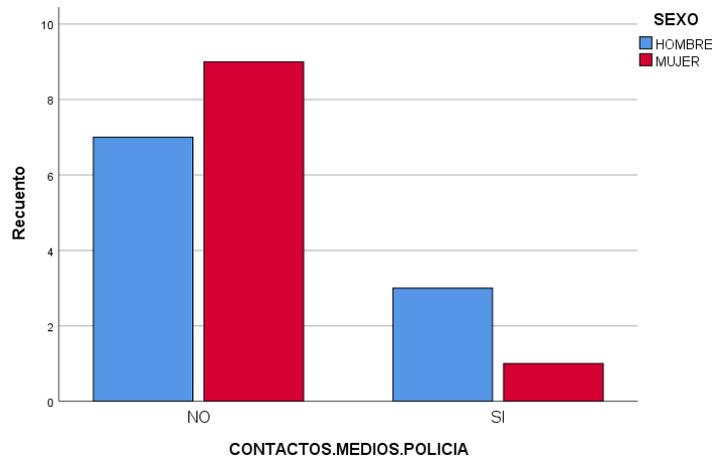
Lo que concierne a contactar con los medios y/o la policía, se observa que el 20% (4 casos) del total de la muestra sí se ponen en contacto con los medios o los miembros de las fuerzas de seguridad del estado, el 15% formado por hombres (3 casos) y el 5% por mujeres (1 caso), de los cuales el 10% actúan en España (2 hombres) y el otro 10% en EE.UU. (1 hombre y 1 mujer).

Sin embargo, el 80% restante de la muestra total (16 casos) representa a aquellos que no contactan con los medios o la policía, el 35% está compuesto por 7 hombres y el 45% restante por 9 mujeres. El 40% de ellos actúa en España (3 hombres y 5 mujeres) y el otro 40% en EE.UU. (4 hombres y 4 mujeres).

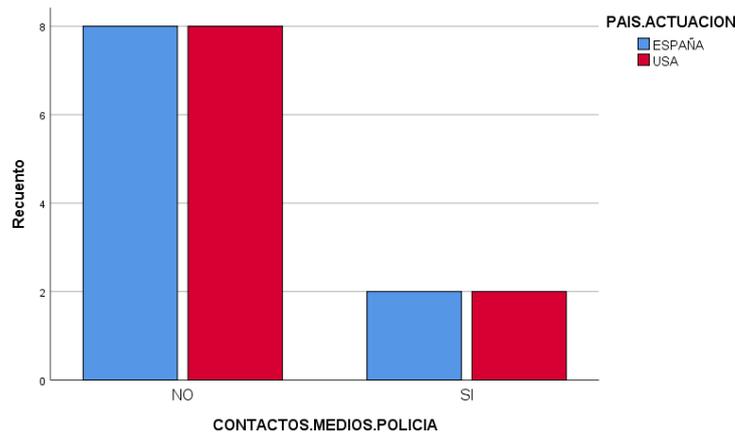
En lo que concierne a la correlación entre variables, no existe ninguna relación significativa. Contactar con los medios y/o la policía no se correlaciona con el sexo

( $p < 0.05$ ) puesto que tiene un valor  $p = 0,264$ , ni con el país de actuación  $p = 1$ .

**Figura 17.** Gráfico de barras de la variable contactar con los medios y la policía en función del sexo.



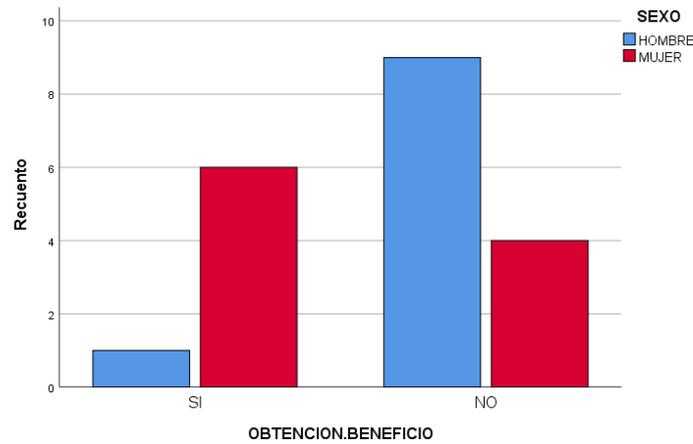
**Figura 18.** Gráfico de barras de la variable contactar con los medios y la policía en cada país de actuación.



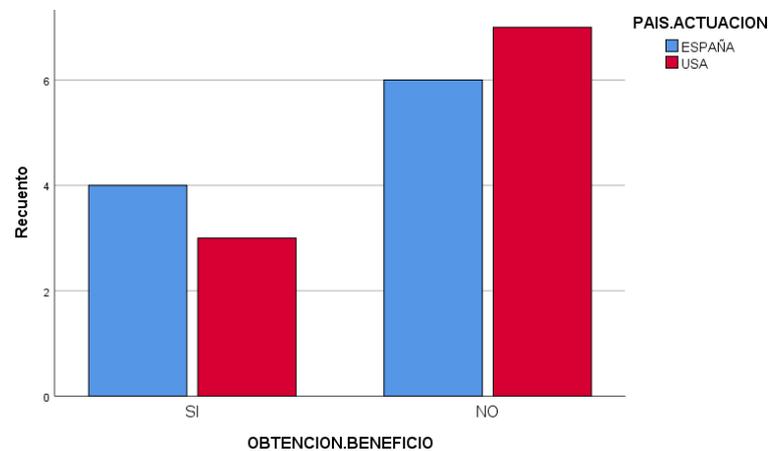
Lo que respecta a la obtención de beneficios a partir de los crímenes, el 35% del total de la muestra (7 casos) sí obtiene beneficio de sus crímenes, tratándose de un 5% hombres (1 caso) y el 30% mujeres (6 casos). Por otro lado, el 20% de la muestra (1 hombre y 3 mujeres) que actúa en España sí emplea los crímenes para conseguir algún beneficio y en EE.UU., se trata del 15% (3 casos de los cuales se trata de mujeres asesinas).

Por el contrario, el 65% de la muestra total (13 casos) no comete crímenes para obtener beneficio. El 45% representa a los hombres (9 casos) y el 20% a las mujeres (4 casos). En cuanto al país de actuación, el 30% actúa en España (4 hombres y 2 mujeres) y el 35% en EE.UU. (5 hombres y 2 mujeres).

**Figura 19.** Gráfico de barras de la variable obtención de beneficio en función del sexo.



**Figura 20.** Gráfico de barras de la variable obtención de beneficio en cada país de actuación.



Referente a la metodología correlacional se observa una correlación estadísticamente significativa entre VI: obtención de beneficio y VD: sexo. Con  $p < ,05$  ( $\chi^2=5,495$ ;  $gl=1$ ;  $n=20$ ;  $p=0,019$ ) lo cual apoya la existencia de la relación entre mantener obtener beneficios de los actos delictivos y ser el sujeto un hombre o unamujer. Por el contrario, entre la VI y la VD país de actuación no existe una relación significativa entre ambos ( $p=0,63$ ).

**Tabla 4.** Pruebas Chi Cuadrado de la variable de obtencion de beneficio en función del sexo.

Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)

Chi-cuadrado de Pearson	5,495 <sup>a</sup>	1	,019		
Corrección de continuidad <sup>b</sup>	3,516	1	,061		
Razón de verosimilitud	5,936	1	,015		
Prueba exacta de Fisher				,057	,029
Asociación lineal por lineal	5,220	1	,022		
N de casos válidos	20				

## 5. DISCUSIÓN

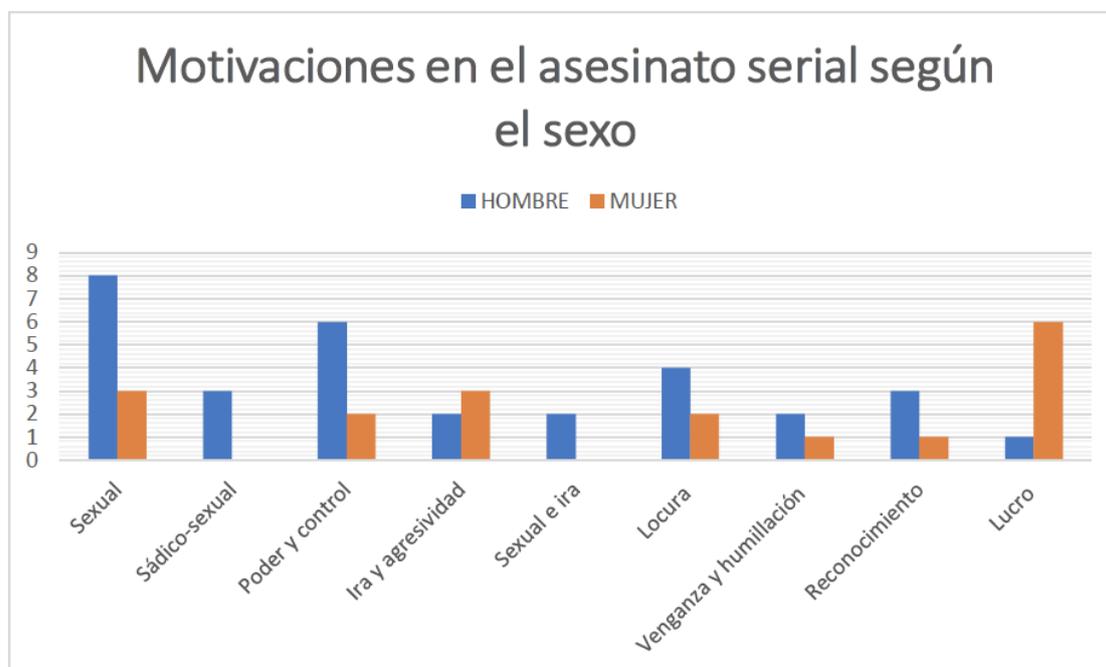
Los aspectos ritualistas no resultan necesarios para la comisión efectiva del crimen, no obstante, sí proporciona datos relevantes como es la expresión de la propiamotivación del autor o del propósito del acto delictivo per se. Por ello, vamos a proporcionar un valor motivacional a las variables de ritual que hemos seleccionado con anterioridad para, posteriormente, obtener conclusiones: (1) Las relaciones sexuales tienen como móvil el componente sexual; (2) la introducción de objetos en los órganos sexuales refleja como motivación el sadismo-sexual, (3) las conductas sádicas y de tortura representan el poder y control; (4) en las conductas de mutilación es preciso hacer una distinción entre la mutilación ante-mortem que refleja sadismo- sexual, la mutilación post-mortem que manifiesta ira y agresividad y cuando la mutilación tiene ocasión en ambos espacios temporales exteriorizando una motivación sexual e ira; (5) las conductas de despersonalización se encuentran motivadas por rasgos psicopatológicos; (6) la escenificación ritual tiene una doble visión motivacional, si va acompañada de las conductas de despersonalización muestra psicopatología o motivación por locura, mientras que si no se presenta, el móvil es, principalmente, venganza y humillación; (7) si contacta con los medios de comunicación y/o la policía representa la búsqueda de reconocimiento; y, (8) finalmente, la obtención de beneficio que hace referencia a la motivación de lucro.

En lo que concierne a las motivaciones que conducen al asesinato serial, muchos autores garantizan que la motivación más frecuente entre los asesinos en serie masculinos es el de tipo sexual (Garrido y Sobral, 2008; Hazelwood et al., 1990; Ressler y Shachtman, 2005), en efecto, según nuestros datos (figura 20), se observa una clara preferencia de los hombres por la obtención de gratificación sexual. En el segundo puesto, en función de nuestros datos, se encuentra la búsqueda de poder y control, del cual también hacen

mención en sus investigaciones los autores Egger (1998) y Hazelwood et al. (1990).

Sin embargo, en el caso de las mujeres asesinas en serie, es infrecuente que haya un componente sexual o sádico en sus crímenes (Hickey, 1997; López, 2013, siendo por motivaciones económicas o de lucro su principal argumento (Hickey, 1997; Holmes y Holmes, 2010; Kruttschnitt y Carbone- López, 2006; López, 2013; Sanmartín, 2008) también puede verse en la figura 20. En función de nuestros datos (figura 20), como motivaciones secundarias, se encuentran la ira y agresividad y la sexual, en cambio hay autores que anteponen otras motivaciones como son los celos, la envidia, por venganza... (Hickey, 1997; Kruttschnitt y Carbone- López, 2006; Velasco de la Fuente, 2017; *I Seminario de Mujeres Letales*).

**Figura 20.** Principales motivaciones observadas y su prevalencia en función del sexo.

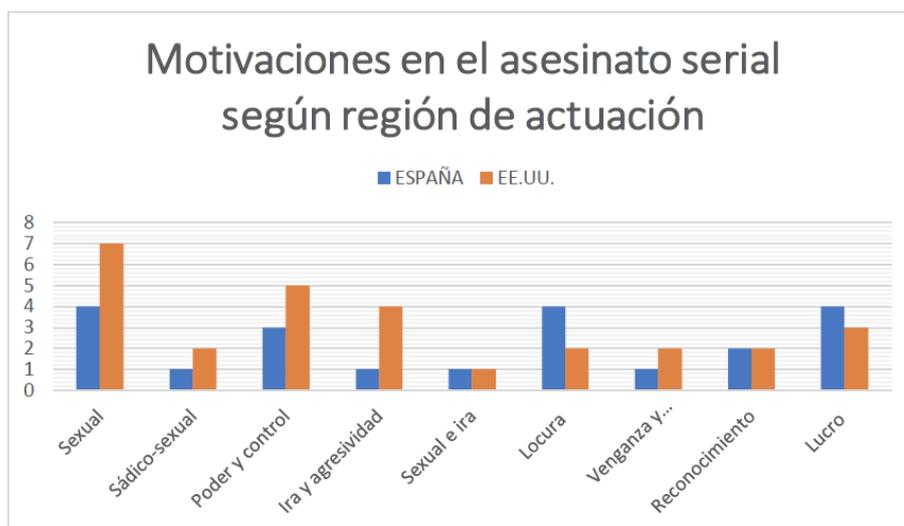


Los asesinos en serie que han actuado en nuestro país, según la figura 21, se han guiado, especialmente, por motivaciones sexuales, de lucro y por locura o psicopatologías, según Adam Morell (2018) y Aamodt (2016), a parte de la motivación sexual, también se encuentra en numerosas ocasiones los crímenes cometidos con la finalidad de experimentar poder y control. En un segundo lugar se halla el reconocimiento y el poder y control y, en último lugar, el sadismo sexual, ira y agresividad, sexual e ira (Torres Delgado, 2016) y venganza y humillación (Pintado Alcázar, 2018). En cuanto a la diferenciación motivacional en función del sexo (figura 22), en los hombres hay una

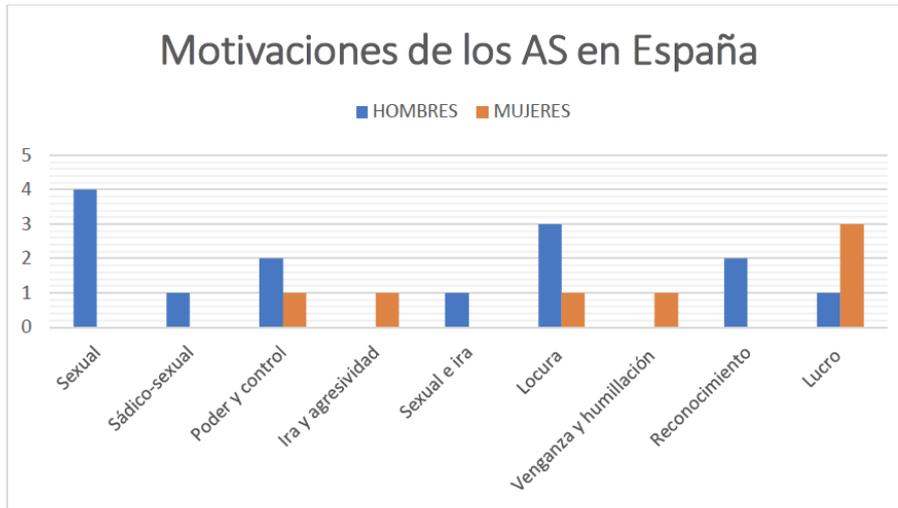
clara finalidad sexual en la comisión de sus crímenes y, en un segundo lugar, se encuentran aquellos casos que actúan por la locura. También hay motivaciones que no están representadas por hombres, como es el caso de la ira y agresividad y la venganza y humillación. En el caso de los asesinos seriales femeninos existen algunas diferencias, es el caso de los asesinatos motivados por lucro, en las mujeres se convierte en el principal motivador del crimen, mientras que no hay ningún caso en nuestra muestra que se mueva por motivación sexual, sádico-sexual, ira y sexual o reconocimiento.

En el caso de Estados Unidos, conforme a la figura 21, existe una clara preferencia por el móvil sexual, seguido de poder y control e ira y agresividad (Adam Morell, 2018; Torres Delgado, 2016), por el contrario, la motivación más infrecuente es la sexual junto con la ira, sin embargo, en el estudio de Aamodt (2016) los crímenes perpetrados por locura son los menos frecuentes. Referente a la distinción motivacional según el sexo (figura 23), los hombres que actúan en EE.UU. se dejan llevar por sus motivaciones sexuales y de poder y control para llegar a perpetrar el crimen, siendo inexistentes las motivaciones de lucro. Por el contrario, las mujeres cometen asesinatos para obtener beneficio y por gratificación sexual -aunque no resulta ser tan frecuente como en los casos masculinos-, sin embargo, es carente de motivaciones sádico-sexuales, sexual e ira y de venganza y humillación.

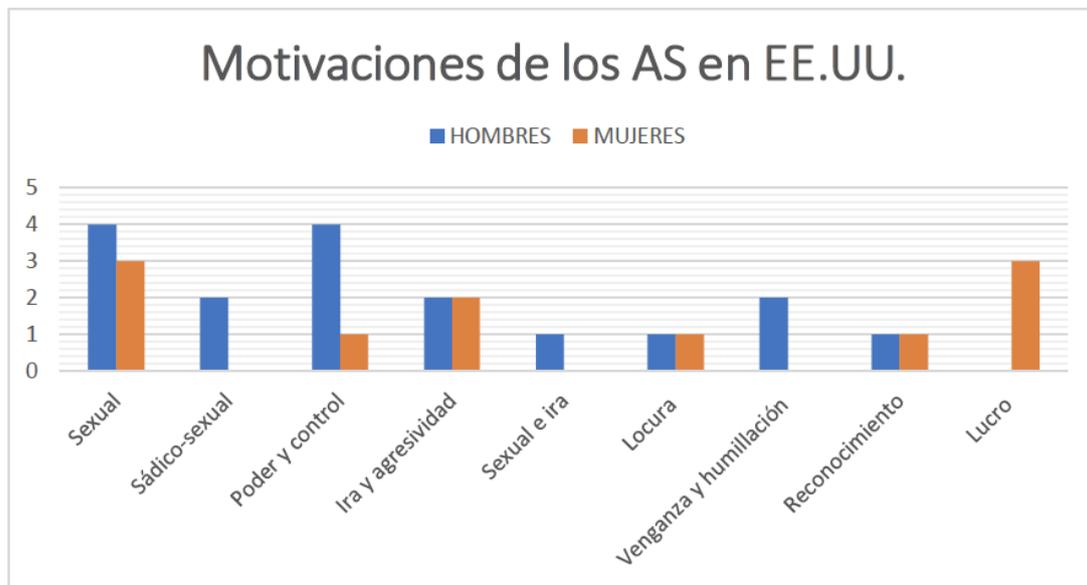
**Figura 21.** Principales motivaciones observadas y su prevalencia según el país de actuación.



**Figura 22.** Motivaciones de los asesinos en serie en España, según el sexo.



**Figura 23.** Motivaciones de los asesinos en serie en EE.UU., según el sexo.



En relación con lo expuesto, se descarta la afirmación de autores como Holmes y DeBurger (1988) que mencionan la carencia motivacional para la comisión de los asesinatos.

Los actos delictivos de los asesinos en serie trazan su personalidad, así como ciertos aspectos de la psique que expresan en los mismos. En referencia a este supuesto, se encuentra el *Principio de transferencia o intercambio* de Locard, cuando existe una interacción entre el criminal y la víctima, algo de él se transmite a la víctima y a la escena del crimen, ocurriendo lo mismo en el caso inverso, algo del escenario y de la víctima se transmiten al asesino (Garrido y López, 2006). Conocer cuáles son las transferencias e inferir las motivaciones que conmueven a los asesinos, ayuda en el avance de las

investigaciones criminales.

## **6. CONCLUSIONES**

Este tipo de crímenes tienen lugar en todos los países, mostrando diferente número de agresores y agresoras, gravedad de los hechos, violencia empleada, etc. en función de las características de la sociedad donde acontece y de las oportunidades que se brindan para la ejecución del mismo. En Estados Unidos cuentan con un índice de criminalidad más elevado que en España, como resultado de su eminente cifra poblacional, su cultura y educación, puesto que desde temprana edad aprenden a protegerse del exterior y normalizar la violencia. A todo ello se le suma la política que rige al país, un claro ejemplo es la permisión a cualquier ciudadano de poder poseer un arma de fuego, de la cual pueden hacer un uso inadecuado de la misma y causar graves daños al resto de la población. Pese a lo comentado, los AS de ambas regiones presentan varias similitudes, difieren, sobre todo, en la heterogeneidad motivacional con la que los asesinos y asesinas en serie de EE.UU actúan.

Tras la realización de la presente investigación se ha llegado a concluir lo siguiente:

- I. Tanto la motivación sexual como la de lucro forman una relación significativa e influyente con la condición de ser un hombre asesino en serie o una mujer asesina en serie.
- II. Las motivaciones que guían a los hombres en la comisión del acto delictivo difieren de las motivaciones que conducen a las mujeres.
- III. Las motivaciones de los asesinos y asesinas en serie que actúan tanto en España como en Estados Unidos presentan elevadas similitudes.
- IV. La motivación sexual predomina entre los hombres asesinos en serie, aunque resulta más definitorio de aquellos que actúan en España, también ocurre en Estados Unidos. Es necesario señalar la alta frecuencia de actos delictivos cometidos con el fin de conseguir poder y control que tiene lugar en EE.UU.
- V. La motivación de lucro es la predominante en las actuaciones de las mujeres asesinas en serie. Este dato se ve claramente reflejado en

aquellas que actúan en España, sin embargo, en Estados Unidos, a parte del lucro, son frecuentes los delitos cometidos por motivación sexual.

Dicho lo cual, se confirma la primera hipótesis donde se expone que las conductas criminales femeninas se promueven por motivaciones de lucro, mientras que las masculinas son por motivos de tipo sexual. En cuanto a la segunda hipótesis, donde se menciona que las motivaciones sexuales (en hombres) y de lucro (en mujeres) siguen siendo las predominantes, tanto en España como en América del Norte, es necesario hacer un pequeño inciso, para mencionar que en EE.UU. no hay una única motivación preferente, sino que hay equitatividad con otra de las motivaciones estudiadas (ocurre en ambos sexos).

La principal limitación que presenta este proyecto es el escaso número de sujetos que componen la muestra de estudio, además de la necesidad de recurrir a la selección de casos, los cuales se exponen a una alta susceptibilidad de sesgos como los de confusión y selección. Estas limitaciones han supuesto que los datos y conclusiones obtenidas carezcan de un elevado rigor científico, puesto que no se pueden realizar extrapolaciones al resto de población cuando la muestra de la que se toma partida es tan pequeña.

En relación, sería muy enriquecedor seguir con las investigaciones encaminadas a la perfilación criminal de ambos sexos, llevando a cabo un análisis de sus conductas, pensamientos, emociones, víctimas, lugares de actuación, etc., tanto de casos pasados, como presentes y futuros. Gracias a estos estudios se da lugar a la eliminación de mitos, como aquel que afirma el escaso número de asesinas en serie y que, en el caso de haberlas, no cometen crímenes de índole sexual.

Basándonos en los resultados de este estudio, se perciben algunas áreas susceptibles de mejora o reforma: primeramente, fortalecer a las familias, pues de ahí parten y se adquieren valores, normas, relaciones afectivas, educación y regulación emocional, cuyos componentes son básicos para un desarrollo positivo en las etapas vitales de la persona; en segundo lugar, los miembros de cuerpos y fuerzas de seguridad del estado encargados del área de homicidios deben disponer de información actualizada de este fenómeno y aplicarlo en su labor policial; y finalmente a los medios de comunicación, los cuales tienen la capacidad de contribuir en la prevención de la violencia regulando aquellos programas que transmiten la normalización del consumo de drogas o la idea de que emplear la violencia es un método eficaz para la solución de conflictos.

Antes de finalizar, quiero alentar a la continuación del desarrollo del proyecto de

investigación de asesinos en serie que lleva a cabo la unidad salmantina de análisis de conducta criminal. Esta investigación permitirá un análisis del comportamiento y psicología de los asesinos y asesinas en serie de todo el territorio, englobando a sujetos de todos los continentes. De esta manera, el presente estudio puede incrementar la muestra, tanto en número como en la comparativa entre países, y llevar a cabo un estudio empírico, el cual permitiría llegar a conclusiones determinantes acerca de la psicología motivacional de los AS. En consecuencia, va a proporcionar un gran aporte a las investigaciones de carácter tanto policial como académico, puesto que la tipificación de motivaciones homicidas puede predecir aquello que es relevante para el autor, comprender su patrón delictivo y adelantarse a futuros crímenes, todo ello fusionado con una eficiente utilización de los recursos policiales van a determinar la principal herramienta para prevenir, combatir y reducir los índices de criminalidad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aamodt, M.G. (2016). *Serial Killer statistics*, Recurso electrónico disponible en: <http://maamodt.asp.radford.edu/Serial%20Killer%20Information%20Center/Serial%20Killer%20Statistics.pdf>.
- Abeijón, P. (2005). *Asesinos en serie*. Madrid: Arcopress.
- Adam Morell, A. (2018). *Estudio médico-legal de los casos de asesinatos en serie sucedidos en España en los últimos treinta años (1984-2014)*. <https://roderic.uv.es/handle/10550/67807>
- Alguacil, F. M. (2017). *Ellas también delinquen: la criminalidad violenta de las mujeres en España*. (Trabajo de Fin de Grado Universitat Jaume, Comunidad Valenciana). [http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/170737/TFG\\_2017\\_Alguacil%20Casas\\_Francisco%20Miguel.pdf?sequence=1](http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/170737/TFG_2017_Alguacil%20Casas_Francisco%20Miguel.pdf?sequence=1)
- Antuña, M.A. y Rodríguez-Franco, L. (2007). Psicópatas y asesinos en serie. *Estudios penales y criminológicos*, (27), 7-37.
- Auxemery, I. (2015). The mass murderer history: Modern classifications, sociodemographic and psychopathological characteristics, suicidal dimensions, and media contagion of mass murders. *Comprehensive Psychiatry* 56 (2015), 149-154.
- Ávila, D. (2005). *Mujeres asesinas* (1 ed.). Libro Hobby.

- Borrás Roca, Ll. (2002). *Asesinos en serie españoles*. J.M. Barcelona: Bosch Editor.
- Brookman F. (2010). Homicide. In Brookman F. et alt. (Ed.). *Handbook of crime*. United Kingdom. Willan Publishing.
- Brookman, F. (2005). *Understanding Homicide*, London.
- Carabellese, F., Felthous, A. R., La Tegola, D., Rossetto, I., Franconi, F., Lucchini, G. & Catanesi, R. (2020). Female psychopathy: a descriptive national study of socially dangerous female NGRI offenders. *International Journal of Law and Psychiatry*, 68.
- Chapman A. (2007). Maslow's Hierarchy of Needs. Documento en línea: [www.businessballs.com/maslow.htm](http://www.businessballs.com/maslow.htm)
- Chaves, A. R. (2012). Masculinidad y feminidad. ¿De qué estamos hablando? *Revista electrónica Educare*, 16. 5-13.
- Chiavenato, I. (2014). *Administración de Recursos Humanos*. Obtenido de Administración de Recursos Humanos.
- Cuesta, P. M. de la (1992). Perfiles criminológicos de la delincuencia femenina. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 2. 219-240
- De Santiago Herrero, F.J. y Gil-Sánchez, L.M. (2018) *Análisis conductual del delito y perfilación criminal* - Unidad de análisis de la conducta criminal de Salamanca, Salamanca: Ratio Legis
- Dietz, P.E. (1986). "Mass, serial and sensational homicides", en *Bulletin of New York Academy of Medicine*, Vol. 62(5).
- Egger, S. A. (1998). *The killers among us: An examination of serial murder and its investigation*. Upper Saddle River, NJ: Prentice Hall.
- Federal Bureau of Investigation (FBI). (2008). *Serial murder: Multi-disciplinary Perspectives For Investigators*, California.
- Fox, J. A. y Levin, J. (2003). Mass Murder: An análisis of extreme violence. *Journal of Research and Treatment*, 26, 311-329.
- Fox, J.A.y Levin, J. (2015). *Extreme Killing. Understanding Serial and Mass Murder*, California.
- Fox, J.L.; and Levin, J. (1998). "Multiple homicide: Patterns of serial and mass murder", en *Crime and Justice*, Vol. 23.
- García, L. (2019). Fenomenología de la delincuencia femenina en España y teorías criminológicas (Trabajo de Fin de Grado). Universitat Jaume I, Castellón.

Garrido, I. (2019). Criminalidad femenina. Una aproximación al perfil de la asesina en serie. *Revista de Criminología, Psicología y Ley*, 1(1), 57-98.

Garrido, V. (2007) *La mente criminal. La ciencia contra los asesinos en serie*. Madrid: Ediciones Temas de Hoy.

Garrido, V. y López, P. (2006). *El rastro del asesino*. Barcelona: Ariel.

- Garrido, V. y Sobral, J. (2008). *La investigación criminal: psicología aplicada al descubrimiento, captura y condena de los criminales*. Barcelona: NablaEdiciones.
- Godwin, M. y Rosen, F. (2006). *El rastreador. El perfil psicogeográfico en la investigación de crímenes en serie*. Barcelona: Alba.
- Hazelwood, R.R. y Warren, J.L. (2004). Lynkage análisis: Modus operandi, ritual and signatura in serial sexual crime. *Agresion and violent Behavior* 9 (3), 307-318.
- Hickey, E. (2010). *Serial murderers and their victims*, (5ed), Belmont: Wadsworth, Cengage Learning, 424p. ISBN 978-4-956-00814-3
- Hickey, E.W. (1997). *Serial murderers and their victims*. Belmont, CA: Wadsworth Publishing Company.
- Hickey, E.W. (2016). *Serial Murderers and Their Victims*, Boston.
- Holmes, R. M. y De Burger, J. (1988). *Serial Murder*. Netwbury Park, CA: SageHolmes, R. M. y Holmes, S. T. (2010). “*Serial Murder*”. California.
- Holmes, R. y Holmes, S. (2002). *Profiling violent crimes*. Thousand Oaks: Sage.
- Jiménez, J. (2014). Asesinos en serie: definición, tipologías y estudios sobre estadística. *Gaceta internacional de ciencias forenses*, (10), 4-12.
- Kelleher, M.D. y Kelleher, C.L. (1998). *Murder Most Rare. The Female Serial Killer*, Westport.
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. *Boletín Oficial del Estado*, 281, de 24 de noviembre de 1995.
- Loinaz, I. (2014). Mujeres delincuentes violentas. *Psychosocial Intervention*, 23(3), 187-198.
- Macía, R. (2011). Los asesinos en serie. *Revista General de Derecho Penal* (16), 1-25.
- Maslow, A. H. (1943). A theory of human motivation. En Chiavenato., *Administración de recursos humanos* (págs. 49-50).
- McAlister A. (2006). Acceptance of killing and homicide rates in nineteen nations. *European Journal of Public Health*. N° 16. Págs. 259-265.

- Meloy, J.R. (2000). The nature and dynamics os sexual homicide. An integrative review. *Agresion and violent Behavior*, 5 (1), 1-22.
- Messori, L. R. (2016). “*Frequencies Between Serial Killer Typology and Theorized Etiological Factors*”, Dissertations & Theses, 316.
- Morillas Fernández, D.L. (2002). “Aspectos criminológicos de los psicópatas y asesinos en serie”, en *Cuadernos de política criminal*, Madrid.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2018). *Homicidios intencionales (por cada 100.000 habitantes) | Data*. Banco Mundial. <https://datos.bancomundial.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5?end=2018&start=1990&view=chart&year=2018>
- Perri, F. S. y Lichtenwald, T. G. (2010). “*The last frontier: myths and the female psychopathic killer*”, *The forensic examiner*.
- Pintado Alcázar, A. (2018). Asesinos en serie: Especial referencia al ámbito español. *Proyecto de investigación*: <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/56082>
- Recorded offences by offence category - police data*. (2021, 8 febrero). Eurostat. [https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/crim\\_off\\_cat/default/bar?lang=en](https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/crim_off_cat/default/bar?lang=en)
- Reig Miró, A. (2018). *Asesinos en serie: aproximación teórica y revisión de casos* [Universidad Miguel Hernández de Elche].
- Ressler, R. K. y Shachtman, T. (2003). Dentro del monstruo: Un intento de comprender a los asesinos en serie. Alba editorial s.l.u., Barcelona.
- Ressler, R. K., Burgess, A. W., y Douglas, J.E. (1998) *Sexual Homicide: Patterns and motives*. NewYork: losington.
- Ressler, R. y Shachtman, T. (2005). *Asesinos en serie*. Ed. Ariel: Barcelona.ress Ressler, R.K., Burguess, A.W., D’Agostino, R.B. y Douglas, J.E. (1984). Serial murder: A new phenomenon of homicide. *Paper presented at the anual meeting of the International Association of Forensic Sciences*, Oxford, England.
- Rodríguez M, Arroliga F. (2015). *Factores que influyen en la motivación de los y las trabajadoras del Centro María Auxiliadora*. Estelí, Nicaragua.
- Rovelo, N. C. & Borja, D. (2019). Aproximaciones psicoanalíticas sobre las mujeres que ejercen la violencia y la delincuencia. *Revista de Criminología, Psicología y Ley*, 2 (1), 133-152.
- Rovelo, N. C. y De Santiago, F. J. de (2020). La Tríada Oscura femenina: violentas, psicópatas y delincuentes. F. J. De Santiago, N. C. Rovelo y L. M. Sánchez.

- Psicopatía: un enfoque multidisciplinar*. Madrid, McGraw Hill.
- Sanmartín, J. (2008). “Concepto e historia del asesino en serie”, en Raine, A.ySanmartín, J., *Violencia y psicopatía*, Barcelona.
- Scott, H. (2008). “The “Gentler Sex”. Patterns in Female Serial Murder”, en Kocsis, R.N., *Serial Murder and the Psychology of Violent Crimes*, Sydney.
- Serrano Maíllo, A. (2009). *Introducción a la criminología*, Madrid, pág. 64.
- Shneidman, E. (1985). *Definition of suicide*. New York: John Wiley & Sons.
- Skrapec, C.A. (2001). “Phenomenology and serial murder. Asking different questions”, en *Homicide Studies*, Vol. 5(1).
- Soto, J.E. (2014). *Manual de investigación psicológica del delito. El método VERA*. Madrid: Pirámide.
- Terán, A. y De Santiago, F. J. (2018). *Análisis del periodo de enfriamiento en los asesinos en serie*. (En prensa).
- Torres Delgado, C. (2016). *Perfiles criminales. Un estudio de la conducta criminal de los asesinos en serie* [Universidad de Salamanca]. <https://doi.org/10.14201/gredos.132823>
- Turvey, B.E. y Petherick, W. (2009). *Forensic victimology: Examining violent crime victims and investigative and legal contexts*. San Diego: Elsevier.
- Turvey, R. (2008). *Criminal profiling: an introduction to behavioral evidence analysis*. Elsevier
- Vronsky, P. (2007). *Female Serial Killers: How and why women become monsters*, New York.
- Wijkman, M., Weerman, F., Bijleveld, C., & Hendriks, J. (2015). Group Sexual Offending by Juvenile Females. *Sexual Abuse*, 27(3), 335-356. <https://doi.org/10.1177/1079063214561685>
- Wilson, D., Yardley, E. y Lynes, A. (2015). *Serial Killers and the Phenomenon of Serial Murder*, London.



# LA CRIMINOLOGÍA DEL SÍ MISMO Y LA CRIMINOLOGÍA DEL OTRO: INTERPRETACIONES POSIBLES DESDE LAS PERSPECTIVAS DE DURKHEIM Y FREUD

Débora de Souza de Almeida<sup>2</sup>

## RESUMEN

En tiempos en que muchos países sufren con el populismo punitivo, una de las situaciones que merecen ser llevadas a debate es la posición de la actitud ciudadana entre la *Criminología del Sí Mismo* y la *Criminología del Otro*. Estas dos perspectivas de Criminología, acuñadas por Garland, tratan del proceso psicosocial de mentalidades y sensibilidades ciudadanas referentes, respectivamente, al modo de pensar, de sentir y de interpretar cuestiones relacionadas con el crimen y punición. Este artículo, por lo tanto, tiene el objetivo de contribuir en el debate, abordando otras interpretaciones posibles para la *Criminología del Sí Mismo* y *Criminología del Otro* desde la sociología de Durkheim (con enfoque en las ideas del delito en cuanto hecho social normal, del *pathos* en cuanto esencia de la punición y de la gestión racional del delito) y del psicoanálisis de Freud (de los estudios de pulsión de vida y de muerte, y de los principios de Nirvana, de placer y de realidad).

**Palabras clave:** Criminología del Sí Mismo; Criminología del Otro; opinión ciudadana; política criminal.

---

<sup>2</sup> Doctora en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas por la Universidad Autónoma de Madrid – UAM, con período de estudios en la Universidad Complutense de Madrid - UCM, España. Master en Ciencias Criminales y Especialista en Ciencias Penales por la Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul - PUCRS, Brasil. Abogada. Autora de los libros “Terrorismo: comentários, artigo por artigo à Lei 13.260/16, aspectos político-criminais e criminológicos” (editora Juspodvim, de Brasil), “Populismo penal midiático: caso mensalão, mídia disruptiva e direito penal crítico” (Editora Saraiva, de Brasil) y “Reincidência criminal: reflexões dogmáticas e criminológicas” (Juruá Editora, de Brasil). Traductora del libro “O delinquente que não existe”, del psicoanalista argentino Juan Pablo Mollo (Editora Juspodvim). Autora de artículos en revistas jurídicas de España, Portugal, Argentina y Brasil. Contacto: debora.almeida@gmail.com

## **ABSTRACT**

In times when many countries suffer with punitive populism, one of the situations that deserves to be debated is the position of the citizen's attitude between the Criminology of the Self and the Criminology of the Other. These two perspectives of Criminology, shared by Garland, deal with the psychosocial process of citizen mentalities and sensibilities, respectively regarding the way of thinking, feeling and interpreting issues related to crime and punishment. This article, therefore, has the objective of contributing to the debate, addressing other possible interpretations for the Criminology of the Self and Criminology of the Other from Durkheim's sociology (with a focus on the ideas of crime as a normal social fact, of pathos as the essence of punishment and the rational management of crime) and Freud's psychoanalysis (of the life and death drive studies, and of the principles of Nirvana, pleasure and reality).

**Keywords:** Criminology of the Self; Criminology of the Other; citizen opinion; Criminal policy.

## 1. INTRODUCCIÓN

En tiempos en que muchos países se ven en medio del populismo punitivo (Roberts, Stalands, Indermaur, 2003; García Arán, Botella Corral, 2008; Pozuelo Pérez, 2013; Fernández Molina, Tarancón Gomez, 2018; De Souza de Almeida, 2019), una de las situaciones que merecen ser objeto de debate es la que respecta a la posición de la actitud ciudadana entre la *Criminología del Sí Mismo* y la *Criminología del Otro*. Estas dos perspectivas criminológicas, cuñadas por Garland (2006), tratan del proceso psicosocial de las mentalidades y sensibilidades ciudadanas referentes, respectivamente, al modo de pensar, de sentir y de interpretar cuestiones relacionadas con el crimen y punición. Este artículo, por lo tanto, pretende contribuir con la discusión, abordando otras interpretaciones posibles sobre la *Criminología del Sí Mismo* y la *Criminología del Otro* desde la sociología de Durkheim y el psicoanálisis de Freud.

En el punto destinado a Durkheim, la *Criminología del Sí Mismo* y la *Criminología del Otro* serán comentadas desde el enfoque del delito en cuanto hecho social normal y de la compleja relación entre el *pathos* como esencia de la punición y la gestión racional del delito en sociedades modernas.

En el punto relativo a Freud, la *Criminología del Sí Mismo* y la *Criminología del Otro* serán tratadas desde los estudios de pulsión de vida y de muerte, combinadas con las ideas presentes en tres importantes principios señalados por el “padre del psicoanálisis”: el principio de Nirvana, el principio de placer y el principio de realidad.

## 2. LA OPINIÓN PÚBLICA ENTRE LA CRIMINOLOGÍA DEL SÍ MISMO Y LA CRIMINOLOGÍA DEL OTRO

En un marco de desigualdades sociales, se observa que, en la medida en que la vulnerabilidad y la subsecuente experimentación de sentimientos como impotencia e inferioridad aumentan, las mentalidades (referente al modo de pensar) de las camadas populares tienden a presentar cada vez más animosidad y maniqueo (Young, 2002; De Souza de Almeida, 2020). En este contexto, esas camadas resultan por convertirse en reproductoras, aunque de forma inconsciente, de una orden social excluyente (Freud, 2021b; Greenberg, 1999).

Este terreno, cabe decir, se muestra altamente fértil para la manipulación de sensibilidades (sentimientos y percepciones) con vistas a provechos político-electorales (De Souza de Almeida, 2019). No por acaso, las pautas de campañas políticas, sobre todo en las sociedades vulneradas, nítidamente enuncian la (in)seguridad pública en primer plano<sup>3</sup> en vez de la creación de puestos de trabajo, bajo el pretexto de asegurar el “etéreo” ideal de defensa social que, impregnado por una cultura de inmediatez, busca esconder en la cárcel el producto de la insuficiencia de las prestaciones positivas del Estado (Wacquant, 2004).

En este tortuoso enredo, “[...] que hace creer en la ilusión siniestra de que, para protegernos de la ‘delincuencia’, es necesario y suficiente poner en la cárcel algunas decenas de miles de personas” (Karam, 1993), el delincuente, principalmente el reincidente, es considerado “[...] la causa de gran parte de los [...] problemas – sino de todos” (Young, 2002), puesto que, en cuanto suelto, ofrece un peligro inminente a la seguridad ciudadana (Díez Ripollés, 2004), revelándose la cárcel como estrategia más célere y barata de eliminación de riesgos (Rivera Beiras, 2005); cuando preso, sobrecarga en demasía las arcas públicas y, por consiguiente, los contribuyentes<sup>4</sup>, visto que la manutención de sus costos en el sistema penitenciario retiraría un significativo monto de presupuestos públicos que podría ser destinado a otras áreas sociales.

Se nota, pues, que, bajo tales argumentos, las mentalidades sociales, en el intento sagaz e (in)consciente de legitimar la violencia contra ese “[...] obstáculo para la apropiada ‘organización del ambiente’” (Bauman, 2001), tratan ingeniosamente de reducirlo a una subespecie de hombre, lo cual no es más considerado un anormal<sup>5</sup>, sino

---

<sup>3</sup> Sin embargo, para Hassemer (1999) la temática de la (in)seguridad trasciende el período electoral, como explica: “incluso fuera de las campañas electorales no hay una causa común más defendida en este momento que la lucha contra la criminalidad y la defensa contra otros ataques a la seguridad ciudadana”.

<sup>4</sup> Según Zaffaroni (2011) existe la noción de que a presos “[...] no se les hace casi ningún daño, todo es generosidad, buen trato e inútil gasto para el estado, ‘que se paga con nuestros impuestos’, lo que implícitamente está reclamando muerte, exigencia que de vez en cuando hace explícita algún desubicado que viola los límites del espacio de explicitación y rápidamente es disculpado como un exabrupto emocional, porque el desubicado pone en descubierto a ‘Tánatos’, la necrofilia del mensaje, el grito siniestro Millán-Astray, a quien hoy le dirían: ‘general, eso se piensa pero no se dice’”.

<sup>5</sup> Lombroso (1899) creó la Escuela Positivista Biológica que ha propagado la imagen del criminoso nato como una subespecie de hombre fácilmente identificado por rasgos físicos o psíquicos imperfectos.

amoral, de modo a permitir, así, como se sucede en otros componentes del paradigma de la intolerancia, su tratamiento como una *no-persona*<sup>6</sup>.

En esta línea, en que la experiencia de la violencia es muchas veces aprehendida por medio de los *mass media* y no por experiencia directa (Karam, 1993; Díez Ripollés, 2004), se constata que la imagen de la víctima asume un papel representativo en el medio social, provocando una proyección politizada (Wacquant, 2004). Por esta vía, se establece la creencia de que asegurar los derechos del reo o del condenado se traduciría en una ofensa a la víctima, a la cual se debe solidaridad, una vez que este personaje es reconocido, en un complejo proceso psicosocial, como un semejante; ya el delincuente, debido a este mismo proceso, no puede “[...] realizar ninguna reclamación moral frente a nosotros” (Garland, 2005), puesto que es concebido como un enemigo que perdió “[...] cualquier derecho y protección [...]” (Nietzsche, 2014), constituyendo lo que se denomina *Criminología del Otro* (Garland, 2005).

En este camino, los ideales ilustrado de dignidad y humanidad que deberían preconizar la política criminal en la solución de conflictos abren sendero al culto explícito de sentimientos vengativos “[...] bajo el nombre de ‘justicia’” (Nietzsche, 2014). El resultado, muchas veces, son leyes que reciben el nombre de las víctimas para provocar empatía y justificar la fuerte restricción de derechos y garantías penales y procesales penales.

Los Estados Unidos, por ejemplo, es uno de los países donde se observa un minucioso proceso de *marketing* legislativo, en que duras leyes llevan el nombre de víctimas. La primera ley de este tipo ha sido la *Megan’s Law*<sup>7</sup>. Y en la secuencia, hubo un bombardeo del mismo tipo, como lista Barrett (2006):

“Amber’s Law; Stephanie’s Law; Christopher’s Law, Lee-Anne’s Law; Lottie’s Law; Taylor’s Law; Elisa’s Law; Sherrice’s Law; Kathy’s Law;

---

<sup>6</sup> “Quien no presta una seguridad cognitiva suficiente de un comportamiento personal, no sólo no puede esperar ser tratado aún como persona, sino que el Estado no *debe* tratarlo ya como persona, ya que de lo contrario vulneraría el derecho a la seguridad de las demás personas.”. (Jakobs, Cancio Meliá, 2003).

<sup>7</sup> En 1994, Megan Kanka sufrió violencia sexual seguida de muerte por un vecino en New Jersey. Tras este brutal hecho, ha surgido la *Megan’s Law* que permite a que los ciudadanos pueden acceder a un sitio web, el California Megan’s Law Website (<https://www.meganslaw.ca.gov>), para tener información sobre delincuentes sexuales registrados. El sitio afirma que el proyecto sirve “para que los miembros del público puedan protegerse mejor a sí mismos y a sus familias”, pero los críticos señalan que se trata de una medida que tiene potencial de dificultar la resocialización penal (Levenson, Cotter, 2005; Wacquant, 2012).

Kendra's Law; Jillian's Law; Jenna's Law; Joan's Law; Judy's Law; Jeremy's Law; two Jennifer's Laws; the Jimmy Ryce Act; etc.”

Luego, hay un escenario negativamente dividido entre dos supuestos roles: “nosotros” y los “otros”, lo que estimula la inversión en políticas propensas a la *Criminología del Otro*.

### **3. LA CRIMINOLOGÍA DEL SÍ MISMO Y LA CRIMINOLOGÍA DEL OTRO**

Para identificar si el panorama arriba está realmente relacionado con la idea de *Criminología del Otro*, se hace necesario entender lo que significa esta perspectiva criminológica y de lo que se trata la *Criminología del Sí Mismo*.

La *Criminología del Otro* y la *Criminología del Sí Mismo*, son, según Garland (2006), perspectivas polarizadas, y que orientan políticas punitivas: la primera hace uso de arquetipos de delincuente (por ej.: lobos, monstruos sexuales., etc.), señalándolo como un ser que poco tiene que ver con nosotros, y que debe ser neutralizado por penas severas; la segunda, por su vez, trae la noción de que el criminoso es una persona que tiene semejanzas con nosotros, y que el delito es una molestia administrable (Garland, 2006b).

La *Criminología del Otro* es, entonces, una criminología que demoniza el criminoso, estimulando el miedo y la hostilidad popular, conllevando a demandas emocionales por más y más punición. Ya la *Criminología del Sí Mismo* tiene el objetivo de moderar los miedos y controlar la hostilidad ciudadana, predisponiéndose a una gestión racional del delito.

Queda claro, entonces, que la *Criminología del Otro* se dirige hacia una política criminal de directrices del populismo punitivo, vinculándose a una política criminal estrictamente penal, de conminación de delitos y de penas, con fuerte supresión de garantías penales y procesales. Es, así, una “economía del exceso”, como explicado por Hallsworth (2016):

“Con el surgimiento de la ‘Criminología del Otro, estamos evidenciando la destrucción de la economía restringida alrededor de la cual los sistemas penales modernos evolucionaron. Al mismo tiempo, el sistema penal

moderno está siendo reconstruido una vez más, alrededor de la economía del exceso”.

En la *Criminología del Otro*, como observado por Pavarini (2009), se atiende a un modelo de política criminal que no se preocupa en entender o atacar las causas de la criminalidad, sino en actuar de forma bélica contra el resultado final de la cadena delincente: el delito. Hay, por lo tanto, un razonamiento de inmediatez.

Mientras tanto, la *Criminología del Sí Mismo* se inclina a políticas de prevención y de represión racionales al delito, sin dejarse llevar por el canto de la sirena del populismo punitivo. Esto también significa que la *Criminología del Sí Mismo* puede ser entendida como una política criminal en sentido lato, que no se limita a los procesos de criminalización primaria y secundaria.

Curiosamente, si hacemos un paralelo de estas dos perspectivas criminológicas con estudios de Psicología Social, se puede concluir que la *Criminología del Sí Mismo* está dibujada bajo un razonamiento durkheimiano, y cerca del ideal freudiano de la “pulsión de vida”. Ya la *Criminología del Otro* está, a tal efecto, orientada hacia la controvertida “pulsión de muerte”.

#### **4. LA PERSPECTIVA DURKHEIMIANA: ENTRE EL PATHOS Y LA RACIONALIDAD**

Durkheim (2002) enseñaba que el crimen es un hecho social normal inherente a toda y cualquier sociedad, siempre que dentro de ciertos límites. Y se dice normal, porque el crimen, del mismo modo que el dolor, es indeseado por la sociedad. Esta situación, entonces, refuerza el sentimiento colectivo, pues la colectividad se unirá buscando la prevención y/o represión de lo que considera indeseable.

Con todo, una visión realista señala que no hay sociedad sin crimen, así como es imposible la eliminación total de fuentes de dolor. Así, aunque el crimen, en cuanto hecho social normal, no puede ser eliminado, la solución es controlarlo por medio de una gestión racional (Durkheim, 2002).

Esta gestión racional del crimen puede ser hecha por medio de la pena. Pues, aunque la pasión (*pathos*), según este mismo sociólogo, es esencia de la punición

(Durkheim, 2009), la pena, de manera paradójica, puede ser orientada por criterios racionales, sin dejar encantarse por la irracionalidad de la venganza.

Por ende, demandas de castigos que van más allá de la pena privativa de libertad, como la pena de muerte, la tortura y las mutilaciones caracterizan venganza y se traducirían, bajo los estudios de Durkheim, en una mentalidad más primitiva y religiosa, digna de sociedades menos sofisticadas impregnadas por una moral severa y rígida, que conciben sus reglas como directivas transcendentales (Durkheim, 2014). Esta gradación de reglas como directivas transcendentales hace con que cualesquiera conductas ofensivas a que la moral colectiva considera un bien sagrado activen necesariamente una reacción pasional y violenta, que traspasa una razonable función simbólica de la punición.

La pena, no se puede olvidar, tiene una función simbólica, que sirve de complementación a la función instrumental, que puede ser retributiva, disuasiva y/o neutralizante. Antes mismo de surgir la denominación “Sociología del Castigo”, Durkheim ya abordaba esta cuestión. Según aclaraba el sociólogo, la pena

“[...] no sirve o no sirve sino muy secundariamente, para corregir al culpable o para intimidar a quienes mañana puedan imitarlo; desde esta óptica doble, su eficacia es dudosa y, en todo caso, mediocre. Su genuina función es conservar entera la cohesión social, preservando completa la vitalidad de la conciencia común” (Durkheim, 2014).

Durkheim añade que mientras el Derecho Penal desempeña un papel fundamental en la cohesión de las sociedades simples, reforzando la conciencia colectiva, en las sociedades modernas es la división del trabajo que consiste en vínculo esencial. En el modelo de las sociedades modernas, el Derecho Penal es un instrumento importante, pero no es lo principal para la cohesión o refuerzo de la conciencia colectiva. Así, cada sociedad y, en este sentido, cada cultura, tienen una “[...] significación particular del castigo según las creencias e instituciones” (Mollo, 2014).

Según Robles (2001), la perspectiva sociológica de Durkheim es importante para el estudio del derecho penal, pues

Sobre la base de la dualidad derecho represivo-derecho restitutivo, se analizan las características de los dos tipos de cohesión social, la mecánica y la orgánica, así como la evolución de las sociedades occidentales en el sentido de una mayor diferenciación social con la consiguiente racionalización del

derecho. Asimismo, se presta atención a la diferencia de métodos existentes entre la sociología y la psicología, y a las peculiaridades de la primera con respecto a la economía y a la dogmática jurídica.

Sin embargo, la lógica de Durkheim no está totalmente libre de equívocos, como alertado por Mollo (2019):

Acertadamente Durkheim pudo distinguir al derecho penal “represivo” del derecho civil “restitutivo”, pero se equivocó al sujetarlos con la moral y la solidaridad social. La regulación de los conflictos en la vida corriente la hace el derecho civil (desde antes del nacimiento hasta después de la muerte). El derecho penal es un modelo de decisión vertical con la víctima confiscada (y por lo tanto, no es un modelo de solución de conflictos entre partes; y la judicialización creciente como solución de gestión frente a los grandes problemas sociales, revela su ineficacia). En todo caso, el derecho civil puede acercarse al ideal de la sanción normalizadora de Durkheim, revalorizada dudosamente por Lacan, en 1950, con la noción de “asentimiento subjetivo del castigo”. Sin embargo, este modelo fracasa rotundamente en el salto al derecho penal, que en su ejercicio de poder no representa ninguna forma de significación ni de justicia social. Al plantear al derecho penal como la materialización de la conciencia colectiva, Durkheim omitió un análisis sobre el poder punitivo (que luego realizaría magníficamente Foucault). El objetivo del sistema penal es la contención de la marginalidad económica en nombre de la seguridad ciudadana. Y el volumen de detenidos se justifica con un silogismo legal pero no depende de los delitos cometidos. Finalmente, si bien el castigo está relacionado con la ética (alrededor de la culpabilidad y la responsabilidad para que un sujeto pueda ser punible), el secreto del derecho penal es la venganza irracional (cuando opera al margen de la igualdad que pregona como semblante). La perversión es la patología de la ética, cuyo paralelo en el ámbito jurídico se aloja en el derecho penal.

Luego, se puede concluir que los estudios de Durkheim tienen que ver con las ideas de *Criminología del Sí Mismo*. Y esto porque la *Criminología del Sí Mismo* interpreta el crimen como un fenómeno inherente a la sociedad, esto es, como un hecho social normal que no puede ser totalmente eliminado, sino controlado por medio de una gestión racional. La pasión, aunque sea esencia de la punición, se vuelve en este modelo manejada en favor de políticas criminales más equilibradas.

Es diferente, por lo tanto, de la *Criminología del Otro*. La *Criminología del Otro* permite que el *pathos* punitivo se exceda, presentando tendencia a políticas criminales de carácter más represivo, basadas tanto en la creencia de que es posible la eliminación total del crimen como en los deseos de venganza. Pero, donde pulsán los sentimientos de

“destrucción” total del crimen y del “Otro”, existe un riesgo de “muerte” de la racionalidad democrática.

## **5. LAS PULSIONES Y PRINCIPIOS FREUDIANOS: ENTRE LA CONSTRUCCIÓN Y LA DESTRUCCIÓN**

Los estudios de Freud son de gran valía para el entendimiento de los procesos psicosociales relacionados con el crimen y punición (Siegel, 2016; Hagan, 2008). Y, por esta razón, proponemos aquí una interpretación de la *Criminología del Sí Mismo* y la *Criminología del Otro* bajo las orientaciones del “padre del psicoanálisis”.

Así, el primer punto a ser señalado es la idea de pulsión, clasificado en pulsión de vida y pulsión de muerte. A continuación, serán comentados tres importantes principios freudianos para la comprensión del tema: el principio de Nirvana, el principio de placer y el principio de realidad.

Como se sabe, pulsión, en la línea de pensamiento freudiana, es un proceso dinámico consistente en presión, y que conlleva a un elemento tenderse a un objetivo (Freud, 2021a). Este objetivo, cabe decir, es la supresión del estado de tensión (o de excitación) experimentado por el organismo (objeto).

La pulsión adviene del *id* (ello), y es clasificada en pulsión de vida (*Lebenstriebe*) y pulsión de muerte (*Todestrieb*). Estas dos pulsiones son fundamentales y antagónicas, pero también pueden combinarse, puesto que son fenómenos y tendencias de la diversidad de la vida, que se sitúan, según Derrida (2011), entre el psíquico y lo somático.

Si bien se encuentren críticas en el ámbito de la Psicoanálisis respecto de la definición freudiana de pulsión de muerte, hay grandes investigadores, como LaPlanche (1981) y Marcuse (2010), que aún utilizan tal definición para fundar sus estudios sobre Eros (que, según Freud es responsable de la pulsión de vida, en contraposición a Thanatos). Además, no se puede olvidar que muchos libros de Criminología siguen abordando la definición sin cuestionamientos (Siegel, 2016; Hagan, 2008).

La pulsión de vida es representada por las relaciones amorosas (Eros) que hemos establecido no solo con nosotros mismos, sino también con las demás personas y con el mundo. Es conocida por su carácter de construcción, abarcando la pulsión de

autoconservación (Freud, 2021a), en que el aparato anímico busca conservar unidades vitales existentes e integrar unidades globalizadas, con objetivo de también conservarlas.

Diferentemente de la pulsión de vida que es fundada en la construcción, la pulsión de muerte (en el concepto freudiano) es orientada hacia la destrucción. En esta orientación hacia la destrucción, tiende a buscar la reducción de las unidades vitales como medio de reconducción al estado inorgánico, lo cual supone ser un estado anterior, esto es, el estado de reposo absoluto (Freud, 2021a), lejos de cualquier tensión.

Esto significa que la pulsión de muerte se manifiesta por medio de la agresividad contra sí mismo o, principalmente, contra el otro, lo que puede evidenciar una propulsión de satisfacción libidinal influenciada por el “principio de Nirvana” o por el “principio de placer”. Es, en definitiva, una pulsión con el objetivo de evitar la angustia o la tensión.

¿Pero qué es el “principio de Nirvana” y el “principio de placer”? Son dos principios que conviven (aunque en conflicto) con el “principio de realidad”. Y es interesante observar que estos principios también impactan en el entendimiento de la *Criminología del Sí Mismo* y de la *Criminología del Otro*.

Es claro que en la vida hay dolor y desorden, elementos que desestabilizan, generando tensión y angustia sobre los sujetos. Y también es lógico que los sujetos busquen consciente o inconscientemente librarse de esta tensión o angustia, sea en el sentido de eliminarla, sea en lo de reducirla a un estado mínimo. Este estado mínimo, según Freud, es un estado anterior o preexistente a la tensión, donde el sujeto supone que estaría en armonía. En otras palabras: el estado mínimo es el estado de Nirvana.

El principio de Nirvana significa la búsqueda por el aparato psíquico de un estado inorgánico, o sea, de regreso a un estado anterior, en la esperanza de que el estado de excitación anímica interna o externa alcance el nivel cero o cuasi cero. Es, por lo tanto, una búsqueda nostálgica de una armonía perdida. Y este proceso de búsqueda, cabe decir, está relacionado con el principio de placer. Sin embargo, el principio de Nirvana es el más radical o intenso que el principio de placer (Low, 2014), lo que le hace cercarse de la pulsión de muerte.

El principio de placer expresa, de un lado, el deseo de evitar o de reducir la tensión negativa que provoca displacer; y, de otro, el deseo de experimentar un goce a través de tensiones agradables (Freud, 2021a). Expresa, además, el sentimiento de placer

en la realización de un deseo que puede tener obstáculo en el principio de realidad (Freud, 2017).

El principio de placer (Siegel, 2016) se refiere, por lo tanto, al placer resultante de una descarga pulsional o de una distensión máxima, cuya aspiración se manifiesta como uno de los más importantes motivos que para creer en la existencia de una pulsión de muerte. Se trata, así, de un principio vinculado al *id* (ello).

En medio de este panorama, hay el principio de realidad (Freud, 2021a), lo cual es encargado de imponer restricciones sobrevenidas del mundo exterior, exigiendo que el sujeto adapte la satisfacción de su deseo a aquello que las condiciones reales le permiten. Si bien parezca accionado por el superego (super yo) este principio (Freud 2016) es mediado por el ego (yo) frente a las exigencias del *id* (ello).

Por lo expuesto hasta aquí, constatamos que la *Criminología del Sí Mismo* y la *Criminología del Otro* cuentan con muchos rasgos de los estudios de Freud sobre pulsión y principios.

La *Criminología del Sí Mismo* es orientada por la pulsión de vida, buscando una relación efectivamente más cuidadosa con nosotros mismos y también con el Otro, sea en cuanto individuo, sea en cuanto sociedad. Presenta, así, una tendencia constructiva hacia la autoconservación y a la conservación de los demás, en cuanto individuo o *corpus social* (unidades vitales y globalizadas).

Entiende que el estado de tensión (o de excitación) generado por el crimen debe ser moderado subjetiva y objetivamente. Es decir: subjetivamente, reconoce que no es posible llegar a un estado de Nirvana, esto es, de criminalidad cero o de ninguna tensión o angustia (como el miedo ciudadano) relacionada con el delito. Y objetivamente, rechaza el sueño utópico (que se vuelve distópico) de que es posible eliminar la criminalidad por completo.

De otro lado, la *Criminología del Sí Mismo* se somete al principio de realidad, en que es posible cumplir con el principio de placer, siempre que respetados determinados límites, que, en un Estado Democrático de Derecho, son los derechos y garantías fundamentales. Luego, el populismo punitivo es una política que debe ser rechazada por alejarse en mucho del principio de realidad. La inversión de la *Criminología del Sí Mismo*, combinando los estudios de Freud y Durkheim es, por lo tanto, el control racional del delito.

Mientras tanto, la *Criminología del Otro* puede ser interpretada como una representación de la pulsión de muerte, con tendencia hacia la destrucción. Es basada en una agresividad que es dirigida contra sí mismo o, principalmente, contra el otro, que incluso puede terminar siendo tratado como enemigo.

El delito genera una tensión o angustia, que acciona una propulsión orientada por el principio de Nirvana o por el principio de placer. Esta propulsión se traduce en una necesidad de satisfacción libidinal, que toma forma en el *pathos* punitivo. En medio de esto, no es difícil surgir propuestas de medidas radicales para combatir el delito y al delincuente, sobre todo porque en la *Criminología del Otro* el principio de realidad suele ser pasado por alto...

En la *Criminología del Otro* parece existir cierta obstinación con extremos: la búsqueda de un estado libre de cualquier angustia o tensión generada por el delito (una sociedad, por lo tanto, sin ningún delito y, por ende, sin miedo, como si hubiera o si fuera posible retomar un estado inorgánico o de reposo absoluto pre delito o cuanto a la tensión generada por él); y sugerencias de políticas radicales como medio de alcanzar una criminalidad cero, como medidas duras de Tolerancia Cero, etc.

De esta forma, la *Criminología del Otro* abraza la premisa de Durkheim referente al *pathos* en cuanto esencia de la punición. Con todo, se aleja de las ideas de delito en cuanto hecho social normal y de su gestión racional.

## 6. CONCLUSIONES

Se sabe que la Criminología, como explica García-Pablos de Molina (2016), es una ciencia interdisciplinar, que coordina los saberes sectoriales (de entre ellos, los sociológicos y psicológicos) sobre el crimen, la víctima y las instituciones de control social formal e informal, en búsqueda de “estructurar un control social positivo que entienda y atienda a la nueva dimensión dinámica social” (García-Pablos de Molina, 1989). La interactividad de la Psicología y la Sociología, por su vez, aportan para un mejor entendimiento de cuestiones criminológicas, como es el caso de las demandas ciudadanas punitivas que llevan a políticas populistas en el área penal y, así, a un sistema enmarcado por la justicia expresiva, propia de la *Criminología del Otro*.

Atento a este ambiente, el artículo se propuso, entonces, a estudiar la posición de la actitud ciudadana entre la *Criminología del Sí Mismo* y la *Criminología del Otro*,

ofreciendo un análisis vinculado a la perspectiva psicológica de Freud y sociológica de Durkheim.

La *Criminología del Sí Mismo* es impulsada por la pulsión de vida, la cual busca una relación efectivamente más cuidadosa con nosotros mismos y más empática con el Otro en cuanto individuo y sociedad. Tiene, por lo tanto, una orientación constructiva, que proporciona no sólo la autoconservación, sino también la conservación de los demás y, de esa manera, de todo el *corpus social*.

Así, la *Criminología del Sí Mismo*, si combinada con la línea de Durkheim, ve el crimen como un fenómeno inherente a la sociedad, o sea, como un hecho social normal que no puede ser eliminado, sino controlado por medio de una gestión racional. El estado de tensión (o de excitación) generado por el crimen, por lo tanto, debería, para esta perspectiva, ser moderado por una política criminal o penal de orientación racional que puede, incluso ser en sentido amplio (esto es: no limitada a los procesos de criminalización primaria o secundaria, englobando políticas públicas de prevención al delito *extrapenales*).

Mientras tanto, la *Criminología del Otro* es representada por la pulsión de muerte, dirigiéndose hacia la destrucción. Es una perspectiva criminológica con vocación para la agresividad contra sí mismo o, principalmente, contra el otro, evidenciando una propulsión de satisfacción libidinal del *pathos* punitivo. Esta propulsión es derivada del principio de Nirvana o del principio de placer.

A este paso, la *Criminología del Otro* se destina a reducir garantías penales y procesales debido a la creencia de que tal medida nos hará volver al estado inorgánico, o sea, al estado de reposo absoluto que, bajo esta suposición freudiana, es aquel anterior al delito o aquel que antecedió la tensión provocada por el delito. Está, así, desconectada de las premisas de Durkheim de que no hay una sociedad sin crimen, pues el crimen es un fenómeno social normal siempre que dentro de determinados límites. En otras palabras: la *Criminología del Otro* no quiere admitir la idea de que, en una sociedad, “el crimen es normal, en su justa medida” (Callejo Gallego, 2018). Y, por no admitir esto, busca implementar una “justicia expresiva” (Case, Manlow, Smith et al, 2021), la cual sirve de descarga de tensiones derivadas de las reacciones emotivas frente al delito. Como bien lo resume Valcárcel (2006), esta “justicia expresiva”, es:

“Expresiva de la ira y de los sentimientos vengativos de una opinión pública molesta, en la reinención de la prisión con funciones exclusivamente incapacitadoras o en la exposición pública de la víctima y su dolor como argumento para legitimar un discurso patibulario”.

Se destaca aún que el principio de Nirvana colabora para las ideas de políticas de Tolerancia Cero, puesto que pretende alcanzar un estado de excitación interna o externa de nivel cero o, entonces, cuasi cero, ofrecido por un hipotético estado inorgánico. Ya el principio de placer, de modo más moderado, exige que los deseos punitivos se adapten a lo que las condiciones reales le permiten. Y las condiciones reales, en materia de política criminal, indican que criminalidad cero es una utopía y que los principios penales y constitucionales son los límites que traducen el principio de realidad en medio y en pro de un verdadero Estado Democrático de Derecho.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Barrett, G. (2006). *Hatchet Jobs and Hardball: The Oxford Dictionary of American Political Slang*. United Kingdom: Oxford University Press.
- Bauman, Z. (2001). *La posmodernidad y sus descontentos*. Madrid: Ediciones Akal.
- Callejo Gallego, J. (2018). “Durkheim o el origen de la incertidumbre sociológica”. Serrano Maíllo, A.; González Sánchez, I. (eds.): *Anomia, cohesión social y moralidad: cien años de tradición durkheimiana en Criminología*. España: Editorial Dykinson, S.L., pp. 27-42.
- Case, S.; Manlow, D.; Smith, R. et al (2021). *The Oxford textbook on Criminology*. United Kingdom: Oxford University Press.
- De Souza de Almeida (2019). *Prensa, opinión pública y política criminal en España: un análisis sobre la posible influencia del populismo penal mediático en la aprobación de la prisión permanente revisable. Tesis doctoral*. 638 p. (Doctorado en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas). Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica. Facultad de Derecho. Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.
- De Souza de Almeida (2020). La construcción de la realidad por los mass media y las sensibilidades y mentalidades sociales desencadenadas respecto al crimen y

punición. *Revista Crítica Penal y Poder*, Universidad de Barcelona, Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos, nº. 20, pp. 227-266.

Derrida, J. (2011) *Seminario La bestia y el soberano; volumen II. 2002-2003*, Buenos Aires: Manantial.

Díez Ripollés, J. L. (2004). El nuevo modelo penal de la seguridad ciudadana. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, Universidad de Granada*, nº. 06, pp. 03-34.

Díez Ripollés, J. L.; España, E. G (2009). Encuesta a víctimas en España. *Instituto Andaluz Universitario de Criminología, Observatorio de la delincuencia en Andalucía*.

Durkheim, E. (2014). *La división del trabajo social*. Buenos Aires: Ediciones Lea.

Durkheim, E. (2002). *Las reglas del método sociológico*. Madrid: Morata.

Durkheim, E. (2009). Dos leyes de la evolución penal. *Caderno CRH*, v. 22, nº. 57, pp. 635-652.

Fernández Molina, E.; Tarancón Gómez, P. (2010). Populismo punitivo y delincuencia juvenil: mito o realidad. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, nº. 12-08, pp. 08:1-08:25.

Freud, S. (2021a). *Más allá del principio de placer & Psicoanálisis y teoría de la libido*. La Poveda / Arganda del Rey: Editorial Verbum.

Freud, S. (2021b). *El porvenir de una ilusión*. Roma: Greenbooks Editore.

Freud, S. (2017). *El malestar en la cultura*. Madrid: Ediciones Akal.

Freud, S. (2016). *El Yo y el Ello*. Paris: FV Éditions.

García Arán, M.; Botella Corral (2008). *Malas noticias: medios de comunicación, política criminal y garantías penales en España*. Valencia: Tirant lo Blanch.

García Pablos de Molina, A. (2016). *Criminología: una introducción a sus fundamentos teóricos*. España: Tirant lo Blanch.

García Pablos de Molina, A. (1989). La aportación de la Criminología. *Eguzkilore: cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*, nº. 3, pp. 79-94.

- Garland D. (2006a). *Castigo y sociedad moderna: un estudio de teoría social*. México: Siglo Veintiuno Editores, 2a ed.
- Garland D. (2006b). Las contradicciones de la sociedad punitiva. El caso británico. *Delito y Sociedad*, año 15, nº. 22, pp. 93-111.
- Garland D. (2005). *La cultura del control: crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Greenberg, D. F. (1999). Punishment, division of labor, and social solidarity. En Laufer, W. S.; Adler, F. (eds.). *The criminology of criminal law: advances in criminological theory*, Transaction Press, v. 8.
- Hagan, F. E. (2008). *Introduction to Criminology: theories, methods, and criminal behavior*. 6th edition. California: Sage Publications.
- Hallsworth, S. (2016). Repensando el giro punitivo. Economía del exceso y criminología del otro. *Delito y Sociedad*, nº. 22, año 15, pp. 57-74.
- Hassemer, W. (1999). *Persona, mundo y responsabilidad. Bases para una teoría de imputación en derecho penal*. Santa Fé de Bogotá: Editorial Temis.
- Jakobs G., Cancio Meliá, M. (2003). *Derecho penal del enemigo*. 2ª ed. Madrid, Civitas Ediciones.
- Karam, M. L. (1993). *De crimes, penas e fantasias*. 2ª ed. Niterói: Luam.
- LaPlanche, J.; Pontaltis, B. (1981). *Diccionario de psicoanálisis*. Barcelona: Ediciones Labor..
- Levenson, J. S.; Cotter, L. P. (2005). Effect of Megan's Law on sex offender reintegration. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, v. 21, nº. 1, pp. 49-66.
- Lombroso, C. (1899). *Los criminales*. Barcelona: Centro Editorial Presa.
- Low, B. (2014). *Psycho-analysis: a brief account on the Freudian theory*. New York: Routledge.
- Marcuse, H. (2010). *Eros y civilización*. Barcelona: Planeta.
- Mollo, J. P. (2019). La perversión social del derecho penal. *VI Jornadas de la EOL Sección La Plata: Interpretar la violencia*, 2 nov. 2019.

- Mollo, J. P. (2014). ¿El castigo penal puede conducir a la responsabilidad por el acto? Dos respuestas. *Consecuencias - Revista de Digital de Psicoanálisis, Arte y Entretenimiento*, nº. 12.
- Pavarini, M. (2009). *Castigar al enemigo: criminalidad, exclusión e inseguridad*, Ecuador: FLACSO.
- Rivera Beiras, I. (2005): *Política criminal y sistema penal*. Barcelona: Anthropos, Barcelona
- Young, J. (2003): *La sociedad excluyente: exclusión social, delito y diferencia en la modernidad tardía*. Madrid: Marcial Pons.
- Nietzsche, F. W. (2014). *On genealogy of morals*. United Kingdom: Penguin Publishing Group.
- Pozuelo Pérez, L.(2013). *La política criminal mediática: génesis, desarrollo y costes*. Madrid: Marcial Pons
- Roberts, J. V.; Stalands, L. J.; Indermaur, D. et al. (2003). *Penal populism and public opinion: lessons from five countries*. New York: Oxford University Press.
- Robles, G. (2001). *Crimen y castigo: ensayo sobre Durkheim*. Madrid: Editorial Civitas.
- Siegel, L. (2016). *Criminology: theories, patterns and typologies*. 13th edition. Boston: Cengage Learning.
- Valcárcel, R. S. (2006). La mediación reparadora en el proceso penal: reflexión a partir de una experiencia. *Estudios de derecho judicial*, nº. 111, pp. 35-86.
- Wacquant, L. (2012). “The Wedding of workfare and prisonfare in the 21st Century”. *Journal of Poverty*, nº. 16:3, pp. 236-249.
- Wacquant, L. (2004). *Las cárceles de la Miseria*. Buenos Aires: Manantial.
- Zaffaroni, E. R. (2011). *La palabra de los muertos. Conferencias de criminología cautelar*. Buenos Aires: Ediar, 2011.

## **TRANSICIONES IDENTITARIAS EN MUJERES DENUNCIANTES DE VIOLENCIA DE PAREJA: CASO ESTADO DE MÉXICO (MÉXICO)**

**Nina M. Hernández-Martínez<sup>8</sup>**

### **RESUMEN**

Mediante el método cualitativo fenomenológico, se analizaron los relatos de 22 mujeres que denunciaron violencia de pareja en el Estado de México, México; para conocer los diferentes tipos de violencia de pareja experimentados, sus características, motivaciones para la denuncia y su seguimiento; e indagar sobre las transiciones identitarias observadas en aspectos cognitivos, conductuales y afectivos; así como en sus expectativas a futuro. Se concluyó que el apoyo familiar incondicionado motivó la denuncia, el seguimiento del proceso judicial y promovió transiciones identitarias más favorables; en algunos casos, el apoyo familiar estuvo condicionado por expectativas familistas patriarcales, mostrando transiciones identitarias desfavorables. En otros casos, ante la falta de apoyo familiar, las transiciones identitarias de las mujeres fueron igualmente desfavorables.

**Palabras clave:** Transiciones identitarias, denuncia, violencia de pareja, familismo.

---

<sup>8</sup> Dra. en Investigación Psicológica. Terapeuta Sistémica/Posmoderna con Perspectiva de Género. Capacitadora Certificada EC-0217 Y EC-0308. Contacto: [ninahermar@gmail.com](mailto:ninahermar@gmail.com)

## **ABSTRACT**

The study was carried out in Estado de Mexico, México; through the phenomenological qualitative method. The stories of 22 women who reported partner violence were analyzed, to know the different types of partner violence experienced by women, their characteristics, the different complaint motivations; and the identity transitions observed in cognitive, behavioral and affective aspects; as well as their future expectations. It was concluded that the unconditional family support motivated the realization of the complaint, the monitoring of the legal process and promoted more favorable identity transitions; In some cases, family support was conditioned by patriarchal familist expectations, not allowing favorable conditions to identity transitions. In other cases, when there was a lack of family support, the identity transitions of the women were not favorable.

**Keywords:** Identity transitions, report, partner violence, familism.

## **1. INTRODUCCIÓN**

La violencia de pareja, en particular la que experimentan las mujeres por parte de sus parejas o ex parejas, es un problema de salud pública que afecta a más de un tercio de la población mundial (World Health Organization, 2013). Ante esta problemática, actualmente existen convenciones y tratados internacionales cuyo objetivo es promover la igualdad sustantiva y la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, así como la violencia contra las mujeres, como: la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belém Do Pará (Naciones Unidas, 2018); de igual manera en la legislación mexicana: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2017), la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018), la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018), y PROIGUALDAD 2013-2018 (Presidencia de la República, 2013); que deben dar seguimiento y cumplimiento al objetivo a nivel federal, estatal y municipal. Con base en dichos tratados y legislaciones, existe la denuncia del delito de Violencia Familiar (es decir, la violencia que las mujeres reciben por parte de su pareja o ex pareja), materia de este estudio, que se definirá posteriormente.

A nivel nacional, la violencia por parte de la pareja es más frecuente en las mujeres que se casaron o unieron antes de los 18 años que entre las mujeres que se casaron por primera vez cuando tenían 25 años o más. El 48% de las mujeres se casaron antes de llegar a la mayoría de edad han experimentado violencia por parte de su pareja, mientras que quienes lo hicieron en una edad más tardía, la tasa fue de 37.7%. Las mujeres mexicanas que se han unido dos o más veces han experimentado violencia por parte de su pareja en un 52.1%, siendo que las mujeres que han tenido solamente una unión o matrimonio representan el 42.9% (INEGI, 2016). El Estado de México es una de las entidades con una alta tasa de víctimas de Violencia de Género en el país (INEGI, 2016), por lo tanto, el estudio se llevó a cabo en esta región de la República Mexicana.

### **1.1. Denuncia de violencia de pareja**

En un estudio de meta análisis que comparó la violencia entre hombres y mujeres separados(as) y viviendo en pareja, realizado en 19 países de los 5 continentes (Bernards & Graham, 2013), reportó que las personas separadas han denunciado con mayor frecuencia la violencia de pareja, en comparación con las personas que aún continúan casadas o viviendo en pareja. En un estudio llevado a cabo con 19 mujeres estadounidenses separadas (blancas, afroamericanas y latinas de entre 23 y 52 años de edad) que denunciaron violencia de pareja (Zeoli et al., 2013), se encontró que el hecho de haber denunciado el delito, incrementó el riesgo de seguir siendo violentadas en diversas formas por parte de su ex pareja, por lo tanto, continuar con el proceso judicial las pone en situaciones de mayor riesgo, llevándolas a desconfiar de la eficiencia del sistema para detener la violencia en contra de ellas; es así que suelen abandonar sus respectivos procesos judiciales para ya no seguir siendo expuestas ante la violencia física y psicológica de sus ex parejas. Por otro lado, un estudio observó en población canadiense mostró que las denunciantes de violencia de pareja, no encontraron satisfactorios los servicios del estado para denunciar, por lo tanto, tienden a abandonar los procesos judiciales (Ford-Gilboe et al., 2015). Dicho estudio sólo se enfoca en las mujeres que están separadas, pero no aborda la experiencia de las mujeres que siguen viviendo con la pareja violenta, por lo tanto, los autores recomiendan hacer un estudio comparando ambas situaciones conyugales.

Acerca de la experiencia de las mujeres después de haber denunciado violencia de pareja, existe poca investigación; a pesar de que hallazgos en otras investigaciones han demostrado que las mujeres que han denunciado la violencia de pareja deberían ser tratadas institucionalmente para impulsar su empoderamiento, atender la problemática de su victimización, para ayudarles a desarrollar planeaciones para vivir en seguridad, y el manejo de la ira (Rizo, Reynolds, Macy, & Ermentrout, 2016). El hecho de que las mujeres hayan denunciado la violencia de pareja o delito de violencia familiar, no significa que la experiencia a partir de ese momento pueda mejorar para ellas, pues una de las consecuencias globales es la sensación de vivir atrapadas, desesperanzadas, impotentes acerca de sus situaciones, al grado de incluso pensar en suicidarse o llegar a hacerlo (Sabri, Sanchez, & Campbell, 2015). Se ha encontrado también, que las mujeres

tienden a justificar la violencia de sus parejas o ex parejas, y que cuando son atendidas en programas de intervención psicológica después de haber denunciado la violencia, y al compartir sus experiencias con otras mujeres, logran entender la dinámica de la violencia de pareja, lo cual participa en que ellas dejen de justificar la violencia; sin embargo, esto no ha demostrado que la violencia haya dejado de ocurrir, a pesar de la denuncia y de los programas de intervención (Kaplan, & Komurcu, 2017). La literatura relaciona los síntomas depresivos con la experiencia de haber vivido violencia de pareja, ya que las mujeres suelen presentar síntomas como un estado anímico de tristeza, cambios en apetito y peso, trastornos del sueño, dificultad para pensar o concentrarse, disminución en el interés para desarrollar actividades de la vida diaria, emociones relacionadas con la desesperanza y auto devaluación, así como pensamientos frecuentes relacionados con la muerte o el suicidio (Terrazas-Carrillo, McWhirter, & Martel, 2016). Si la violencia persiste aun después de la denuncia, es probable que esta sintomatología persista en las mujeres que experimentan este proceso. La denuncia en sí misma podría significar un proceso liberador de la situación de la violencia y sus consecuencias psicológicas, pero también podrían ser otras las direcciones que tomaran las consecuencias; para ello es importante considerar que se da el comienzo de una nueva realidad de estas mujeres a partir de que toman la decisión de denunciar la violencia familiar.

## **1.2. Cambio en la identidad**

La calidad legal de las mujeres que han vivido violencia familiar y presentan una denuncia penal ante las autoridades competentes, es la de víctima. La comunidad en la que se desarrollan las mujeres, atribuye significado a las características y al comportamiento de la víctima y del victimario y trata a los y las protagonistas del suceso en función de estas percepciones (Doménech e Íñiguez, 2002). La dimensión social interactúa con la individual, dado que la respuesta del entorno condiciona el modo en que las mujeres violentadas en este caso, atribuyen sentido a sus experiencias de victimización, responden a las mismas y toman conciencia de sus necesidades. Ser una mujer víctima de violencia familiar puede provocar diferentes reacciones en el entorno social, que podrían ser de apoyo, de culpabilización o de rechazo; además del conjunto de consecuencias de carácter psicológico, social, jurídico y económico (Botero, Coronel y Perez, 2009). Estas reacciones también están relacionadas con el familismo existente en la cultura mexicana,

que se define como aquellos valores basados en las necesidades familiares y que se anteponen a las necesidades individuales (Terrazas-Carrillo, McWhirter, & Martel, 2016); en este caso las de las mujeres que viven la violencia de pareja. En su familia inmediata y en la familia extensa son muy importantes la lealtad, la solidaridad, la cooperación y el mantenimiento del bienestar, que supone el familismo. Cuando en estas relaciones familiares predomina el patriarcado, que son las creencias basadas en un apoyo jerárquico de dominación masculina para garantizar un orden social natural, tiende a haber fricciones cuando las mujeres quieren hacer cambios en este sistema de relaciones familiares y /o sociales (Asay, DeFrain, Metzger, & Moyer, 2016). El realizar una denuncia por violencia familiar, supone una confrontación a dichos valores familistas y patriarcales que se encuentran en sí mismas y en el entorno, ante lo cual se presumen transformaciones en la identidad de dichas mujeres.

El proceso de cambio en la autopercepción de las mujeres violentadas por su pareja que legalmente se han constituido como víctimas al realizar la respectiva denuncia, a través de la respuesta social mencionada, es a lo que llamaremos en este estudio las transiciones identitarias. La identidad es la construcción personal a partir de la unicidad, aunque también es una construcción social (Rocha, 2009). La construcción de la identidad es relacional, porque la persona fue, es y será a partir de las relaciones con los demás; depende del contexto en el que se ésta se encuentre, define un rol y las actuaciones ante los demás, y por último, es fluida y cambiante (Combs & Freedman, 2016).

En este estudio se analizaron las construcciones personales y sociales que las llevaron a identificarse en el grupo de las mujeres que denuncian la violencia, es decir, que trasladaron su experiencia del ámbito privado al ámbito público; y asimismo se diferenciaron del resto de las mujeres que han vivido violencia por parte de su pareja o ex pareja, pero que no la han denunciado. Las transiciones identitarias se desplegaron analizando las dimensiones afectiva, cognitiva, conductual y en la perspectiva hacia el futuro.

Por lo tanto, el objetivo general del estudio fue analizar las transiciones identitarias de las mujeres que denunciaron violencia de pareja. Los objetivos específicos fueron:

1. Conocer los diferentes tipos de violencia de pareja experimentados por las mujeres que presentaron la denuncia, así como sus características particulares.
2. Identificar las diferentes motivaciones en las cuales se basaron las mujeres para realizar la denuncia y para darle o no el respectivo seguimiento al proceso judicial.
3. Indagar sobre las transiciones identitarias observadas en aspectos cognitivos, conductuales y afectivos; así como en sus expectativas a futuro en cuanto al desarrollo individual, social, económico, familiar, de salud y en pareja, de las mujeres que denunciaron violencia de pareja.

## **2. MÉTODO**

Para conocer las transiciones identitarias en mujeres que denunciaron violencia de pareja en el Estado de México, se definieron los términos o dimensiones de la investigación.

1. Violencia familiar: “Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018, p. 3).
2. Denuncia: “Declaración que ponga en conocimiento a la autoridad sobre algún hecho que pueda ser considerado como ilícito. Esta se puede presentar de forma escrita o verbal. En materia penal, todos los delitos que se persiguen de oficio la denuncia resulta de suma importancia, ya que al conocer los hechos delictivos el ministerio público emprende la respectiva averiguación para subsecuentemente, si es procedente, ejercer la acción penal” (Derecho Mexicano, 2017, párr. 1).
3. Identidad: “Aspectos o características que permiten diferenciarse de otras personas y a la vez ubicarse como parte de un grupo ante el reconocimiento

de rasgos o comportamientos que sirven de referencia.” (Rocha, 2009, p. 251).

Para dar respuesta a estas preguntas se utilizó el método cualitativo fenomenológico. Se llevaron a cabo entrevistas a profundidad, con 22 mujeres víctimas de violencia familiar, usuarias de una Agencia del Ministerio Público Especializada en Violencia Familiar y de Género del Estado de México. Simultáneamente, se elaboraron notas de campo, se registraron las conversaciones mediante grabaciones y diarios de campo.

### **2.1. Muestra**

Dentro de los criterios de inclusión, las participantes debieron ser mexicanas, residentes del Estado de México, que realizaron la respectiva denuncia a sus cónyuges o ex cónyuges por el delito de violencia familiar entre julio de 2015 a la fecha de las entrevistas. En cuanto a los criterios de exclusión, no debían hacer uso de drogas ni de medicamentos para controlar el estado de ánimo. Todas las mujeres se encontraban bajo un proceso de atención psicológica y legal como usuarias de la institución. El muestreo fue intencional pues se eligieron las personas específicas dentro de la población a utilizar para esta investigación, cuyas características particulares fueron más capaces de contribuir a contestar la pregunta de investigación.

### **2.2. Recolección de los datos**

Este estudio fue realizado en tres etapas. En las dos primeras etapas llevadas a cabo durante el año 2017, en Agencias del Ministerio Público Especializadas en Violencia Familiar y de Género del Estado de México, utilizando diferentes muestras de mujeres (primer muestra con 7 participantes, segunda muestra con 30 participantes) con los mismos criterios de inclusión y exclusión ya mencionados, se desarrollaron y aplicaron entrevistas en profundidad utilizando guías de tópicos que comprendían una temática general acerca de las transiciones identitarias de las mujeres que denunciaron violencia de pareja. De esta manera, se seleccionaron palabras o frases en las entrevistas, que describieron las particularidades de la experiencia estudiada, para agrupar las que tienen relación entre sí y formar grupos que revelaran la subjetividad de las personas

investigadas (Álvarez-Gayou, 2009), según las bases de un estudio fenomenológico. Para la realización de este proceso, se siguieron los pasos basados en el modelo de Giorgi (1997): obtención de datos verbales, lectura de los datos previa transcripción, agrupación de los mismos, organización y expresión desde diversas perspectivas teóricas y legales, síntesis de datos.

Dicha labor condujo al desarrollo de una guía de tópicos final, para llevar a cabo la tercera etapa, que es la que se describe a continuación. Se solicitó nuevamente autorización a una Agencia del Ministerio Público Especializada en Violencia Familiar y de Género del Estado de México. Aceptaron participar 22 mujeres según los criterios de inclusión y exclusión establecidos con anterioridad.

Los aspectos éticos de esta investigación se atendieron a través de El Comité de Ética del Departamento de Psicología de la Universidad Iberoamericana, institución que apoya este estudio; además se encuentra con apego a la NOM-012-SSA Investigación para la Salud en Seres Humanos, y por medio de la firma del consentimiento informado. Se establecieron citas específicas con las informantes para llevar a cabo las entrevistas, en las instalaciones de la dependencia pública. Las entrevistas a profundidad se llevaron a cabo mediante la utilización de la guía de tópicos (ver cuadro 1). Se dio inicio a la entrevista con preguntas para establecer un clima de confianza, para posteriormente llevar a cabo la entrevista en profundidad.

Tabla 1. Guía de tópicos de la entrevista a profundidad por categorías de análisis<sup>9</sup>

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA A PROFUNDIDAD PARA MUJERES QUE DENUNCIARON
<b>A. IDENTIFICACIÓN DE DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA DE PAREJA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Recuerda el primer episodio de violencia de su esposo hacia usted?</li> <li>2. ¿Cuándo sucedió?</li> <li>3. ¿Ha recibido otro u otros tipos de violencia por parte de su esposo?</li> <li>4. ¿Cómo sucedieron?</li> <li>5. ¿Con qué frecuencia ocurría o sigue ocurriendo?</li> <li>6. ¿Cómo ha sido para usted vivir violencia por parte de su pareja?</li> <li>7. ¿Su pareja o expareja la sigue molestando de alguna forma después de haber presentado la denuncia?</li> </ol>
<b>B. MOTIVACIÓN HACIA LA DENUNCIA, EXPERIENCIAS ALREDEDOR DE ELLA, SEGUIMIENTO O DESISTIMIENTO DEL PROCESO JUDICIAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Qué la motivó a denunciar?</li> <li>2. ¿A dónde acudió a realizar la denuncia y cómo le fue?</li> <li>3. ¿En qué era su vida diferente antes de que decidiera denunciar a su pareja?</li> <li>4. ¿Qué cambios notó en su vida en general cuando denunció a su pareja?</li> <li>5. ¿En qué ha cambiado su vida después que denunció, hasta la fecha?</li> <li>6. ¿Cómo ha experimentado el seguimiento del proceso después de haber denunciado?</li> <li>7. ¿En qué etapa se encuentra del proceso judicial?</li> <li>8. ¿Piensa llegar hasta el final del proceso? ¿Por qué?</li> </ol>
	<p><b>COGNITIVAS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Cómo se ve a sí misma?</li> <li>2. ¿Cómo se ve a sí misma como pareja?</li> <li>3. ¿Cómo se ve a sí misma como hija?</li> <li>4. ¿Cómo se ve a sí misma como madre?</li> <li>5. ¿Cómo se percibe con respecto a otras mujeres que pudieran estar viviendo una situación similar a la suya?</li> <li>6. Después de haber denunciado, ¿Ha notado cambios en su forma de ser y de actuar?</li> </ol>

<sup>9</sup> Nota: Las entrevistas se complementaron con un diario de campo. La entrevistadora cuenta con entrenamiento previo en el manejo de familias y violencia familiar y/o de pareja y es residente de la zona de estudio.

---

	7. ¿Cómo percibe hoy su calidad de vida?
<b>C. ASPECTOS COGNITIVOS, CONDUCTUALES, AFECTIVOS Y EXPECTATIVAS A FUTURO DE LAS MUJERES QUE REALIZARON LA DENUNCIA A SU PAREJA</b>	<b>II. CONDUCTUALES:</b>
	1. ¿Considera que ha habido cambios en su vida y relaciones a partir de la denuncia de violencia de pareja?
	2. Si es así, ¿Cuáles han sido para usted los principales cambios?
	3. ¿Ha notado cambios en el cuidado de su salud y arreglo personal?
	4. ¿Ha notado cambios en su vida laboral?
	5. ¿Ha notado cambios en su vida escolar?
	6. ¿Identifica cambios en su trato hacia su pareja o ex pareja?
	7. ¿Identifica cambios en su trato hacia sus padres?
	8. ¿Identifica cambios en su trato hacia sus hermanos?
	9. ¿Identifica cambios en su trato hacia sus hijos?
	10. ¿Identifica cambios en su trato hacia sus amistades?
	11. ¿Ha cambiado de hábitos o intereses de la vida cotidiana?
	12. Derivado de lo anterior, ¿Ha tomado decisiones después de haber denunciado?
13. Si es así, ¿Qué ha decidido?	
	<b>III. AFECTIVAS:</b>
	1. ¿Cómo se ha sentido desde la denuncia?
	2. ¿Cómo se ha sentido ante las reacciones o actitudes de sus familiares por haber denunciado?
	3. ¿Qué actitudes o reacciones de sus familiares le son más difíciles de afrontar?
	4. ¿Cómo se hace cargo de las emociones o sentimientos que experimenta desde la denuncia?
	<b>IV. EXPECTATIVAS A FUTURO:</b>
	1. Si se pudiera pedir un milagro con respecto a la situación en la cual se encuentra después de haber presentado la denuncia, ¿Qué pediría?
	2. ¿Cómo se imagina a sí misma dentro de tres años?
	3. ¿Cómo se imagina a sí misma dentro de diez años?

---

### 2.3. Análisis de datos

El proceso de análisis de datos comenzó con la lectura cada entrevista varias veces cuidadosamente, por parte de la investigadora. Destacando las declaraciones relevantes para el propósito de la investigación a partir de la percepción de las participantes, codificando en temas y subcategorías. Las codificaciones dependieron de las mismas palabras utilizadas por las informantes y de conceptos creados para explicar las experiencias, desplegando la temática; complementando con notas de campo. Se elaboraron diagramas para ayudar a organizar temática y categorías.

Para garantizar mayor objetividad en la investigación, la guía de entrevista fue revisada por dos especialistas en temas de violencia de género, así como las narraciones, codificaciones y categorizaciones. Cabe aclarar, que en las narraciones los nombres de todas las mujeres fueron cambiados para preservar su identidad.

## 3. RESULTADOS

A continuación, se muestran los datos sociodemográficos de las mujeres que presentaron denuncia de violencia de pareja.

Tabla 2. Datos sociodemográficos de las participantes<sup>10</sup>.

---

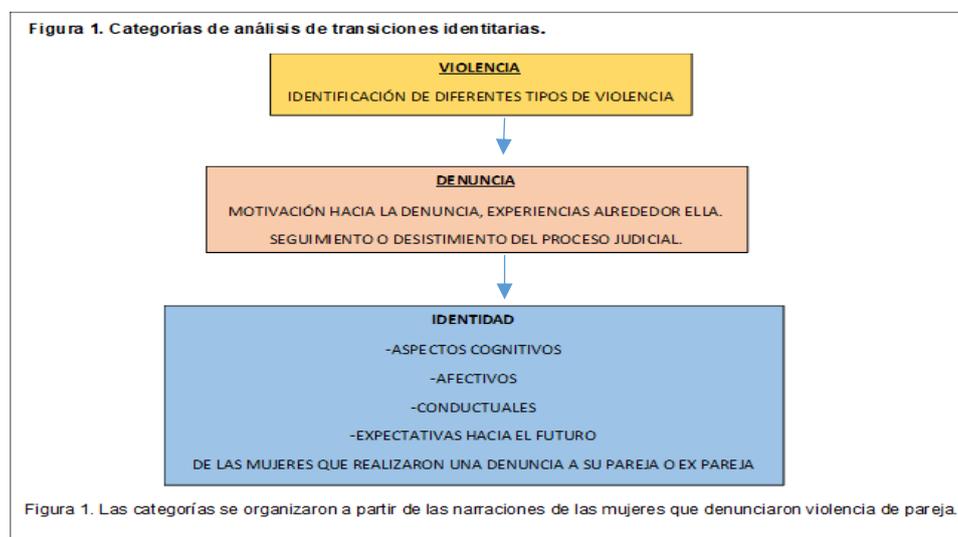
<sup>10</sup> Nota. Las 22 mujeres vivieron entre 3 y 5 tipos de violencia de pareja (o familiar, por su acepción legal).

Pseudónimo	Edad	Número de Hijos (as)	Edad de Hijos (as)	Ocupación	Escolaridad	Situación Marital	Tiempo Viviendo Violencia de Pareja	Tipo(s) de Violencia	Continuó Proceso Judicial
1. LUPITA	28	2	8 y 6	exclusivamente hogar	secundaria	separada	6	Física, psicológica y económica	Sí
2. IRMA	48	3	24, 22 y 18	comerciante	primaria	separada	10	Física, psicológica y económica	Sí
3. ALEJANDRA	30	2	12 y 9	exclusivamente hogar	secundaria	separada	5	Física, psicológica y económica	Sí
4. MARTHA	52	2	24 y 23	comerciante	secundaria	separada	25	Física, psicológica y económica	Sí
5. ESTELA	28	2	3 y 1	comerciante	primaria	en pareja	4	Física, psicológica y económica	Sí
6. JUANITA	50	2	24 y 22	empleada	preparatoria	separada	25	Física, psicológica, económica y sexual	Sí
7. CECILIA	52	1	13	exclusivamente hogar	preparatoria	en pareja	22	Física, psicológica, económica, patrimonial y sexual	No
8. SANJUANA	27	0		estudiante	preparatoria	separada	1	Física, psicológica y económica	No
9. BEATRIZ	26	1	4	comerciante	secundaria	separada	5	Física, psicológica, económica y sexual	No
10. SILVIA	24	2	4 y 2	exclusivamente hogar	secundaria	en pareja	5	Física, psicológica y económica	Sí
11. AMÉRICA	26	0		empleada	secundaria	separada	3	Física, psicológica, económica, patrimonial y sexual	Sí
12. KAREN	29	2	6 y 4	empleada	secundaria	separada	6	Física, psicológica, económica, patrimonial y sexual	Sí
13. KENIA	22	1	1	empleada	preparatoria	separada	1	Física, psicológica y económica	No
14. CAMELIA	30	2	13 y 1	exclusivamente hogar	preparatoria	separada	1	Física, psicológica, económica y patrimonial	No
15. YOLANDA	38	3	19, 15 y 12	empleada	secundaria	separada	11	Física, psicológica, económica y patrimonial	Sí
16. LOURDES	32	1	6	empleada	licenciatura	separada	5	Física, psicológica y económica	No
17. MARCELA	54	4	27, 25 y 19	profesionista	licenciatura	separada	27	Física, psicológica y económica	Sí
18. CITLALY	21	1	4	comerciante	preparatoria	en pareja	2	Física y psicológica	No
19. MARÍA ELENA	30	1	4	comerciante	secundaria	separada	5	Física y psicológica	Sí
20. ITZEL	26	0		profesionista	licenciatura	separada	2	Física, psicológica, económica y sexual	Sí
21. MARLENE	19	0		comerciante	primaria	separada	4	Física, psicológica, económica, patrimonial y sexual	Sí
22. AMELIA	43	2	15 y 2	exclusivamente hogar	primaria	en pareja	15	Física, psicológica, económica, patrimonial y sexual	No

Los resultados fueron codificados en 3 categorías principales, para llevar a cabo el análisis de las transiciones identitarias de las mujeres que denunciaron violencia de pareja en el Estado de México. Las categorías son las siguientes:

1. Violencia
2. Denuncia
3. Identidad.

De estas derivaron sus respectivas temáticas como lo describe.



### **Categoría 1: Violencia**

En esta categoría se observó a través de los relatos, la relación de pareja desde el comienzo de esta, los episodios y tipos de violencia que condujeron a las mujeres a denunciar a su pareja. El hecho de que todas las informantes hayan presentado denuncia no significa que todas se encuentren separadas o divorciadas de sus agresores, y algunas de ellas siguen experimentando violencia de pareja. Las mujeres identificaron haber vivido violencia de pareja, confirmando su experiencia mediante la presentación de la respectiva denuncia. La identificación de diferentes tipos de violencia de pareja se vio reflejada en los 22 casos, como se puede observar en los relatos de cada una; en donde se hicieron presentes las formas de violencia física, psicológica, económica, patrimonial y sexual, algunos casos reportaron haber vivido hasta las cinco formas de violencia cada una.

### **Categoría 2. Denuncia**

Las experiencias de las mujeres que presentaron la denuncia por violencia familiar, en general han sido reportadas como difíciles, desgastantes, molestas, lo cual ha influido en su decisión de continuar o no con el proceso judicial. En pocos casos la experiencia se reportó como positiva o alentadora, e incluso se reportó como la forma en la cual

encontraron una garantía para no seguir siendo violentadas por parte de sus parejas o ex parejas.

Se observó que algunos casos de desistimiento tuvieron como causa el desgaste físico, emocional, económico y laboral durante el trámite y seguimiento de la denuncia; así como la reconciliación o establecimientos de acuerdos con sus respectivas parejas o ex parejas. Sin embargo, también se observó que el seguimiento del proceso judicial se debió entre otras circunstancias, a la curiosidad de saber hasta dónde puede llegar el proceso, a la esperanza de que esto funcione como una forma de evitar seguir siendo violentadas, así como a principios éticos relacionados con la no violencia contra las mujeres.

Tabla 3. Narraciones sobre las temáticas de violencia y denuncia<sup>11</sup>.

TEMA	SUBTEMAS	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN
Violencia	Violencias: - física - psicológica - económica - patrimonial - sexual	<p>“Fue desde los primeros quince días que me fui a vivir con él, me dio una cachetada y me dijo que tragara rápido, pues me jaló del pelo y me dio una cachetada...A veces estaba yo muy adolorida y no quería que me tocara y entonces me agarraba por la fuerza y me violaba... eran golpes, insultos, me jaloneaba y me forzaba a que tuviéramos sexo. No me daba ni un centavo y cuando yo le pedía que me diera para un pan, me decía que no, y si yo le insistía me golpeaba, “para que se me quitaran las ganas”, me dijo”.</p> <p>“Nos juntamos...yo desde ese momento lo identifico como violencia económica”.</p> <p>“Que te llamen fea, gorda, puerca...que te ignoren excepto cuando te usan en la cama...que te quiten el poco dinero que ganas, eso es algo que no pienso soportar más”.</p>	<p>“Cuando lo conocí, él pues me llevó con engaños...me prometió una vida mejor... después de los golpes venía el perdón...Yo me aguantaba”.</p> <p>“No fue tanto violencia física, fue sólo económica y emocional”.</p> <p>“Ya no seré la sirvienta gratis de nadie”.</p>
Denuncia	-Motivación hacia la denuncia	<p>“Tomé la decisión de denunciar porque aparte de que me pegó me gritó muchas cosas, me dijo que me iba a matar...”</p> <p>“Estaba tan enojada, que lo acusé...”</p> <p>“Tomé la decisión de denunciar porque aparte de que me pegó me gritó muchas cosas, me dijo que me iba a matar, entonces yo busque una forma de protección...”. “Mi papá me acompañó, entonces ya mi mamá fue la que más me dio fuerzas (llorando).</p> <p>“Pues yo no quería denunciarlo... mi hermana me llevó a denunciar”.</p> <p>“Había una fiscalía especializada en la defensa contra la mujer y ahí fue donde me hicieron caso, con la denuncia...”.</p> <p>“Ya lo denuncié por fin”.</p> <p>“Fui a la PGR a denunciar”.</p> <p>“Fui al DIF a preguntar y de ahí me mandaron para acá”.</p>	<p>“...Entonces yo busque una forma de protección...”</p> <p>“...Y la verdad no me arrepiento”.</p> <p>“Mi papá me dijo: “Por el niño hazlo, no puede seguir pasando esto, no puede volver a pasarte otra vez, hazlo, hija”.</p> <p>“Mi hermana la mayor fue la que me dijo: “Es que si tú no lo haces te va a volver a pasar ...te puede pasar algo más grave y ni siquiera vas a tener un antecedente”.</p> <p>“Hace 9 meses que pedí ayuda en la Unidad de Atención a las Víctimas de Violencia Familiar, y aquí sigo”.</p> <p>“Anoté los datos del programa de televisión, ese en donde se puede acusar a quien te maltrata...”</p> <p>“Me motivó a denunciar, el escuchar en otras personas que lo habían hecho y me acordé que me dijeron que se puede acudir al ministerio público a denunciar”.</p> <p>“En el MP a cada rato me dicen: “Es que no le puedo dar razón, tiene que irse a formar allá”, aquí perdí medio día y me tenía que ir de rápido por mi hijo que cerraban a la una la escuela... Él ya se fue, huyó...te hacen perder más tiempo de lo que al final te ayudan, no sirve para nada. Yo ahorita no he tenido trabajo</p>
	Experiencias alrededor de la denuncia	<p>“Antes de la denuncia vivía yo con miedo, después de la denuncia, vivo como cohibida, como que no soy yo”.</p>	

<sup>11</sup> Nota. Las viñetas expresan las narraciones más ilustrativas de las 22 mujeres que denunciaron violencia de pareja, derivando en las categorías de violencia y denuncia, con sus respectivos subtemas.

		porque tampoco tengo tiempo".
	- "Las autoridades nada más te juzgan y no te ayudan en nada... el malestar de estar tantas horas... llego con el médico legista y me hace unos comentarios que me hace sentir fuera de lugar..."	- "No creo que denunciarlo me pueda ayudar y que me pueda resolver toda mi vida, siento que no... hay cosas como el trabajo que no dejan que estés ahí todo el tiempo".
	- "Me fue bien, por lo menos me atendieron y todo y me están haciendo ir varias veces y a él también".	- "Ya le advertieron en esas visitas que no me puede volver a golpear, ya sabe que yo puedo llamar una patrulla y que lo van a consignar".
Seguimiento o desistimiento de la denuncia	- "Si voy a seguir con la denuncia..."	- "Porque él se burla de mí, porque me dice: "Ay tú que crees en la justicia y todo lo quieres hacer bajo la ley, eso no sirve eso es pura pérdida de tiempo, si no tienes dinero para pagar eso..." Pero le voy a demostrar que si puedo".
	- "Nada más fue la denuncia, nada más cuando él me golpeó fue que puse la denuncia, y ya no seguí más".	- "Pues porque realmente él entendió mi punto, él entendió que yo ya no quería pelar".
	- "Decidí desistirme del proceso..."	- "No salió de lo de los tramites del ministerio público y ahí ya no quise seguir, porque la verdad puro desgaste para mí y no acabó en nada".

---

### Categoría 3. Identidad

#### *Aspectos cognitivos*

En esta área se presentaron ideas o pensamientos relacionados con el temor a estar sola, la vergüenza y/o sentimiento de culpa por afectar a la familia (Tabla 2), como algunas de las consecuencias de las experiencias de la falta de apoyo familiar o violencia psicológica por parte de la familia de origen de las informantes, después de haber solicitado apoyo institucional y/o denunciado.

#### *Aspectos afectivos*

El enojo es una emoción que se encontró en algunos casos, como consecuencia de la falta de apoyo o violencia por parte de la familia de origen, con sus diversas formas de afrontamiento y manejo emocional, que van desde la evasión y la desesperanza hasta la motivación para retomar la funcionalidad en su vida (Tabla 2). Se observaron diversas formas de afrontamiento y manejo de las emociones que oscilaron entre la confusión, el sentimiento de incapacidad de salir adelante, las redes de apoyo y las vías terapéuticas.

#### *Aspectos conductuales*

La conducta manifestada por algunas mujeres se caracterizó por la falta de ánimo, de apetito, de arreglo personal y atención a la salud; aunque en algunos casos, la experiencia de violencia de pareja y su respectiva denuncia no causó efectos negativos en el cuidado y atención de su salud y arreglo personal, sino por el contrario, les llevó a ser más cuidadosas de estos aspectos (Tabla 2).

#### *Expectativas hacia el futuro*

En cuanto a lo que las mujeres esperan respecto a su desarrollo individual, en la sociedad,

a nivel económico, familiar, en la salud y en aspectos relacionados con la relación de pareja; posterior a la experiencia de la denuncia de violencia de pareja, en la mayor parte de los casos se presentaron expectativas sobre un futuro promisorio a mediano y largo plazo. Sin embargo, se observaron casos en los cuales la confusión y la desesperanza, derivados de una depresión reportada al haber experimentado violencia de pareja, evitaron que en algunos casos se pudieran generar expectativas positivas acerca de su vida en cualquiera de los aspectos mencionados con anterioridad, como se puede apreciar a continuación.

Tabla 4. Narraciones sobre temáticas de identidad<sup>12</sup>.

TEMA	SUBTEMAS	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN
Identidad	Aspectos cognitivos	-“No quería romper el vínculo matrimonial...Tengo miedo...No quiero perder esa comodidad de estar en la casa, no me tengo que preocupar para pagar renta...Y está el niño y no quiero alejarme para no hacerle daño...En la familia no están bien vistas las divorciadas, y me enseñaron a tener miedo de ser una divorciada...Me tengo que salir de ahí, pero no sé a dónde ir... Estoy muy triste, muy derrotada, me pregunto qué es lo que me falta para poder dar el paso”.	- “En mi familia nadie se divorcia, por eso ahí sigo...Si se presentaba alguna situación negativa con respecto a él, yo pensaba: “Es que yo hice esto, yo tengo la culpa”, por darle gusto. Por eso mis justificaciones... Eso es lo que me frustra mucho porque no es justo... Me siento como en un círculo, porque quiero hacer esto y no lo he logrado, y no sé cómo romperlo...”.
	Aspectos afectivos	-“Me da miedo o no sé qué cosa estar sola, y no tengo quién me apoye de mi familia. Me siento traicionada, a veces siento que los odio, no puedo creer que no apoyen. Estoy enojada y triste, no se me pasa... Regreso a la casa y me siento igual de sola... Me siento muy cansada y desesperada a veces, y a veces no tengo ganas de nada. ¿Cuándo se acabará esto?”	- “A lo mejor es que creo que no valgo si no estoy con un hombre... Es que luego una no sabe por dónde resolver, por más que le pienso (llora)... ya no se me ocurre cómo hacerle. No sé si estoy mal, y debería de aguantarme, como dice mi mamá. A lo mejor ya debería de acostumbrarme, aunque me confundo...”.
		Afrontamiento y manejo emocional:	
		-“Yo no sé con qué ayudarme, la verdad, ya es muy desesperante. A veces hablar con otras mujeres me ha ayudado y me motiva, pero tampoco es algo que ocurra con el tronido de los dedos. Tal vez un día todo esto se vaya componiendo, los milagros también ocurren, pero no sé”.	-“ Cuando te sientes sin apoyo por parte de tu familia, no es fácil salir de las situaciones”.
	Aspectos conductuales	-“Trato de arreglarme, tu prioridad es tu físico, tu persona o sea tú, lo que reflejas ante la sociedad ...Te descuidas y te descuidas y te descuidas, pero ahora me doy mi tiempo de andar siempre guapa...Ya le he dado un poquito más de interés y dedico mi tiempo a mí, a mi hija y a mi trabajo”.	-“Me he metido a muchos cursos de superación personal y leer algo que me anime y tratar de juntarme con gente que ayuda a la gente”.
	Expectativas a futuro	-“Pues yo me veo definitivamente mejor en tres años en todo, sí me veo con una, sí creo que en lo social estaría mejor, sé que voy a estar mucho mejor económicamente, sé que me voy a dedicar a estudiar después...que voy a estar cuidando de mi salud porque en mi desarrollo como mujer, como persona, estoy segura que voy a estar al cien por ciento y seguramente en los temas económicos también, y sé que voy a una buena persona porque soy optimista de eso”.	- “He aprendido que cada vez que me sienta mal, tengo que ir a buscar ayuda al médico; atenderme, no descuidarme; verme siempre bonita, cuidada, arreglada, dentro de tres años voy a estar mucho mejor y seguramente con una pareja. Me imagino que dentro de diez años voy a estar todavía mucho mejor en todos los temas, no me imagino estar peor o igual, para estar plenamente feliz y tranquila”.
		-“No sé, no tengo ahorita una visión para mí, yo creo que estaría olvidada, como la mujer que fui, pues ya no lo soy; me imagino a futuro siendo una mujer sola, yo creo que estaría peor que ahora. Estoy muy deprimida”.	- “No tengo idea de lo que me espera, ya no creo en cosas buenas, porque pueden salir peor de lo que planeaba para mi vida, mejor nada”.

<sup>12</sup> Nota. Las viñetas expresan las narraciones más ilustrativas de las 22 mujeres que denunciaron violencia de pareja, derivando en la categoría de identidad, con sus respectivos subtemas: aspectos cognitivos, afectivos, conductuales y expectativas hacia el futuro.

## **4. DISCUSIÓN**

Las particularidades o subjetividades en la experiencia de las mujeres al haber sido violentadas por sus parejas o ex parejas de manera física, psicológica, económica, patrimonial y/o sexual y haber denunciado el delito de violencia familiar por dicha razón, derivó en diferentes manifestaciones sobre las transiciones identitarias de dichas mujeres; que se observaron en temas relacionados con aspectos afectivos, cognitivos, conductuales y perspectivas hacia el futuro.

### **4.1. Violencia familiar y denuncia**

Las violencias psicológica, física, económica, patrimonial y sexual fueron expresadas en los relatos de las 22 mujeres, mostrando en algunos casos la experiencia de haber vivido desde una forma de violencia por parte de su pareja o ex pareja, hasta varias o todas las formas de violencia en otros casos.

Dichas formas identificadas de violencia condujeron a su correspondiente denuncia, la cual fue motivada por diferentes razones, como: el enojo, la determinación a terminar con una relación de violencia, la necesidad de hacer público un problema que ocurría en el ámbito privado o doméstico, como una forma de protección ante el temor de morir a manos de su pareja, ante la motivación de las y los familiares, la motivación de haber escuchado de casos similares en grupos de autoayuda, así como para retomar el control de su vida. La mayoría de ellas lo hizo a pesar del miedo que expresaron tener al mismo tiempo de su motivación. Tal y como lo expresan Djikanović, Lo Fo Wong, Jansen, Koso, Simić, Otašević, & Lagro-Janssen, (2011), en donde sólo el 12% de las mujeres que han experimentado violencia por parte de su pareja o ex pareja ha denunciado el delito y que la mayor motivación a denunciar en este grupo de mujeres, es porque la violencia ha tenido un impacto severo en ellas, o porque notaron que sus hijos ya estaban sufriendo de dicha violencia en contra de ellas; otra de las motivaciones para denunciar es la decisión de terminar con la relación de pareja, así como la insistencia de las y los familiares en que lo hagan. En los casos analizados en el presente estudio, las motivaciones que se presentaron para no continuar con el proceso penal, fueron: el

desgaste físico, emocional, económico y laboral durante el trámite y seguimiento de la denuncia, así como la reconciliación o establecimientos de acuerdos con sus respectivas parejas o ex parejas.

En otro estudio sobre el reconocimiento de la violencia familiar y la búsqueda de ayuda se menciona que es más probable que las mujeres denuncien violencia física y sexual que la violencia psicológica, pues esta última es la que más tardan en identificar (Kim, & Hogge, 2015). Sin embargo, como se mostró con anterioridad, en este estudio hubo casos en los cuales se identificó primero la violencia psicológica y económica, no así la física ni la sexual; lo cual permite hipotetizar acerca de la posibilidad de algunas mujeres de identificar más tipos de violencia, y no sólo los físicamente evidentes. Esto puede ser favorecido por la existencia de campañas que se dedican a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; ya que varias mujeres mencionaron en sus narraciones que fue a partir de la difusión por medio de los medios masivos de información, así como de la asistencia a grupos gubernamentales especializados para asistir a las víctimas de violencia familiar, que lograron identificar y denunciar los diferentes tipos de violencia en contra de ellas; como se expresa a continuación:

#### **4.2. Las transiciones identitarias**

El haber realizado una denuncia por violencia familiar, en algunos de los casos trajo como consecuencia la falta de apoyo familiar o violencia psicológica por parte de la familia de origen de las mujeres, provocando cambios identitarios en aspectos cognitivos, afectivos y conductuales; ya que las ideas o pensamientos relacionados con el temor a estar sola, la vergüenza y/o sentimiento de culpa por afectar a la familia; el enojo como consecuencia de la falta de apoyo o violencia por parte de la familia de origen, y las diversas formas de afrontamiento y manejo de las emociones que oscilaron entre la confusión, el sentimiento de incapacidad de salir adelante, la búsqueda de redes de apoyo y de vías terapéuticas; así como sus conductas caracterizadas por la falta de ánimo, de apetito, de arreglo personal y atención a la salud, siendo que en otros casos se prestó mayor atención a cuidar de dichos aspectos, fueron algunas de las experiencias narradas por ellas.

Las mujeres cuya experiencia fue la de haber tenido una red de apoyo familiar satisfactoria para ellas, en donde se observó un acompañamiento durante los procesos legales y de asistencia psicológica, apoyo económico y/o patrimonial, y se observaron las características descritas por Gracia et al. , (2002) y Matud et al. , (2003), mediante

expresiones de cuidado y preocupación compartido con las familiares víctimas de violencia de pareja; mencionaron que se sintieron seguras y valoradas, con reconocimiento por parte de sus familiares; tal y como lo describen los autores. Los roles de género tradicionales que justifican y avalan la violencia contra las mujeres por parte de sus parejas no fueron manifestados por parte de los familiares en estos casos. Estas familias alentaron el divorcio como salida a la violencia que las mujeres estaban viviendo con sus respectivos esposos. Brindaron apoyo en el cuidado de los hijos, hospedaje y ayuda económica aparte del acompañamiento físico y emocional en los trámites de denuncia y asesoría psicológica. Se les alentó a no abandonar los trámites ni el tratamiento para mejorar su autoestima. La experiencia del apoyo incondicionado de la familia después de haber denunciado la violencia de género fortaleció su autoestima, como lo indica Herrero (2010). El apoyo social y/o familiar es un elemento indispensable para superar problemas no exclusivamente en materia de salud (Cheng & Chan, 2006; Feldman et al., 2008; Herrero & Gracia, 2005; Mohr, Classen & Barrera, 2004; Nollen, Catley, Davies, Hall & Ahluwalia, 2005; Okamoto & Tanaka, 2004; Peek & Lin, 1999), sino también para superar diversas situaciones en las que se ha experimentado violencia (Estrada, C., Herrero, J. & Rodríguez, F., 2012; Coker, Watkis, Smith & Brandt, 2003; Hage, 2006; Juárez, Valdez & Hernández-Rosete, 2005; Matud, Aguilera, Morrero, Moraza & Caballeira, 2003; Matud, Caballeira, López, Morrero & Ibáñez, 2002). Estos hallazgos corroboran que ante la falta de apoyo familiar y social hay menor tendencia a denunciar la violencia de pareja (Prosman, Lo Fo Wong, & Lagro-Janssen, 2014).

Por otro lado, las mujeres que expresaron no haber experimentado apoyo familiar, o que incluso recibieron violencia psicológica por parte de los miembros de su familia de origen, así como de la familia nuclear (hijos), pues el apoyo familiar fue negado a estas mujeres emocional, económica y patrimonialmente, así como en la ayuda para el cuidado de sus hijos menores de edad; se les ha excluido de la familia por haber tomado la decisión de divorciarse, separarse y/o de denunciar a la ex pareja. Aspectos relacionados con el familismo, siguiendo los roles de género establecidos social y familiarmente respecto a la conducta que se espera de una mujer casada, se han observado impactando negativamente en el desarrollo de estas mujeres. Así lo describen Estrada, C., Herrero, J. & Rodríguez, F., (2012), pues para las familias de origen de este grupo de mujeres el apoyo sólo alienta a conservar los vínculos familiares, pero no está presente en situaciones

de violencia, posiblemente por considerarlas asuntos que pertenecen a la privacidad de la pareja. Frías y Agoff (2015) mencionan que su estructura tradicional de género no admite el hecho de que una mujer se separe de su esposo cuando ésta ha sido violentada, pues se pone en juego la honorabilidad de la mujer y de la familia nuclear; por lo tanto es preferible segregar a las mujeres del núcleo familiar de origen. Es así como la red de apoyo familiar se encuentra presente de forma condicionada, es decir, solamente si las mujeres no toman acciones que las lleven a terminar con la violencia.

En cuanto a las expectativas a futuro, se analizó el desarrollo individual, en la sociedad, a nivel económico, familiar, en la salud y aspectos relacionados con la relación de pareja; a partir de la experiencia de la denuncia de violencia de pareja. En la mayor parte de los casos se presentaron expectativas sobre un futuro promisorio a mediano y largo plazo. Este fenómeno puede ser descrito y explicado a partir del concepto de empoderamiento, que es “el proceso por el cual aquellos a quienes se les ha negado la posibilidad de tomar decisiones de vida estratégicas adquieren tal capacidad” (Kabeer, 1999), adquiriendo el control sobre sus propias vidas (Kishor, 2000). El empoderamiento es un proceso deseable e indispensable para alcanzar el bienestar individual y familiar, la salud y el desarrollo social (Sen & Batliwala, 1997). El empoderamiento proyectado hacia el futuro fue un componente que se encontró en casi todos los casos, a pesar de que los relatos de sus experiencias en aspectos cognitivos, afectivos y conductuales actuales, no fueran del todo positivos o alentadores. Dentro de estos casos, existieron algunos en los cuales a pesar de no haber recibido apoyo familiar, las expectativas hacia el futuro en sus diferentes dimensiones, también tomaron la dirección hacia el empoderamiento. Contrario a lo que se expresó con anterioridad respecto al apoyo familiar y/o social, como elemento indispensable para la autoestima, para superar situaciones de violencia y para la tendencia a la denuncia (Cheng & Chan, 2006; Feldman et al., 2008; Herrero & Gracia, 2005; Mohr, Classen & Barrera, 2004; Nollen, Catley, Davies, Hall & Ahluwalia, 2005; Okamoto & Tanaka, 2004; Peek & Lin, 1999; Estrada, Herrero, & Rodríguez, 2012; Coker, Watkis, Smith & Brandt, 2003; Hage, 2006; Juárez, Valdez & Hernández-Rosete, 2005; Matud, Aguilera, Morrero, Moraza & Caballeira, 2003; Matud, Caballeira, López, Morrero & Ibáñez, 2002; Prosman, Lo Fo Wong, & Lagro-Janssen, 2014).

Por otro lado, se observaron casos en los cuales la confusión y la desesperanza, derivados de una depresión reportada al haber denunciado violencia de pareja, evitaron

que se pudieran generar expectativas positivas acerca de su vida en cualquiera de los aspectos mencionados con anterioridad. Esto se reflejó principalmente en las mujeres que expresaron no haber experimentado apoyo familiar, o que incluso recibieron violencia psicológica por parte de los miembros de su familia de origen, así como de la familia nuclear (hijos), no manifestaron características relacionadas con el empoderamiento, a pesar de haber buscado y obtenido ayuda institucional, como asesoría legal para dar seguimiento a las respectivas denuncias y asesoría psicológica en todos los casos. Son mujeres que expresaron no tener una fuente de ingresos segura para depender de sí mismas, ya que su principal ingreso provenía o proviene de sus parejas y/o exparejas, y que dejó de ser provista parcial o totalmente debido a que fueron denunciados. El apoyo familiar fue negado a estas mujeres emocional, económica y patrimonialmente, así como en la ayuda para el cuidado de sus hijos menores de edad. En ellas coincide la incapacidad para salir a trabajar formalmente por quedarse al cuidado de sus hijos, ya que sus familiares no sólo se han negado a ayudarles, sino que en algunos casos se les ha excluido de la familia por haber tomado la decisión de divorciarse y/o de denunciar a la ex pareja, o cuando los familiares aparentemente han aceptado cuidar de sus hijos, los golpean y maltratan psicológicamente. Aspectos relacionados con el familismo siguiendo los roles de género establecidos social y familiarmente respecto a la conducta que se espera de una mujer casada, se han observado impactando negativamente en el desarrollo de estas mujeres, pues impiden su empoderamiento. El proceso de empoderamiento de las mujeres no tiene posibilidades de desarrollo en estas situaciones, pues se requiere de trabajo a nivel individual (autoestima), en las relaciones cercanas (familia y amistades), y en la dimensión colectiva (grupos de mujeres, instituciones), siguiendo el modelo de empoderamiento tridimensional de Martínez, Zapata & Alberti (2010). En estas dimensiones, asimismo se desarrolla la identidad, ya que se genera un proceso dialéctico entre lo personal y lo colectivo, en donde recupera lo psicológico y lo sociológico, generándose una dinámica en las relaciones que construye la identidad de las mujeres (Mancillas, 2006). Es así como en estos casos, las transiciones identitarias condujeron a expectativas hacia el futuro negativas; relacionadas con su desarrollo individual, en la sociedad, a nivel económico, familiar, en la salud y en aspectos relacionados con la relación de pareja. Estas consecuencias provocaron temor a quedarse sola, afectar a su familia nuclear y de origen, enojo, auto devaluación, depresión, confusión y/o

desesperanza, a pesar de que en todos los casos las mujeres se encontraban desde el momento de la identificación y/o denuncia de la violencia de pareja, bajo asesoría o acompañamiento psicológico y legal. Se hizo evidente la falta de confianza en sí mismas o inseguridad para afrontar la vida sin su pareja, el temor de perjudicar a sus familiares si toman la decisión de separarse y/o denunciar a la pareja, además del enojo y resentimiento al experimentar la violencia por parte de los familiares, derivados de las creencias basadas en las expectativas familiares fundamentadas en el género acerca del comportamiento adecuado de una mujer casada. El oponerse a la violencia de pareja con base en los derechos para las mujeres también provoca confusión, pues una vez que decidieron tomar acciones para salir de la relación violenta, las reacciones de los familiares fueron de desprecio a las mujeres; la negación del apoyo y violencia psicológica, las hicieron dudar si la decisión había sido la correcta. Les fomentó la auto devaluación, pues creen merecer la violencia de la que son objeto, los roles de género deseables para la familia no están siendo cumplidos por ellas, aun cuando simultáneamente identifican y se oponen a la violencia de pareja.

Al encontrarse sin apoyo económico, patrimonial y emocional por parte de sus familiares, mencionaron no contar con posibilidades para salir de su situación, aunque al haber solicitado ayuda institucional por recomendación de amistades o gente conocida de ellas en la actualidad les representa una posibilidad en un contexto en el que no la identificaban. Estos estados de ánimo negativos las llevaban a aceptar más violencia por parte de parejas, ex parejas y familiares, en detrimento de la motivación para tomar decisiones estratégicas de vida como lo describe Kabeer (1999), relacionadas con su desarrollo individual, en la sociedad, a nivel económico, familiar, en la salud y en aspectos relacionados con la relación de pareja; para tomar el control de sus propias vidas (Kishor, 2000).

#### **4.3. Limitaciones del estudio**

Una de las limitaciones observadas durante el proceso de investigación fue que en algunos casos, las mujeres pedían ser acompañadas por su representante legal durante las entrevistas. Esta situación pudo haber motivado a que las participantes restaran veracidad en sus respuestas. Sin embargo, dado que de otra forma las mujeres no hubieran aceptado participar en el estudio, la única manera para tener acceso a las mujeres fue mediante la

aceptación por parte de la investigadora de dicha condición. Podría considerarse para un estudio posterior, la solicitud de aceptación en el consentimiento informado a acudir sin compañía a las entrevistas; con la finalidad de que los resultados sean más objetivos, a pesar del análisis de la subjetividad característica de un estudio cualitativo.

## 5. REFLEXIÓN FINAL

El propósito final de estudios como el presente es hacer escuchar y comprender las voces que narran las experiencias de las mujeres acerca de las consecuencias de denunciar a su agresor. Conociendo las consecuencias en voz de las mujeres es como se desarrollarán aproximaciones más eficientes para combatir la violencia en contra de ellas.

Sería recomendable la aplicación de programas de intervención que consideren las voces de las experiencias de las mujeres que han denunciado la violencia de pareja, y que sean dirigidos a las mujeres y a sus familiares, para el fortalecimiento psicológico de ellas; ya que “Ni los actores del problema (mujer y agresor), ni los integrantes de la red social (familia, comunidad, instituciones de apoyo) deben ser excluidos de la responsabilidad de la construcción y mantenimiento de la situación imperante alrededor de la violencia” (Estrada, C., Herrero, J. & Rodríguez, F., 2012, p. 532).

## Referencias Bibliográficas

- Álvarez-Gayou, J. L. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. México: Paidós Educador.
- Asay, S., DeFrain, J., Metzger, M., & Moyer, B. (2016). Implementing a strengths-based approach to intimate partner violence worldwide. *Journal of Family Violence, 31*(3), 349–360. <https://doi.org/10.1007/s10896-015-9770-2>
- Bernards, S. & Graham, K. (2013). The cross-cultural association between marital status and physical aggression between intimate partners. *Journal of Family Violence, 28*(4), 403-418.
- Botero, C., Coronel, E., & Pérez, C. (2009). Revisión teórica del concepto de victimización secundaria. *Liberabit, 15*(1), 49-58.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2017). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Disponible en:

<https://mexico.justia.com/federales/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos/gdoc/>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/340430/Ley\\_Gral\\_Igualdad\\_entre\\_Mujeres\\_y\\_Hombres.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/340430/Ley_Gral_Igualdad_entre_Mujeres_y_Hombres.pdf)

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Disponible en [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgamvly.htm](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgamvly.htm).

CEDAW (1979). Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cedaw.htm>.

Cheng, Sh. & Chan, A. (2006). Social support and self-rated health revisited: Is there a gender difference in later life? *Social Science and Medicine*, 63, 118-122.

Coker, A., Watkis, K., Smith, P. & Brandt, H. (2003). Social support reduces the impact in partner violence on health: Applications of structural equation models. *Preventive Medicine*, 37(3), 259-267.

Combs, G., & Freedman, J. (2016). Narrative therapy's relational understanding of identity. *Family Process*, 55(2), 211-224.

Derecho Mexicano (2017). Definición de denuncia. Recuperado de <http://derechomexicano.com.mx/que-es-una-demanda-denuncia-y-querrela/>

Djikanović, B., Lo Fo Wong, S., Jansen, H. A., Koso, S., Simić, S., Otašević, S., & Lagro-Janssen, A. (2011). Help-seeking behaviour of Serbian women who experienced intimate partner violence. *Family practice*, 29(2), 189-195.

Doménech M., Íñiguez, L. (2002), La construcción social de la violencia. *Athenea Digital Universitat Autònoma de Barcelona*, 12(2), 1-10.

Eunha Kim, & Hogge, I. (2015). Intimate Partner Violence among Asian Indian Women in the United States: Recognition of Abuse and Help-Seeking Attitudes. *International Journal of Mental Health*, 44(3), 200–214. <https://doi.org/10.1080/00207411.2015.1035073>.

Estrada, C., Herrero, J. & Rodríguez, F. J. (2012). La red de apoyo en mujeres víctimas

- de violencia contra la pareja en el estado de Jalisco (México). *Universitas Psychologica*, 11(2), 523-534.
- Feldman, L., Goncalves, L., Chacón-Puignau, G., Zaragoza, J., Bagés, N. & De Pablo, J. (2008). Relaciones entre estrés académico, apoyo social, salud mental y rendimiento académico en estudiantes universitarios venezolanos. *Universitas Psychologica*, 7(3), 739-751.
- Frías, S., & Carolina Agoff, M. (2015). Between Support and Vulnerability: Examining Family Support Among Women Victims of Intimate Partner Violence in Mexico. *Journal Of Family Violence*, 30(3), 277-291.
- Ford-Gilboe, M., Varcoe, C., Noh, M., Wuest, J., Hammerton, J., Alhalal, E., & Burnett, C. (2015). Patterns and predictors of service use among women who have separated from an abusive partner. *Journal Of Family Violence*, 30(4), 419-431.
- Giorgi, A. (1997). The theory, practice, and evaluation of the phenomenological method as a qualitative research procedure. *Journal of phenomenological psychology*, 28(2), 235-260.
- Gracia, E., Herrero, J. & Musitu, G. (2002). *Evaluación de recursos y estresores psicosociales en la comunidad*. Madrid: Síntesis.
- Hage, S. M. (2006). Profiles of Women Survivors: The Development of Agency in Abusive Relationships. *Journal Of Counseling & Development*, 84(1), 83-94.
- Herrero, J. & Gracia, E. (2005). Redes sociales de apoyo y ajuste biopsicosocial en la vejez: un análisis comparativo en los contextos comunitario y residencial. *Intervención Psicosocial*, 14(1), 1-10.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Estadísticas de mortalidad, 2016. Consulta interactiva de datos. México, INEGI, 2016.
- Juárez, C., Valdez, R. & Hernández-Rosete, D. (2005). La percepción del apoyo social en mujeres con experiencia de violencia conyugal. *Salud Mental*, 28(4), 66-73.
- Kabeer, N. (1999). Resources, agency, achievements: Reflections on the measurement of women's empowerment. *Development and change*, 30(3), 435-464.
- Kaplan, S., & Komurcu, N. (2017). Evaluation of effectiveness of health services training

- given with different methods in combating of intimate partner violence against women: A pilot study. *Journal of Family Violence*, 32(1), 69–77. <https://doi.org/10.1007/s10896-016-9834-y>
- Kim, E., & Hogge, I. (2015). Intimate partner violence among Asian Indian women in the United States: Recognition of abuse and help-seeking attitudes. *International Journal of Mental Health*, 44(3), 200-214.
- Kishor, S. (2000). Women's contraceptive use in Egypt: What do direct measures of empowerment tell us? *Annual meeting of the Population Association of America, Los Angeles*, 23-25.
- Mancillas, C. (2006). *El péndulo de la intimidad: relatos de vida de parejas en Valle de Chalco*. Universidad Iberoamericana.
- Martínez, B; Zapata, E; Delgado, D. & Alberti, P. (2010). Identidad y empoderamiento de mujeres en un proyecto de capacitación. *Ra Ximhai*, 6(3) 453-467.
- Matud, M., Aguilera, L., Morrero, R., Moraza, O. & Caballeira, M. (2003). El apoyo social en la mujer maltratada por su pareja. *Revista Internacional de Psicología Clínica y Salud*, 3(3), 439-459.
- Matud, P., Caballeira, M., López, M., Morrero, R. & Ibáñez, I. (2002). Apoyo social y salud: un análisis de género. *Salud Mental*, 25(2), 1-6.
- Mohr, D. C., Classen, C. & Barrera, M. (2004). The relationship between social support, depression and treatment for depression in people with multiple sclerosis. *Psychological Medicine*, 34(3), 533-541.
- Naciones Unidas (2018). Conferencias mundiales sobre la mujer Disponible en: <http://www.unwomen.org/es/how-wework/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>
- Nollen, N., Catley, D., Davies, G., Hall, M. & Ahluwalia, J. (2005). Religiosity, social support, and smoking cessation among urban African American smokers. *Addictive Behaviors*, 30(6), 1225-1229.
- Okamoto, K. & Tanaka, Y. (2004). Gender differences in the relationship between social support and subjective health among elderly persons in Japan. *Preventive*

*Medicine, 38(3), 318-322.*

Peek, K. & Lin, N. (1999). Age differences in the effects of network composition on psychological distress. *Social Science and Medicine, 49*, 621-636.

Presidencia de la República (2013). *Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018*. México. Disponible en [www.presidencia.gob.mx](http://www.presidencia.gob.mx)

Prosman, G. J., Lo Fo Wong, S. H., & Lagro-Janssen, A. L. (2014). Why abused women do not seek professional help: a qualitative study. *Scandinavian journal of caring sciences, 28(1)*, 3-11.

Rizo, C., Reynolds, A., Macy, R., & Ermentrout, D. (2016). Parenting and safety program for system-involved female survivors of intimate partner violence: A qualitative follow-up study. *Journal of Family Violence, 31(7)*, 833–848. <https://doi.org/10.1007/s10896-016-9833-z>

Rocha Sánchez, T. E. (2009). Desarrollo de la identidad de género desde una perspectiva psico-socio-cultural: un recorrido conceptual. *Interamerican Journal of Psychology, 43(2)*, 250-259.

Sabri, B., Sanchez, M. V., & Campbell, J. C. (2015). Motives and characteristics of domestic violence homicides and suicides among women in India. *Health Care for Women International, 36(7)*, 851–866.

Sen, G., Batliwala, S. (1997). Empowering Women for Reproductive Rights. Moving Beyond Cairo. Ponencia presentada en el Seminar on Female Empowerment and Demographic Processes: Moving Beyond Cairo. Lund, Suecia, 21 de abril de 1997.

Terrazas-Carrillo, E., McWhirter, P., & Martel, K. (2016). Depression among mexican women: the impact of nonviolent coercive control, intimate partner violence and employment status. *Journal of Family Violence, 31(6)*, 721–734. <https://doi.org/10.1007/s10896-016-9827-x>

World Health Organization (2013). Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence. Disponible en: <http://apps.who.int/iris/>

bitstream/10665/85239/1/9789241564625\_eng.pdf World Health Organization; 2013.

Zeoli, A., Rivera, E., Sullivan, C., & Kubiak, S. (2013). Post-separation abuse of women and their children: boundary-setting and family court utilization among victimized mothers. *Journal Of Family Violence*, 28(6), 547-560.



## **YIHAD Y ETA LAS DOS CARAS DEL TERROR**

**Juan Miguel Murcia Pastor<sup>13</sup>**

### **RESUMEN**

La presente investigación es ofrecer una perspectiva comparativa del uso amenazador de la fuerza ilícita, así como de la violencia por parte de individuos que con un objetivo político o religioso pretenden coaccionar a la sociedad mediante el miedo o la intimidación, cometiendo actos de terrorismo frente a objetivos indiscriminados en la mayoría de los casos y en otros contra objetivos concretos. Siendo objeto de estudio la “YIHAD” y “ETA”, son diferentes en las acciones que emplean éstas dos organizaciones terroristas. Siendo su elemento común el miedo y el terror. Haciendo una composición cronológica y comparativa de la “YIHAD” y de “ETA” pese a que ésta última en la actualidad no permanece activa y ha abandonado la lucha armada, es objeto de investigación.

**Palabras clave:** yihad, Islam, Estado Islámico, ETA, Foreign Fighters, Financiación terrorista.

---

<sup>13</sup> Contacto: id00808928@usal.es

## **ABSTRACT**

The purpose of this task is to offer a comparative perspective of the menacing use of illicit force, just like the violence from the guys who want to coerce the society using the intimidation and fear with a religious or political purpose, committing acts of terrorism against indiscriminate targets and specific targets in others. Being the object of study the “YIHAD” and “ETA”. Both terrorist organizations are different in the action that they use. Making a chronological and comparative composition of the “YIHAD” and “ETA” although the last one isn’t ardently active and has abandoned the armed fight, is object of investigation.

**Key words:** jihad, Islam, Islamic State, ETA, Foreign Fighters, Terrorist financing.

## **1. INTRODUCCIÓN**

A partir del 11 de septiembre de 2001 (11S), la importancia del término terrorismo adquirió dimensiones globales como nunca, la posibilidad de que cualquier lugar fuera vulnerado por un atentado terrorista hizo eco dentro de todos los países. Después de los atentados de Nueva York, el mundo ya no fue el mismo, ni lo volverá a ser, realidad que a partir de ese momento viven todos los países, indistintamente de donde ocurra el atentado terrorista o quien lo realice. El terrorismo busca ante todo sembrar el pánico e inseguridad en la población, pero también la certeza de la vulnerabilidad de todo espacio geográfico en cualquier lugar del planeta (Rodríguez, 2012).

La Comisión de las Comunidades Europeas, en su propuesta de decisión marco para el Consejo de la Unión Europea, realizada en Bruselas el 19 de septiembre de 2001, afirmaba que es necesario que la definición de los elementos constitutivos del terrorismo sea común en todos los Estados Miembros. Solamente de esta manera se podrá alcanzar la aproximación de las normas sustantivas de todos los Estados y como resultado directo de esto se facilitará la cooperación policial y judicial.

Los delitos terroristas pueden definirse como delitos cometidos intencionalmente por un individuo o un grupo contra uno o más países, sus instituciones o ciudadanos, con el fin de intimidarles y de alterar gravemente o destruir las estructuras políticas, económicas, medioambientales o sociales de un país. El Parlamento Europeo, antes incluso de los atentados del 11 de septiembre de 2001 perpetrados en Nueva York, concretamente el 5 de septiembre de 2001, definía como acto terrorista.

“Todo acto cometido por personas o grupos de personas que utilizan la violencia o la amenaza de utilizar la violencia contra un país, sus instituciones, su población en general o contra personas concretas, y que, por aspiraciones separatistas, concepciones ideológicas extremistas o fanatismo religioso, o inspirados por el afán de lucro, tratan de someter a un clima de terror a los poderes públicos, a determinadas personas o grupos de la sociedad, o bien a la población en general”.

(López, 2002, p. 53)

En España, para el programa de radio la Brújula de Onda Cero dirigido por Juan Ramón Lucas, se entrevista a Fernando Reinares (2019), experto en terrorismo y director del programa de radicalización violenta y terrorismo global del Real Instituto Elcano. Afirma que para entender por qué se produjeron los ataques del 11 de marzo de

2004(11M), debemos conocer que en España diez años antes Al Qaeda estableció una célula, conocida como la célula de Abu Dahdah, que llegó a alcanzar casi los treinta miembros y tuvo que ser desarticulada en noviembre de 2001 en el marco de la Operación Dátil como consecuencia de conocerse sus vínculos con los terroristas del 11S.

Debido a la legislación de entonces y a la falta de preparación del Ministerio Fiscal en la materia que limitaba la acción del estado de derecho, algunos de sus miembros no pudieron ser detenidos. El número dos de la célula que consiguió huir, Amer Azizi, que había recibido formación en campos de adiestramiento en Afganistán, tomó la decisión de vengarse contra España como represalia a la Operación Dátil. Esta operación supuso el mayor golpe asestado a Al Qaeda en Europa Occidental donde se detuvieron a 24 acusados de los cuales 18 fueron condenados (El Mundo-EFE, 2005).

El Ministerio de Interior de España, a través del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO)<sup>14</sup>, ha sido el responsable de coordinar la elaboración de la Estrategia Nacional contra el Terrorismo aprobada por el Consejo de Seguridad Nacional de 21 de enero de 2019. El terrorismo yihadista sigue siendo la principal amenaza para nuestro país.

Toda estrategia precisa ser revisada y adaptada de forma periódica, en función de la evolución del fenómeno al que se enfrenta. El terrorismo constituye una de las amenazas que han adquirido mayor protagonismo a nivel mundial, junto al extremismo violento y la radicalización.

El terrorismo constituye una de las principales amenazas para nuestra sociedad, y atenta directamente contra los valores y principios esenciales que rigen nuestra convivencia. El terrorismo internacional constituye la principal amenaza terrorista para nuestro país en los últimos años, por lo que surge la necesidad de preparar una respuesta efectiva.

El nuevo panorama terrorista ha cambiado la operativa de los asesinos que anteponen el éxito de su acción terrorista a su propia vida, yihad<sup>15</sup>, cambiando de ese

---

<sup>14</sup> Creado en el año 2014, es el máximo órgano de coordinación contra el terrorismo en España.

<sup>15</sup> Napoleoni (2003), se traduce habitualmente por “guerra santa”, pero este concepto fue acuñado en la Europa del siglo XI, se refiere a las cruzadas y no tiene ninguna equivalencia con el islam. Yihad deriva de una raíz árabe que significa “esfuerzo”, por tanto, sería más exacto interpretarlo como “esfuerzo por la causa de Dios”. Tiene dos aspectos, la yihad mayor, o superior, que es la lucha por superar los deseos carnales y las inclinaciones perversas, y la yihad menor, o inferior, que es la defensa armada del islam frente a los agresores. Ha sido utilizado por diversos grupos armados en su confrontación violenta con

modo los procedimientos etarras hasta entonces conocidos en nuestro país.

Los ataques terroristas llevados a cabo por yihadistas se producen en todo el mundo, debido a la amenaza a Estados Unidos y Occidente, así como los intereses de éstos y sus aliados, es constante para quienes instigan y ejecutan acciones en nombre de la yihad.

Ramzi Yousef, durante el juicio celebrado por el atentado al World Trade Center en 1993, manifestó:

Sí, soy un terrorista y me siento orgulloso de ello. Y estoy a favor del terrorismo siempre que sea contra el gobierno de los Estados Unidos y contra Israel, porque vosotros sois más que terroristas; sois quienes habéis inventado el terrorismo y lo utilizáis a diario. Sois unos carniceros, unos mentirosos y unos hipócritas.

(Napoleoni, 2003, p. 53)

De forma generalizada, el terrorismo se entiende cuando por medio del uso de la violencia o amenaza dirigida a la población se causa temor, siendo su efecto principal el miedo que genera ante la posibilidad de que este tipo de acciones violentas puedan afectar a los derechos fundamentales de la persona como su patrimonio, integridad física e incluso a su propia vida o de sus seres queridos. Se trata de una acción humana que produce terror.

El terrorismo yihadista ha ocasionado en pocos años muchas muertes, de forma indiscriminada y sin criterio alguno, en todas las partes del mundo. Produciendo víctimas que no combaten solo por el hecho de vivir en el lugar determinado, creando de este modo una sensación de miedo e inseguridad. El trabajo de agencias de inteligencia ha prevenido, sin duda, que muchos atentados se pudieran llevar a cabo.

Tras producirse los atentados del 11S en el World Trade Center situado en el bajo Manhattan de Nueva York, George W. Bush proclama la guerra contra el terrorismo. El antiguo presidente de Estados Unidos estaba en lo cierto al afirmar: “estamos en guerra”. El terrorismo supone en nuestros días la mayor amenaza, en concreto el terrorismo yihadista, para la seguridad nacional e internacional.

El peligro más grave a que se enfrenta nuestra nación está situado en el cruce entre el radicalismo y la tecnología. Nuestros enemigos han declarado abiertamente que

---

Occidente. Es de señalar que Osama Bin Laden llamó a la yihad en su fatwa contra los estadounidenses, en este caso entendido como “guerra justa” contra el opresor.

están buscando armas de destrucción masiva, y la evidencia indica que lo están haciendo con determinación. Estados Unidos no permitirá que sus esfuerzos tengan éxito. Construiremos defensas contra misiles balísticos y otros medios de lanzamiento. Cooperaremos con otras naciones para impedir, contener y limitar los esfuerzos de nuestros enemigos por adquirir tecnologías peligrosas. Y, en función del sentido común y la propia defensa, América actuará contra esas nuevas amenazas antes de que lleguen a constituirse como tales (George W. Bush, La estrategia de seguridad nacional de los Estados Unidos de América).

(Aguirre, 2003, p. 236)

La presente investigación pretende analizar similitudes y diferencias entre dos tipos de terrorismo. Pese a que uno de ellos abandonó la lucha armada y violenta ejercida durante más de cuatro décadas en nuestro país. Este periodo violento vivido nos ha servido para afrontar con una base de preparación e información de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como los Servicios de Inteligencia para poder frenar el nuevo terror global que representa el yihadismo islamista.

### **1.1. Aspectos genéricos**

El terrorismo constituye una amenaza de ámbito internacional que puede afectar a cualquier parte del mundo globalizado. Nuestro país ya experimentó la angustia, miedo y terror con anterioridad a la llegada del terrorismo yihadista, a través de las acciones que durante más de cuatro décadas protagonizó Euskadi Ta Askatasuna, Patria Vasca y Libertad, (ETA).

De forma generalizada, se define como un conjunto de actos violentos, planificados que buscan una repercusión mediática. Con sus acciones pretenden crear un clima de inseguridad y miedo entre la población para así influir en los gobernantes que deben proteger a sus ciudadanos, provocando en éstos la mediación en procesos de negociación y toma de decisiones para prevenir futuras acciones. Teniendo que satisfacer en algunas ocasiones las pretensiones de quienes reivindican la acción terrorista por medio de pactos o con el pago de cuantías económicas.

Con los actos terroristas se busca agredir los principios de la Ley, el orden social y los derechos fundamentales inherentes al ser humano. Estas conductas buscan menoscabar la esfera política, atacando al “ius puniendi” de titularidad estatal, a su poder,

a través de agresiones a sus dirigentes políticos, cuerpos policiales y militares para debilitar su moral, de modo que los terroristas se fortalecen, transmitiendo un mensaje a la población civil “quienes os tienen que proteger, no se pueden proteger a sí mismos”, con lo que se genera miedo y terror entre la población.

El psiquiatra vienés Friedrich Hacker señaló que el terrorismo es: “la imitación y aplicación de los métodos de terror por los débiles, los despreciados, los desesperados, que ven en el terrorismo el único medio de conseguir que se les tome en serio y se les escuche” (González, 2006, p. 17).

En el ámbito psicológico, se produce daño a la persona que se propaga a la sociedad en general, pues el mensaje que la propaganda y acciones terroristas dejan entrever no es otro que cualquiera puede verse inmerso en una acción terrorista y ser víctima de ésta. Este hecho constituye uno de los aspectos más sensibles que produce alteraciones emocionales y desorden de estrés post traumático<sup>16</sup> (3) de quien lo sufre.

La operativa de acción del terrorismo de ETA fue muy diferente a la que actualmente emplean los yihadistas. La principal diferencia en sus acciones radica en que el activista etarra no ponía en peligro su vida y prefería mantener ésta antes de realizar la acción, sin embargo, y a diferencia de éstos el yihadista antepone el resultado de su misión a cualquier otra cosa terrenal, su vida, ocupando un lugar en el paraíso si perece en la acción contra el infiel.

El secuestro etarra ocupó un lugar destacado y un instrumento de tortura extraordinariamente eficaz para conseguir sus objetivos. Por una parte, con el rescate se obtenía una importante suma de dinero para los fines de la banda y al mismo tiempo los extorsionados que se les exigía el llamado “impuesto revolucionario” se veían condicionados a pagar si no querían correr la suerte de ser secuestrados.

Otro medio para generar terror en la sociedad fueron los coches bomba, que se accionaban por control remoto al paso de otro vehículo señalado como objetivo concreto o simplemente estacionaban un vehículo cargado con explosivo en un lugar concurrido y lo hacían explotar buscando una victimología indiscriminada. Fue el caso del atentado en

---

<sup>16</sup> También conocido como TEPT. Se trata de una enfermedad de salud mental desencadenada por una situación aterradora, impactante o peligrosa, bien sea porque la hayas experimentado o presenciado. Los síntomas pueden incluir reviviscencias, pesadillas y angustia grave, así como pensamientos incontrolables sobre la situación.

la terminal 4 del aeropuerto de Madrid- Barajas, el 30 de diciembre de 2006, con 2 muertos y 20 heridos (Rodríguez, 2006).

Por otro lado, la operativa de acción de los yihadistas es más brutal si cabe que los realizados años atrás por la organización etarra. Graban y difunden ejecuciones impactantes, pudiendo ir de la decapitación de una persona por medio de un cuchillo o quemarlos, mientras aún están vivos. En el desarrollo de las ejecuciones, cuidan el orden, formas, vestimenta y ritual de la misma. El ejecutor con ropa típica del Estado Islámico (EI o ISIS)<sup>17</sup>, por sus siglas en inglés, connotaciones militares o de negro, con la cara tapada, música ritual de fondo y la transmisión de un mensaje dirigido a la sociedad en general o al país que pertenece la víctima.

El terrorismo islamista ha experimentado un giro en su operativa de acción los últimos años con motivo de las derrotas sufridas en Oriente Medio, tanto en Siria como en Irak, que ha supuesto una pérdida progresiva de poder por parte del Estado Islámico. Estas derrotas han producido un desvío de recursos para atacar objetivos en territorio europeo, donde se evitaba vincular las acciones terroristas al yihadismo siendo tratadas como terrorismo internacional.

Fruto de las derrotas sufridas en Oriente Medio, el terrorismo islamista ha experimentado un cambio. Los combatientes derrotados se han integrado en lo que algunos medios califican de células, pero ellos no comparten este concepto, prefieren hablar de combatientes.

Nos enfrentamos así a dos problemas, el retorno de los nacionales europeos a sus países de origen que han combatido en zona de guerra abanderando al EI, *foreign terrorist fighters*<sup>18</sup>, combatientes terroristas extranjeros que retornan a sus países de origen, junto a quienes buscan la entrada a alguno de los países de la Unión Europea, unido a los que sin tener una vinculación clara con el terrorismo yihadista emulan y siguen el mensaje del hijo de Osama Bin Laden, que en un vídeo de diez minutos de duración, Hamza Bin Laden llama a sus seguidores a llevar a cabo ataques suicidas que causen el mayor daño posible y que vayan “a la yugular del enemigo”. Hablando en árabe y con subtítulos en inglés, el hijo de Bin Laden ha querido mandar “un consejo a todos aquellos

---

<sup>17</sup> Estado Islámico, ISIS (en inglés: Islamic State of Iraq and Syria).

<sup>18</sup> Combatientes terroristas extranjeros que acudieron a la llamada del Califa para luchar en Siria e Irak, tras su derrota acuden a otros frentes o retornan a sus países de origen.

que quieran convertirse en mártires”. Haciendo un llamamiento a los llamados lobos solitarios<sup>19</sup> (Calero, 2017).

Se produce así una intensidad de la amenaza, que se considera mayor ahora que antes. Todo esto ha supuesto un cambio en la operativa de acción pasando de los ataques con gran número de intervinientes, como los atentados de París, y en la actualidad que no se supera el número de dos terroristas que actúen al mismo tiempo. Cabría mencionar que el atentado de Barcelona no tuvo relación con Estado Islámico, sino que se trató de una acción por imitación.

La falta de recursos humanos implica una reducción de efectivos en las acciones terroristas. La merma de combatientes producida porque éstos se han trasladado a otros frentes tras las derrotas en Oriente Medio, ha disminuido la capacidad de realizar acciones complejas. A esta falta de medios humanos se une la disminución de recursos económicos, dificultando así grandes acciones terroristas en terreno europeo.

La naturaleza de sus acciones ha pasado de los ataques masivos, como el perpetrado en Niza (París), donde por medio de un camión se realizó un atropello masivo, a realizar acciones muy concretas sobre objetivos más desprotegidos y con mayor carga de agresividad. Buscando en este tipo de acciones una mayor humillación en la víctima, la violencia desmedida de la que hacen uso los terroristas por las formas y medios empleados, persiguen llamar la atención de los medios de comunicación.

Ejemplo de ello es la decapitación el 19 de octubre de 2020 de un profesor de historia cerca de París. Que mostró en clase días antes, 5 de octubre, las caricaturas de Mahoma en una sesión dedicada a la libertad de prensa. Según la investigación, varios padres se habían quejado porque el profesor había mostrado las caricaturas del profeta desnudo en clase e invitó a los alumnos musulmanes que les pudiera ofender, salir de clase o no mirar. El presunto autor del ataque, de 18 años, cometió el hecho con un cuchillo de cocina. Portando el arma blanca, amenazó a los policías que acudieron de inmediato al lugar. Los agentes dispararon contra él, produciéndole heridas graves que originaron su muerte (ATP, 2020).

Estos asesinatos tan violentos quedan materializados a través de la propaganda que realizan para la captación de adeptos. La menor sofisticación en la naturaleza de sus

---

<sup>19</sup> Individuos que realizan acciones terroristas sin el apoyo ni directrices de un grupo, y sin la influencia de un líder.

acciones es una consecuencia directa de la reducción de efectivos. A esto también contribuye la naturaleza de los terroristas, merma de su capacidad de aprendizaje y sus conocimientos de las técnicas de actuación que son más pobres.

De las armas usadas en combate como los fusiles de asalto y explosivos, que han quedado relegadas, se ha pasado al cuchillo por su facilidad de uso. No se necesita ser un experto para salir a la calle con un cuchillo y atacar a una persona. Este tipo de individuos que no están vinculados a una organización terrorista, se identifican con ésta a través de la acción que realizan.

Conscientes de la dificultad que tienen estos seguidores para acceder a un arma de fuego, desde Estado Islámico se fomenta la utilización del cuchillo a través de propaganda por medio de videos donde se explica con todo detalle como el cuchillo es el medio idóneo para cometer acciones armadas en la calle y en particular contra miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, para poder arrebatárselos el arma que portan. El cuchillo es fácil de adquirir y no necesita entrenamiento, siendo casi de forma exclusiva el arma más usada actualmente para perpetrar sus acciones. Se trata de un arma que con las dimensiones adecuadas es ideal para ser ocultado. Al alcance de cualquier persona, bien de la propia vivienda o de un comercio, importante que la empuñadura esté compuesta por cachas, de este modo la empuñadura y la hoja forman una sola pieza. De esta forma es más resistente y difícil de quebrar (Burguet, 2021).

## **1.2. Breve historia en España**

España ha sufrido durante más de cuatro décadas la dureza, crueldad y persistencia del terrorismo de ETA, que ocupaba las cabeceras de los informativos y titulares de la prensa. Actos de barbarie que provocaban en la sociedad de forma sistemática un sobrecogimiento cotidiano, asesinando a multitud de personas por el hecho de representar unas siglas políticas, una institución o simplemente haber pasado por un determinado lugar en un momento concreto.

Dentro de la estrategia de ETA desde sus orígenes se encuentra el secuestro como instrumento de tortura eficiente para conseguir una importante suma de dinero en un corto espacio de tiempo, así como el pago de contribuciones a la banda llamado “impuesto revolucionario”. Estos casos de secuestro con finalidad económica han proporcionado a las arcas etarras una cantidad superior a 4.000 millones de las antiguas pesetas. La

metodología para perpetrar los mismos consistía; capturaban a su objetivo y guardaban silencio. La familia, apoderada por la angustia y desesperación, se pone en contacto con alguien del Partido Nacionalista Vasco (PNV) que contacta con la banda terrorista y hace de intermediario para recuperar a su familiar a cambio de una importante suma de dinero. Uno de los secuestros que más impactó a la sociedad española fue el del funcionario de prisiones José Antonio Ortega Lara, que estuvo 532 días en cautiverio. Fue capturado en el garaje de su casa en Burgos el 17 de enero de 1996, localizado y liberado por la Guardia Civil en un zulo en Mondragón el 1 de julio de 1997 (San Sebastián y Gurruchaga, 2000).

Ante la liberación de Ortega Lara por parte de la Guardia Civil, ETA no está dispuesta a asumir tan estrepitoso fracaso. El mismo día que el funcionario de prisiones vuelve a la vida, sus captores firman una condena a muerte que fue precedida por una cruel tortura. Se trata de la captura y posterior asesinato de Miguel Ángel Blanco Garrido, secuestrado el 10 de julio de 1997 y ejecutado el 13 de julio de 1997. Este hecho conmocionó sobremanera a la sociedad española constituyendo uno de los episodios más siniestros de la larga historia del terrorismo etarra (San Sebastián y Gurruchaga, 2000).

ETA, su primera asamblea tuvo lugar en el año 1962 con exiliados vascos en Francia y grupos antifranquistas. En la quinta asamblea (1966-67) se constituye el denominado “nuevo nacionalismo revolucionario”, emerge del núcleo duro y defiende que Euskadi está ocupada por una potencia extranjera, España, y se hace necesario el uso de la violencia para liberarse de ésta.

El 7 de junio de 1968 se produce la primera víctima mortal. Muere en un control de carretera el Guardia Civil José Pardines Arcay, tiroteado por Txabi Etxebarrieta, éste terrorista fue abatido en una persecución posterior. El 2 de agosto de ese mismo año, como represalia por la muerte del terrorista, ETA asesina a Melitón Manzanos González, Inspector Jefe de la Brigada Político- Social de Guipúzcoa (Aparicio, 2009).

El arma utilizada por Etxebarrieta para asesinar al Guardia Civil Pardines, se trataba de una pistola marca Astra 600-43, calibre 9mm parabellum, (por el año que comenzó a fabricarse: 1943) modelo encargado por los alemanes del ejército de Hitler a la fábrica de armas Unceta y Compañía situada en Guernica, Vizcaya (Iglesias, 2018).

Tras todos estos años convulsos de miedo y terror por parte de la banda terrorista ETA, entra en escena en nuestro país otro actor que desplaza, por la virulencia y resolución de sus acciones, a la banda etarra. Se trata de La Yihad o Guerra Santa, el

nacimiento del Estado del Terror. Declaraciones de Osama Bin Laden a periodista de CNN Peter L. Bergen en mayo de 1997.

He obtenido tal satisfacción de la yihad afgana que para mí resultaría imposible obtener una satisfacción igual de cualquiera otra situación...Lo que más me ha satisfecho es que la gloria y el mito de la superpotencia fueron destruidos no sólo en mi cabeza, sino en la de todos los musulmanes

(Napoleoni, 2003, p. 129)

Los atentados del 11M, fueron los mayores ataques de la historia de España y el segundo mayor atentado por detrás del atentado de Lockerbie de 1988. Este no fue el primer atentado perpetrado por yihadistas en nuestro país, el 12 de abril de 1985 en el Restaurante “El Descanso- La casa de las Costillas”, situado en la carretera Madrid-Barcelona punto kilométrico 14.200. La detonación de un artefacto explosivo ocultado en una mochila de deporte dejó un resultado de 18 víctimas mortales y 82 heridas (Ramírez, 2019).

La investigación posterior tras la acción terrorista estableció que la elección de este objetivo fue escogida debido a que el lugar era frecuentado por militares estadounidenses, por la proximidad de la Base Militar de Torrejón de Ardoz. No concluyó la investigación judicial, según las pruebas de inteligencia se evidencia que el líder ideológico del ataque fue Mustafá Setmarián Nasar, también conocido por su alias de guerra Abu Musab Al Suri, es uno de los miembros más importantes de Al Qaeda que todavía queda presuntamente con vida.

Su obra más importante es el manual de 1600 páginas llamado “Llamada a la Resistencia Islámica Global”, fuente de inspiración para terroristas individuales que sintetiza el pensamiento yihadista moderno. La misión fundamental de Setmarián en España era la de crear una infraestructura de reclutamiento y financiación para Al Qaeda. Comenzó aglutinando a algunos individuos de origen sirio que al igual que Setmarián habían huido de la represión llevada a cabo por Hafez Al Assad, debido a la pertenencia a la Hermandad Musulmana<sup>20</sup>. Junto a Setmarián, el palestino Anwar Adnan Mohamed Salah, alias Chej Salah, crearon lo que los medios de comunicación denominaron la “red de Al Qaeda en España”.

---

<sup>20</sup> Sumario 35/01, firmado por Garzón, Baltasar, Juzgado Central de Instrucción número 5 (Madrid) y correspondiente a la operación policial “Dátil”. Puede consultarse en el diario El Mundo. Disponible en: <http://estaticos.elmundo.es/documentos/2005/09/26/sentencia.pdf>.

Durante los años 90, España era entrada tradicional a Europa y de ahí a EE. UU., era un punto de paso y una base segura para miembros del movimiento yihadista global. Debido a sus limitados controles, nuestro país era lugar activo para grupos yihadistas.

En 1998, Setmariam regresó a Afganistán y logró ocupar un puesto de responsabilidad dentro del núcleo central de Al Qaeda al integrarse en su Consejo Consultivo (Shura), como emir del grupo de sirios asociados a la organización. Esto le valió la designación por los servicios de inteligencia europeos y norteamericanos del “número 4” en el escalafón de la red terrorista<sup>21</sup> (Pérez, 2014).

## **2. MARCO TEÓRICO**

### **2.1. Aspectos organizativos y estructurales**

La delincuencia terrorista constituye el paradigma del crimen organizado, pues es su carácter organizativo el que le confiere el carácter de estrategia. Por ello, el primer elemento es la existencia de una estructura organizativa fuertemente jerarquizada y con una clara distribución de roles entre los miembros y las células que integran la organización (Sanz Mulas, 2019).

Para administrar sus finanzas, los grupos armados que disponían de capital tuvieron que desarrollar unas estructuras de contabilidad muy sofisticada. En 1986, cuando se descubrió en un zulo practicado en la fábrica de Sokoa de Hendaya, Francia, el cuartel general de finanzas de ETA, salió a la luz la complejidad de las técnicas contables que utilizaba el grupo para equilibrar su presupuesto<sup>22</sup>. Las entradas y salidas se registraban de un modo similar al de una balanza de pagos de un Estado legítimo, algunos parecían en pesetas y otros en francos. Estos ingresos procedían de la extorsión, el secuestro y del robo a mano armada, actividad abandonada a mediados de los años ochenta debido al alto riesgo que implicaba. El secuestro, por el contrario, se convirtió en un negocio extremadamente lucrativo con el paso de los años. La extorsión a hombres de

---

<sup>21</sup> Dentro de esas denominaciones numéricas de Al Qaeda Central que manejaban los servicios de inteligencia (especialmente la CIA), en aquel momento el número 1 era Osama Bin Laden. Su número 2 era Ayman Al Zawahiri. El número 3, responsable de la rama militar Mohamed Atef alias Abu Hafs Al Masri. El número 4 le fue asignado a Setmariam como emir del grupo de sirios asociados a la red terrorista.

<sup>22</sup> El Supremo recopila testimonios y sentencias para actuar contra “Ternera”, La Razón Digital, 19 de septiembre de 2002. Fuente: [www.larazon.es](http://www.larazon.es). También se puede ver El impuesto revolucionario, La Financiación. Fuente: [www.el-mundo.es](http://www.el-mundo.es), y El Supremo confirma la condena de “Antxón” a diez años de cárcel como dirigente de ETA, Terra/Agencias, 4 de julio de 2002. Fuente: [www.terra.es](http://www.terra.es).

negocios y a industriales también representaba una fuente de ingreso considerable, revestido en forma de protección contra actos de vandalismo violencia callejera. Los miembros de ETA lo consideraban un impuesto, el denominado “impuesto revolucionario”. Según los documentos hallados en la fábrica de Sokoa, los ingresos totales generados por las extorsiones, desde 1980 a 1986, ascendían a 1.200 millones de pesetas (Napoleoni, 2003).

Según Mariano Aguirre en un especial para la BBC Mundo, en las últimas dos décadas los grupos armados han establecido redes económicas ilícitas para su financiación, compra de armas y enriquecimiento de sus líderes. En Liberia y Sierra Leona proliferan grupos que compiten por la explotación y tráfico de diamantes.

El cultivo de amapolas en Afganistán, de donde se extrae el látex del opio, es la principal fuente de ingresos del Talibán. ISIS, era uno de los diversos grupos armados sunitas que se oponían al régimen de Bashar al Assad en Siria. Ganó notoriedad por separarse de Al Qaeda, a la que acusó de no ser suficientemente radical. Ya convertido en Estado Islámico pretende imponer una versión ultraconservadora del islam.

Controlar fuentes energéticas es clave para EI y así obtener recursos e imponer regímenes totalitarios, Irak es el segundo mayor productor de petróleo del mundo después de Arabia Saudita. Pero el petróleo no es la única fuente de ingresos de E.I. En el caso de Siria, un estudio del centro de análisis del Consejo Europeo de Relaciones Exteriores (ECFR siglas en inglés), indica que “una economía de guerra se está afianzando en Siria, particularmente en zonas controladas por la oposición, creando nuevas redes y actividades económicas que alimentan la violencia”. La investigación sostiene que EI y otros grupos armados, están implantando un sistema de impuestos en las zonas que conquistan al tiempo que promueven actividades ilícitas como el robo de reservas monetaria en bancos provinciales, contrabando de coches y armas, secuestros y controles en carreteras (Aguirre, 2014).

Un grupo terrorista puede presentar dos categorías generales de organización: jerárquica y en red. Los grupos terroristas asociados a una actividad u organización política mantienen una estructura más jerárquica con el fin de imponer sus objetivos particulares que les obstaculicen un objetivo político. Como los casos de ETA en España

o el IRA<sup>23</sup> en Irlanda. La estructura jerárquica tiene una cadena vertical de mando y control bien definida, las órdenes fluyen de arriba hacia abajo, tienen así una mayor especialización de funciones definidas, entre logística, financiera, operaciones e inteligencia. Y son los líderes quienes tienen una visión general de la organización. Los terroristas se dieron cuenta que ésta estructura era más vulnerable. Para los servicios de inteligencia era más fácil interceptar comunicaciones y capturar a líderes y jefes. Por ese motivo comienzan a operar células independientes, pero les resulta más difícil de comunicarse entre sí para planificar atentados simultáneos por el riesgo de poder ser descubiertas (Somiedo, J.P. 2015).

## **2.2. Organizaciones terroristas en España**

### **Euskadi Ta Askatasuna**

Desde 1974 hasta la actualidad se pueden distinguir cuatro etapas organizativas en la historia de ETA, atendiendo al modelo de estructura interna elegido. Estos modelos no se dan de forma lineal, uno detrás de otro, sino que hay periodos en los que coexiste más de un modelo, aunque siempre hay uno dominante.

1. Etapa de los bikotes (pareja en lengua vasca), de 1974 a 1978.
2. Etapa de los aparatos diferenciados de grupos “liberados” (militantes de plena dedicación, fichados por la policía) y “legales” (militantes desconocidos por la policía). Desde mitad de los setenta a 1987. Doble aparato de células.
3. Etapa del modelo de organización tipo estrella, con un núcleo principal con satélites a su alrededor. Desde 1987 y se mantuvo.
4. Etapa del totum revolutum: no hay una estructura clara, sino que hay elementos de las tres anteriores. Se inició a finales de los noventa.

La organización está continuamente reestructurándose, siendo su principal razón las operaciones antiterroristas que continuamente sufre por parte de las operaciones

---

<sup>23</sup> Ejército Republicano Irlandés, sus siglas vienen del inglés Irish Republican Army. Se trata de un grupo paramilitar irlandés creado en 1919. Su finalidad es una Irlanda completamente independiente de Reino Unido, para lo cual recurrieron a acciones armadas empleando tácticas de guerrilla.

policiales (Domínguez, 2008).

En 1974 se produjo una división esencial entre las facciones “militar” (ETA-m) y “político militar” (ETA-pm). ETA militar publicó en su “manifiesto” (vol. II, Garmendia, 1980, p. 181 y ss.), que los principios nacionalistas radicales se dirigían a las organizaciones populares con el objeto de organizar un “Frente Popular de la Independencia” que preparase la lucha final contra la dictadura, pero manteniendo la independencia de la dirección militarista del movimiento. ETA político-militar en España decidió unificar una dirección popular y la lucha militar (Amigo, 1978, p. 207 y ss.). No obstante, ambas tenían los mismos objetivos políticos, que era lograr la independencia, el socialismo y monolingüismo para el País Vasco. Y la misma estrategia de revolución popular. Estas facciones lucharon entre sí acerca de la relación entre la lucha armada y política y el papel funcional y organizativo de la organización armada en el nuevo movimiento social que surgió durante las dos últimas décadas de la dictadura (Llera, 1992).

El “aparato político” fue una de las estructuras más golpeadas a lo largo de 2007, destacando las detenciones de Unai Fano, que fue el enlace de ETA y Batasuna durante el proceso de conversaciones del 2006, y María Lizarraga, capturados en septiembre de 2008. A la hora de analizar la cúpula etarra del aparato político hay que reseñar a José Antonio Urrutikoetxea “Josu Ternera”, fue el protagonista de la negociación de la tregua del año 2006, pero en fuentes de la lucha antiterrorista se cree que llegó al inicio del alto el fuego con su poder muy debilitado por la resistencia de otros sectores (Domínguez, 2009).

Josu Ternera, fue detenido el 16 de mayo de 2009 en Sallanches, Francia, en el marco de una operación conjunta entre la Dirección General de Seguridad Interior francesa (DGSI) y la Guardia Civil. Se encontraba prófugo desde el 14 de noviembre de 2002, cuando debía declarar como imputado por el atentado al Cuartel de la Guardia Civil de Zaragoza en 1987, que causó la muerte a 11 personas (Águeda, 2019).

Respecto al “aparato militar”. El camino para la que se denominó “reinserción social” fue abierto por las negociaciones mantenidas entre el Ministro de Interior Juan José Rosón Pérez y los dirigentes de Euskadiko Ezkerra (E.E.) en 1981, con el objeto de acabar con la lucha armada y resolver la situación de los activistas en prisión o en el exilio. Esto fue considerado por los militaristas como traición (Llera, 1992).

La jefatura del aparato militar en 2008 fue asumida por Mikel Garikoitz Aspiazu Rubina “Txeroki”. En julio de ese mismo año fue capturado Asier Eceiza, uno de los lugartenientes de Txeroki. Otro lugarteniente, que sucedió al anterior, también fue detenido apenas un mes más tarde Aitzol Iriondo. Los repetidos golpes policiales al aparato militar de ETA se completaron con detención en abril de ese mismo año de Jurdan Martitegi, alias “Arlex”. En las cercanías de Pau (Francia), eran detenidos Itziar Plaza, Asier Borrero y Lurgi Garitagoitia, responsables de la estructura denominada “Bamu”, la logística del aparato militar, que se encarga de la gestión del armamento y el material explosivo necesario para cometer atentados. Para completar esta operación contra ETA militar, el 19 de agosto se arrestó a una segunda célula de “Bamu” compuesta por Aitzol Etxaburu, Andoni Sarasola y Alberto Machain, al tiempo que se descubría y desmantelaba una red de zulos de la organización terrorista, diseminados en varios departamentos, aunque la mayor parte de ellos estaban en el de Herault, donde se encontraron cerca de mil kilos de explosivos y numerosas armas (Domínguez, 2009).

El Comando Donosti fue uno de los comandos en los que se estructuraba ETA. Debido a su magnitud y gran número de grupos satélites, logró eludir muchas operaciones policiales y detenciones, por lo que fue uno de los más sanguinarios de la organización terrorista. Fundado en San Sebastián en julio de 1969, poco después de la creación de ETA. Logró establecer un opaco entramado de grupos legales e ilegales, formando lo que las fuerzas de seguridad denominaban el Complejo Donosti (EFE, 2007).

Dentro de estos grupos satélites se encuentra el Comando Nafarroa que opera entre 1979 y 1986 sin ser desarticulado ni una sola vez. Cae por primera vez en 1986, lo mismo ocurre con el Comando Araba que desde 1978 y hasta 1989 sólo es desmantelado en una ocasión, en 1981. Al mismo tiempo la captura de algunos de los “liberados” arrastra consigo prácticamente a toda la estructura de ETA en su zona de actuación. Ejemplo de ello, la captura de un miembro del Comando Araba en 1989, llevó a la detención y encarcelamiento de decenas de colaboradores en las tres provincias vascas. La desarticulación del Comando Vizcaya en 1992 llevó a la cárcel a cerca de medio centenar de personas (Domínguez, 2008).

### **Grupos yihadistas**

Al Qaeda es una organización terrorista, paramilitar y yihadista. Significa “la lista” o “la base”. Alrededor de todo el mundo emplea prácticas y atentados terroristas por lo que se

le señala como una red de terrorismo internacional. Se dio a conocer a nivel mundial por ser la organización terrorista responsable de los atentados del 11S y el 11M, así como otros perpetrados en otras partes del mundo. Su fundador y líder fue Osama Bin Laden, multimillonario de origen saudí que estudió Religión y Ciencias Económicas en la Universidad del Rey Abdul Aziz, y su comandante militar Abu Ubaydah al Banshiri. La constituyeron para disponer de una lista de voluntarios árabes para combatir la yihad antisoviética en Afganistán, siguiendo activa después de finalizar la guerra afgana. Su objetivo primordial es el establecimiento de un califato mundial que abarque todo el mundo musulmán y expulsar de los países musulmanes a los occidentales y otros infieles. En una entrevista con Robert Fisk en 1996, Bin Laden afirmó: “Si se llama terrorismo a liberar mi país, para mí es un gran honor.” (Napoleoni, 2003, p. 271).

Su estructura organizativa basada en células de militantes y redes de contactos clandestinos, muy parecida a modus operandi de los cárteles de narcotraficantes, la ha dado una amplia movilidad de acción y una gran dificultad para ser desarticulada.

Por medio de reformas legales, adaptación de los servicios de inteligencia y potenciación de unidades antiterroristas en los cuerpos policiales, ha creado dentro del seno terrorista una situación hostil para la preparación y coordinación de atentados terroristas complejos en territorio norteamericano y europeo. A esa respuesta antiterrorista se une la campaña de hostigamiento contra Al Qaeda Central en su refugio de las áreas fronterizas del noreste de Pakistán por medio ataques aéreos con aviones no tripulados. El núcleo central de Al Qaeda se ha ido debilitando tras la desaparición de Osama Bin Laden, unido a la pérdida del territorio que controlaba Daesh en Siria e Irak no nos debe llevar a pensar que el terrorismo está cediendo terreno. Están proliferando grupos y franquicias de yihadismo internacional que son coordinados o inspirados en Al Qaeda y Daesh, que están cometiendo su barbarie asesina en amplias zonas del mundo (Jordán, 2015).

En la actualidad, el Daesh es el grupo de mayor actividad, tras entrar en 2015 en una nueva fase caracterizada por instigar ataques más allá de sus fronteras. Desde los atentados de Bombay de 2008, grupos como Daesh han ido dirigiendo su atención cada vez en mayor medida hacia objetivos blandos. Los ataques de Bombay pusieron de manifiesto como diversos individuos bien armados con pequeños artefactos explosivos y armas automáticas eran capaces de causar un número considerable de víctimas, atacando

un área densamente poblada y edificios públicos de fácil acceso. Daesh alienta a sus seguidores para que de forma activa ataquen a civiles en países occidentales, nunca ha sido tan rotunda y explícita por sus medios de propaganda a través de vídeos, y canales de comunicación.

El Teniente General Hammed Gul, jefe del servicio secreto pakistaní ISI, después de la derrota soviética en Afganistán, afirmó: “Estamos librando una yihad y ésta es la primera brigada internacional islámica de la era moderna. Si los comunistas tienen sus brigadas y los occidentales tienen la OTAN, ¿por qué no van a unirse los musulmanes y formar un frente común?” (Napoleoni, 2003, p. 255).

Según afirma la economista experta en financiación terrorista, Loretta Napoleoni, existe un sistema de remesa de dinero alternativo o paralelo al sistema bancario, es decir, que trabaja fuera de la banca y demás canales financieros tradicionales o paralelamente a ellos. Se denomina *red hawala*, los elementos que la distinguen de otros procedimientos para mover dinero son la confianza y el extenso uso que se hace de las relaciones, por ejemplo, los vínculos familiares o de paisanaje. A diferencia de la banca tradicional, apenas se emplea ningún tipo de instrumento negociable. Las transferencias se efectúan en forma de comunicaciones de la red de agentes, llamados *hawaladars* (Napoleoni, 2003).

La Guardia Civil desarticuló el 4 de abril de 2014 una organización que blanqueaba dinero de redes criminales a través del método *hawala*. Por medio de este método de transferencia de fondos, extendido en países árabes, facilita la fuga de dinero, el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Tiene un coste inferior y más rápido que las transacciones bancarias tradicionales, no dejan ningún rastro, no son registradas oficialmente y no pagan impuestos al realizarlas. En la operación denominada Nur Blanca, desarrollada en Málaga, Cádiz, Alicante, Huelva, Madrid, Murcia y Portugal, han sido detenidas 18 personas y se han imputado a otras 6. Se intervinieron más de medio millón de euros en efectivo y bienes valorados en siete millones de euros (Ministerio de Exteriores, 2014).

### **3. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA**

Entender que motivos puede llevar a una persona a querer asesinar a otra produciendo un tremendo terror en la sociedad, solo por el hecho de no considerarlo como él en cuanto a

su ideología, en ocasiones por ideas políticas y en otras por motivos religiosos. El método utilizado para recopilar la información necesaria para dar forma a este estudio ha sido a través del análisis comparativo entre las “dos caras del terror” que fue ETA y ahora es la Yihad. Reseñando definiciones propias de ambos grupos, operativas, naturaleza de sus actos, justificación y objetivos, formas y medios para perpetrar sus acciones, así como su financiación. Siendo de gran utilidad las bases de datos como, Dialnet, Gredos a través de sus repositorios y Scopus.

### **3.1. Justificación y objetivos**

La presente investigación pretende dar una justificación desde el plano operativo policial. Es evidente que las acciones terroristas de ETA son diferentes a las realizadas en nombre de la yihad. La inteligencia y cuerpos policiales de España, Italia o Gran Bretaña adquirieron experiencia en la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo antes de la llegada de la yihad, con motivo de haber tenido que enfrentarse a ETA, la Mafia o el IRA, respectivamente. La metodología utilizada por el terrorismo islamista para perpetrar sus acciones es diferente, siendo su principal elemento común crear miedo y terror con sus actos.

Los métodos usados por ETA en su periodo de actividad terrorista se centraban en el secuestro para pedir un rescate económico, ejecuciones por medio de un tiro en la nuca aprovechando el descuido de su víctima, bombas lapa colocadas bajo el asiento del vehículo de su objetivo y de forma más indiscriminada los coches bomba que producían una mayor victimología. La Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de nuestro país, así como los Servicios de Inteligencia pudieron adquirir una formación adecuada y herramientas para luchar contra ETA. Esta preparación adquirida ha sido, sin duda, de vital importancia para contrarrestar el fenómeno yihadista y poder prevenir sus acciones, adelantándose a sus actos terroristas por medio de los servicios de información (Burguet, 2021).

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad son objetivos de las acciones yihadistas, según fuentes antiterroristas pese a la situación de pandemia que sufre el mundo, 2021 se considera potencialmente peligroso, ya que los yihadistas van a tratar de reafirmar su potencial por medio de acciones en occidente. España, Al Andalus como denominan los yihadistas, es un objetivo prioritario como así se desprende de las 23 operaciones contra el yihadismo que han desarrollado las Fuerzas de Seguridad del Estado durante el pasado

año. La amenaza, por tanto, es real (Zuloaga, 2021).

Cuando se realiza vigilancia por medio de patrullas uniformadas a pie, es el momento en el que los agentes de policía están más expuestos a recibir una acción hostil. Para los islamistas, las Fuerzas de Seguridad de cualquier lugar de occidente simbolizan el órgano represor que somete a los seguidores de Mahoma. Existen tres condicionantes que se deben tener en cuenta, vulnerabilidad del control espacial, entorno sucio de reacción y la imposibilidad de usar el arma ante el peligro de poder producir daños colaterales en el uso de esta. Desde la organización terrorista Estado Islámico se ha llegado a preparar un video con técnicas precisas de cómo atacar a patrullas policiales que realizan su servicio a pie. En el mismo indica que el ataque se debe realizar por detrás, por sorpresa, con cuchillo por su facilidad de ser ocultado, clavando el mismo en la zona lumbar de los riñones produciendo tal dolor que el agente no puede pronunciar ninguna palabra, acto seguido continúa atacando al cuello también por detrás, evitando atacar al pecho pues en la mayoría de los casos los agentes portan chaleco balístico y éste impediría la penetración, así como en caso de no llevar protección balística las costillas pueden impedir la penetración del cuchillo. Por último, un corte en la entepierna dirigido a la arteria femoral asegurando la muerte por sangrado arterial. Momento que aprovecharía el atacante para apoderarse del arma del agente y producir tantas víctimas como munición porte la misma (Burguet, 2021).

El objetivo principal es obtener una comparativa entre las acciones del terrorismo de etiología nacionalista de ETA con el terrorismo de etiología yihadista de EI.

### **3.2. Definición de hipótesis**

Los atentados de ETA eran más costosos y elaborados que los atentados yihadistas. Se podría establecer un antes y un después en la operativa de acción yihadista pues éstos combatientes, como así se hacen llamar, han pasado de mantener unas células complejas a establecer individuos aislados.

Como ya se comentó anteriormente en el presente estudio, Osama Bin Laden ya incitó a sus seguidores que hicieran lo que pudieran cuando pudieran y con lo que pudieran, contra el infiel. Sin embargo, la metodología de ETA no varió, hasta su alto el fuego definitivo las acciones que realizaba estaban plenamente estructuradas y organizadas. Ejemplo de ello es que cuando se realizaba una operación policial contra

ETA eran muchos los detenidos debido a que unos integrantes vinculaban a otros, sin embargo, en las operaciones antiterroristas contra yihadistas, son menos los que resultan detenidos.

La estructura de ETA estaba siempre bien definida, con funciones repartidas cuando tenían que perpetrar una acción terrorista. Disponían de varios miembros en cada comando con misiones bien definidas jerárquicamente. Una parte del pueblo vasco se identificaba con ellos, prestando apoyo ocultando a los activistas etarras cuando era necesario para eludir las acciones policiales. Disponían de apoyo económico y financiero de la organización a través del entramado que esta organización disponía, fruto de los secuestros y el denominado impuesto revolucionario.

La estructura yihadista es más lineal, tienen menos contacto con el resto de la organización, este es el motivo principal que origina menor número de detenciones cuando se realiza una operación policial contra estos grupos. El declive del califato y la pérdida de territorios han mermado sus recursos, pese a ello aún controlan recursos procedentes del petróleo y mantienen su enriquecimiento ilícito a través del tráfico de drogas, armas entre otras actividades propias del crimen organizado.

Actualmente protagonizan acciones con más frecuencia en territorios que tienen mayor control como la zona del Sahel y territorios de ideología mayoritariamente árabe. Las redes yihadistas pueden ser más amplias que los comandos de acción de la banda terrorista ETA, pero al mismo tiempo hace que sean más débiles por carecer de menos apoyos exteriores.

El terrorismo yihadista, pese a existir una percepción de que ha podido desaparecer como consecuencia de la pérdida de territorios en Siria e Irak y fracasar así el Califato Mundial que perseguían, mantiene una amenaza real contra occidente y quienes consideran contrarios a sus creencias islamistas.

### **3.3. Método**

El tipo de procedimiento utilizado para alcanzar unas premisas particulares es el método inductivo. Observando y analizando las acciones que han protagonizado las dos organizaciones objeto de estudio en el presente texto.

El comando Madrid de ETA. Grupo terrorista que se trasladó a la capital de España porque pensaban que causarían mayor impacto, y de esta forma lograrían sus

objetivos. Creado a finales de los años 70, sus atentados causaron más de cien fallecidos. Seguía una serie de pasos a la hora de actuar:

1. El jefe de este Comando iba a Francia a recoger una serie de objetivos que debían cumplir.
2. Entre los objetivos designados, elige uno o varios para realizar.
3. Después de la elección, se le asignaban unos compañeros con los que realizar los ataques.
4. Una vez se instalaban en la capital de España, pasaban semanas observando la zona y objetivo que tenían que atacar, buscando rutas de entrada y salida, viendo como de vigilada estaba la zona, así como detalles que pudieran resultar de interés para el buen resultado de la acción.
5. Cuando tenían claro como atacar, el etarra que dirigía la operación asignaba funciones a sus compañeros.

Una de las claves del comando Madrid era el sistema de pisos francos. En ellos los etarras preparaban el atentado y se refugiaban durante días tras cometerlo, o incluso semanas, esperando a que volviese a la calma y cesara el cerco policial.

El Comando Madrid más violento surgió en los años 80, formado por José Ignacio de Juana Chaos, conocido como “Iñaki de Juana”, Idoia López Riaño, alias “la tigresa”, Juan Manuel Soares Gamboa, apodado “Daniel” y Antonio Troitiño.

De los cerca de cincuenta atentados que éste Comando perpetró en Madrid, destacan tres de ellos.

1. El 13 de septiembre de 1974, en la mañana de este día unos terroristas colocaron 30 kg de explosivo en los baños de la Cafetería Rolando, cerca de la Puerta del Sol. Hizo explosión a las 14:30 horas y fallecieron 13 personas, nueve de ellas en el acto y el resto posteriormente como consecuencia de las heridas (Barragán, 2018).
2. El 14 de julio de 1985, fueron asesinados 12 Guardias Civiles y se produjeron un total de 78 víctimas que resultaron heridas. Los terroristas prepararon una furgoneta con 35 kg de explosivo y varios de metralla. La carga explosiva fue activada cuando pasaba un convoy que trasladaba a 70 agentes de entre 18 y 25 años, por la Plaza de la República Dominicana (Cárcamo, 2018).
3. El 21 de junio de 1993, fueron asesinados 6 militares y un conductor civil en un atentado etarra. A las 8:16 horas de la mañana detonaron un coche bomba con 40 kg de explosivo cuando pasaba una furgoneta militar por la calle Joaquín Costa. Además de morir los 7 ocupantes del vehículo, 40 personas resultaron heridas (Mercado, 1993).

Estado Islámico y Al Qaeda rivalizan en el terror para atraer más simpatizantes entre los musulmanes. Desde hace años la mayor amenaza global procede de estos dos grandes grupos radicales *salafistas*<sup>24</sup>. El grupo de Bin Laden, Al Qaeda, encabezado por el egipcio Al Zawahiri, persigue una lectura y observación radical del Corán muy similar a Estado Islámico que dirige Abu Ibrahim al Hashemi en los territorios de Siria e Irak. Ambos grupos son de naturaleza *suní*<sup>25</sup> y han declarado la “guerra santa” a Occidente, así como a los apóstatas *chiíes*<sup>26</sup> y a los gobiernos árabes que hacen negocios con Europa y Estados Unidos (De Andrés, 2015).

Las células yihadistas se están apoderando de zonas rurales en el Sahel de tal forma que las fuerzas de seguridad del Estado incapaces de hacerles frente se han desplazado a las grandes ciudades. De este modo grandes extensiones de terreno quedan desprotegidas y a merced de grupos radicales que imponen su ley. El 26 de abril de 2021 eran asesinados en Burkina Faso los periodistas españoles David Beriain y Roberto Fraile junto al conservacionista irlandés Rory Young, mientras realizaban un reportaje sobre la caza furtiva. El Centro Nacional de Inteligencia (CNI) ha confirmado que los autores del ataque pertenecían a un grupo yihadista, teniendo en cuenta la capacidad de fuego y los medios utilizados en el ataque, descartando que se tratara de un ataque por parte de traficantes o furtivos. Las fuerzas burkinesas que acompañaban a los periodistas estaban preparadas y trataron de repeler la agresión que sufrieron, lo consiguieron en un primer momento, pero después se vieron superados por la potencia de fuego de los yihadistas, según fuentes del Ministerio de Defensa. Tras la llegada a Madrid de los cuerpos de los tres europeos asesinados, España, Francia, Alemania e Italia han realizado un comunicado conjunto donde se comprometen reforzar su apoyo a los países del Sahel. La población está huyendo de los grupos armados y de los ejércitos, existiendo un gran número de desplazados (Naranjo, 2021).

---

<sup>24</sup> Término que deriva de la palabra *salaf*, que significa viejo o antiguo. Los salafistas aluden así al Profeta y a sus tres sucesores, los califas Abu Bakr, Omar y Otmán. Se trata de emular la vida de estos piadosos antepasados. El Corán y la Sunna son sus únicas referencias.

<sup>25</sup> Tendencia ortodoxa y mayoritaria del islam, enfrentada al chiísmo. Después del fallecimiento de Mahoma, aquellos de sus partidarios que siguieron manteniendo el método tradicional de elección basado en el consenso de la comunidad se llamaron suníes.

<sup>26</sup> Seguidores de Alí, el yerno del profeta, no reconocieron al califa Mu'awiyya (fundador de la dinastía) y así se creó el gran cisma del islam. Son una minoría entre los musulmanes y los clérigos. Los chiíes, mayoritarios en Irán, creen en el advenimiento del mahdi, el imán que se manifestará hacia el fin de los tiempos y hará reinar la justicia en toda la tierra.

La actual tendencia del terrorismo islamista en occidente abandona la célula compleja y pasa al aprovechamiento de su capacidad de movilización de ciertos individuos para que cometan ataques terroristas de manera autónoma. Son personas que no tienen relación directa con la organización, que sólo son consumidores de su propaganda agresiva que por medio de ésta y ciertos prejuicios hacia las personas que no profesan su religión, deciden pasar a la acción. Para cometer sus ataques carecen de preparación técnica y de conocimientos sobre cómo proceder, se instruyen a través de los videos que el entorno islamista ha publicado para tal fin.

Uno de los peligros que existen en el entorno del terrorismo islamista es el terrorista suicida, pese a que cada vez es menos habitual que se produzcan ataques con terroristas suicidas debido a la falta de recursos humanos en las organizaciones terroristas. Sin embargo, la posibilidad existe y tal como se pudo ver en los fatales sucesos de Barcelona y Cambrils, en España podemos encontrar individuos dispuestos a morir en nombre de la yihad. El perfil del terrorista suicida debe ser poco notorio, no debe destacar entre el grupo de personas origen de su objetivo. No hace ostentación de la carga explosiva que lleva, para él lo más importante es conseguir su objetivo y provocar el mayor número de muertes por lo que no puede arriesgarse a ser detenido por las Fuerzas de Seguridad. Buscará una indumentaria lo más normal posible, descartando vestimenta que muestre radicalismo, así como la barba característica del mundo radical. Si en algún momento se ve amenazada su misión o ésta corre peligro, no mostrará la carga explosiva, sino que la detonará sin previo aviso (Burguet, 2021).

Atentado suicida en el Manchester Arena durante la actuación en concierto de la cantante estadounidense Ariana Grande, reivindicado por Estado Islámico, ocasionó 22 muertos incluidos varios niños y 59 heridos. El ataque se produjo a las 22:33 horas del lunes 22 de mayo de 2017 en el vestíbulo del Manchester Arena. La policía de Manchester atribuye el atentado a un atacante suicida llamado Salman Abedi, de 22 años, de origen libio y con nacionalidad británica (Guimón, 2017).

#### **4. ANÁLISIS**

Como criminólogo entendido en la materia, voy a emplear un juicio experto sobre distintas acciones de la organización terrorista ETA y de grupos yihadistas. Se adjunta

tabla en anexos.

### **Acciones islamistas**

#### *Atentados terroristas de Madrid el 11 de marzo de 2004*

No es una novedad que el terrorismo haga acto de presencia en el transcurso de una campaña electoral, sin embargo, la brutalidad con la que se perpetraron, superó todas las acciones anteriormente cometidas por la banda terrorista ETA. La disyuntiva que se planteó en cuanto a su autoría suponía que si la autoría era de la banda etarra se vería beneficiado el gobierno en el poder formado por el Partido Popular debido a los importantes logros obtenidos en la lucha antiterrorista contra ETA, sin embargo, si fuera obra de algún grupo islamista la responsabilidad recaería sobre el partido en el poder antes citado por el apoyo a Estados Unidos en la guerra de Irak con clara oposición de la opinión pública española. Esta acción fue coordinada, organizada y contó con un importante despliegue de medios técnicos y personales, todo ello debido al potencial económico que disponían los islamistas fruto de su auge como organización. Fallecieron 193 personas y alrededor de 2000 resultaron heridas de diversa consideración (Michavila, 2005).

#### *Atentados terroristas en Barcelona y Cambrils el 17 y 18 de agosto de 2017*

La operativa de acción de estos actos difiere de los perpetrados el 11M. Estado Islámico asumió ambos atentados y describió a los terroristas como sus soldados, aunque la célula de Ripoll, hoy en día, es un interrogante en cuanto a la vinculación con E.I. pudiendo ser un acto terrorista por imitación. La intención de los terroristas no era la de usar un vehículo para atropello masivo, como ocurrió en Barcelona, ni tampoco adquirir armas blancas para ataques indiscriminados. Estas acciones fueron improvisadas con motivo de la explosión accidental en Alcanar, cerca de Tarragona el 16 de agosto de 2017, mientras tres terroristas preparaban explosivos para colocarlos en vehículos y detonarlos en lugares donde pudieran ocasionar el mayor número de víctimas. Como resultado de la explosión dos hombres fallecieron y un tercero resultó herido. El explosivo utilizado era triperóxido de triacetona (TATP), sustancia cristalina y extremadamente sensible, también conocida como “la madre de Satán”, explotó de manera accidental cuando dos de los yihadistas la manipulaban. En conjunto, los dos atentados de Barcelona y Cambrills dejaron un resultado de 16 muertos, no se incluyen los 8 terroristas abatidos, y unos 140 heridos,

pese a que la célula terrorista había planeado una operación mucho más ambiciosa y potencialmente más mortífera. Esta acción denota la falta de preparación e impericia de los terroristas con respecto al 11M, fruto de la debilidad económica de E.I. y su pérdida de territorio (Reinares y García-Calvo, 2018).

### **Acciones etarras**

“Casi siempre estudiamos a ETA como grupo, como entidad colectiva que comete atentados, elabora comunicados, amenaza las vidas y pone en peligro la convivencia pacífica, pero nos suele faltar información de los individuos que hacen posible la persistencia de esa organización” (Domínguez, 2002, p. 11).

#### *Comando Madrid*

Compuesto por legales, apareció a finales de los años 70, denominándose comando España, rebautizado como comando Madrid en 1984 y desarticulado en 1987. Se volvió a reconstituir y su acción más notoria fue el secuestro del empresario Emiliano Revilla, en 1988. Los años siguientes actuó bajo el nombre de comando Argala, compuesto solo por franceses, hasta su nueva reestructura en 1991, que inició su actividad de forma ininterrumpida hasta 1997, cuando fue definitivamente desarticulado. Durante su periodo de actividad causaron 55 víctimas mortales, principalmente militares o guardias civiles (Barrenetxea, 2019).

#### *Comando Barcelona*

El 19 de junio de 1987, a las 16:08 horas, el comando Barcelona que llevaba en la Ciudad Condal desde julio de 1986, y principal activo de la banda terrorista ETA fuera del País Vasco tras la desarticulación del Comando Madrid, cometió el atentado más salvaje y mortal de la historia de ETA, haciendo estallar un coche bomba en el aparcamiento subterráneo del centro comercial Hipercor de la Avenida Meridiana. Quince personas, entre ellas cuatro niños, murieron quemadas o asfixiadas, seis más fallecerían en los días siguientes, y se evacuó numerosos heridos. La deflagración del coche bomba, cargado con 27 kilos de amonal y 200 litros de líquidos incendiarios, causó efectos similares al napalm y convirtió el aparcamiento en un horno a 3000 grados de temperatura. No cabe duda de que la intención de ETA era causar el mayor daño posible, como demuestra el

hecho de que programara el coche bomba para que estallar en pleno horario comercial. ETA realizó varios avisos de colocación de la bomba y se revisó el centro principalmente por personal de seguridad de este, aunque nunca advirtieron que se encontraba dentro de un vehículo. En esas fechas se recibían unos veinte avisos de bomba diarios, y el día del atentado hubo doce en la ciudad por lo que la policía al no encontrar nada sospechoso no decidió evacuar el centro comercial. Dos meses más tarde, el 5 de septiembre de 1987, fueron detenidos tres miembros del Comando Barcelona responsables del atentado, Domingo Troitiño Arranz, Jeseña Ernaga Esnoz y José Luis Gallastegui Lagar (Sánchez y Simón, 2017).

## **5. RESULTADOS**

Analizando los datos obtenidos de los dos grupos terroristas objeto de estudio en la presente investigación desde el punto de vista organizativo- estructural, económico y en operativa de acción, se puede afirmar que la organización de ETA fue jerárquica o piramidal donde las funciones y misiones estaban bien definidas y estructuradas así como los integrantes que formaban parte de la organización tenían un cometido específico, su economía se basó principalmente en los rescates que obtenían tras el secuestro de sus víctimas y del impuesto revolucionario, que a cambio de éste los empresarios pagaban para que sus negocios y actividades no sufrieran daños, así como personas objeto de secuestro o extorsión pagaban por no ser víctimas de los mismos. En cuanto a sus atentados, se aseguraban su objetivo y estudiaban el mismo antes de cometerlo, si algo salía mal abandonaban la acción y preservaban su integridad física y seguridad, ante todo. En su aparato logístico, así como en sus comandos de acción existían miembros de ambos sexos, que les hacía pasar desapercibidos en muchas ocasiones. Una de las mujeres con más acciones terroristas fue Idoia López Riaño, alias “la tigresa”, que al mismo tiempo también trabajó la información para la organización gracias a su atractivo aspecto físico moviéndose por ambientes que eran frecuentados por militares y Guardias Civiles. El número de miembros de los comandos solía ser entre tres y cinco miembros pudiendo variar en función de la complejidad del objetivo.

Respecto a los yihadistas, su organización y estructura es más lineal e independiente, sus recursos económicos basados en la venta de petróleo, minerales

preciosos y del enriquecimiento ilícito a través del crimen organizado, trata de personas, drogas y armas. Tras la derrota en el intento fallido de conseguir un califato mundial en Siria e Irak, su economía se ha debilitado, de sus acciones complejas y coordinadas con un número entre cinco y ocho combatientes han pasado a las acciones aisladas en territorio occidental por medio de uno o dos miembros que no está en su estructura, pero se radicalizan a través de su propaganda de adoctrinamiento. Debido a sus creencias religiosas, la mujer no es un combatiente activo, participa en otras funciones dentro de la yihad como la de atender a sus maridos, concebir hijos, educarlos y adoctrinar a los mismos. Sus acciones terroristas son el fin en sí mismo, pues anteponen su misión ante cualquier otra cosa terrenal, muriendo en una acción contra el infiel no musulmán, irán al paraíso rodeados de vírgenes. En Siria se creó una unidad militar kurda de defensa femenina, tras la derrota del Daesh, muy temidas por los yihadistas, pues según sus creencias religiosas, si un combatiente es abatido por una mujer, no van al paraíso.

## **6. DISCUSIÓN**

Existe varios elementos comunes entre etarras y yihadistas, causar miedo y terror a su alrededor con las acciones que realizan, su economía está basada en actividades ilegales de enriquecimiento ilícito. Sus objetivos pueden estar definidos y ser indiscriminados, siempre dirigidos hacia una organización o colectivo.

Difieren en cuanto a su estructura, siendo ETA una estructura piramidal y jerárquica, en cambio la estructura yihadista es más lineal y menos definida. La brutalidad de los yihadistas a la hora de perpetrar sus ejecuciones y atentados es más impactante que la realizada por ETA. La mujer en la banda etarra era un importante activo de primera línea, sin embargo, la cultura islámica la relega a tareas de segunda línea.

ETA, ya desistió de su lucha armada no llegando a conseguir las pretensiones que perseguía, que era la independencia del pueblo vasco por medio de la violencia. Sin embargo, el terrorismo islámico, pese a la pérdida de sus más importantes bastiones en Siria e Irak, sigue ahí, aunque debilitado para realizar acciones complejas en territorio occidental, se está haciendo fuerte en el Sahel, así como territorios rurales de creencia mayoritaria árabe.

La amenaza terrorista yihadista, por tanto, es real y no se deben relajar las medidas de inteligencia e información para adelantarse a cualquier acción terrorista.

## **7. CONCLUSIONES**

La sociedad española estuvo sometida durante más de cuatro décadas a la amenaza y el terror producido por la banda terrorista ETA. Con sus acciones pretendía la construcción de un Estado socialista en *Euskal Herria* y su independencia de España y Francia. Fue el secuestro su principal elemento de tortura para conseguir sus objetivos, por medio de un rescate económico obtenía una importante suma de dinero. Este tipo de acciones, unidas al pago del “impuesto revolucionario” permitían mantener y sufragar su infraestructura, así como obtener los recursos necesarios para perpetrar sus actos de terror, por medio de atentados.

Para administrar sus recursos ETA tuvo que crear una estructura de financiación muy sofisticada con complejas técnicas de contabilidad para poder gestionar los ingresos procedentes de la extorsión y del secuestro principalmente, abandonando el atraco a mano armada por el alto riesgo que implicaba para los etarras en la acción.

Tras el 11S, el concepto de terrorismo adquiere una dimensión global. Cualquier nación se puede ver sometida a una acción terrorista de ideología extremista o fanatismo religioso, Al Qaeda se posiciona a nivel mundial como la nueva amenaza terrorista. Sus brutales acciones y ejecuciones públicas producen terror y suponen en nuestros días la mayor amenaza del terrorismo yihadista.

La formación adquirida en España por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FFCCSE) así como del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y las Fuerzas Armadas en la lucha contra el terrorismo etarra, nos ha servido para afrontar el nuevo panorama del terrorismo yihadista. La prevención de acciones es fruto del trabajo que realizan los servicios de información y de la monitorización de objetivos vinculados a las redes y células terroristas.

La pérdida de territorios en Siria e Irak que frustraron la creación del Califato Mundial que perseguían Al Qaeda y EI ha producido un repliegue de sus combatientes a zonas rurales, actualmente en la zona del Sahel, más desprotegidas y mayoritariamente de población islámica.

La actual situación pandémica que vivimos en todo el mundo ha producido una serie de medidas restrictivas de la movilidad en los países afectados, como las

limitaciones de movilidad o el transporte. Esto dificulta el movimiento de los combatientes, así como el factor utilizado frecuentemente de pasar desapercibido entre las masas de población. Pese a lo anterior, no nos debe hacer mirar para otro lado, obviando que el terrorismo yihadista sigue ahí y no se le debe dar la espalda. Pese a su pérdida de territorios y disminución de su financiación, no ha perdido la capacidad de producir atentados, si bien éstos podrán ser menos sofisticados y perpetrados por menor número de combatientes. Siendo más difícil cometer los mismos en occidente, pero no imposible, pues cualquier persona adoctrinada puede cometer, de forma individual por imitación, una acción terrorista aislada en nombre de la yihad.

En nuestro país, la lucha antiterrorista siempre ha sido dirigida de forma activa y directa por las FFCCSE junto con el CNI, y se ha dejado de lado casi de forma generalizada el papel de las Policías Locales. Estos cuerpos, por su idiosincrasia y labor diaria de proximidad con el ciudadano, son una importante fuente de información. Como ya se ha comentado en líneas precedentes, es sabido que la información bien analizada obtiene grandes beneficios en la lucha contra el crimen organizado en general y con el terrorismo.

España cuenta con 70.000 Policías Locales, repartidos en 2134 plantillas por todo el territorio nacional, que en caso de infortunio o catástrofe son los primeros en llegar a las zonas afectadas, recordemos los atentados en las Ramblas de Barcelona en agosto de 2017, los primeros intervinientes fueron la Guardia Urbana, hasta la llegada posterior de las Unidades de intervención de los Mossos D'esquadra. Cabría dotarles de más formación y medios, así como mentalizar a las policías locales que son una parte importante en la lucha contra el terrorismo, originando una mayor estructura de información a nivel nacional. Durante su labor diaria de policía administrativa y de proximidad pueden obtener información sin levantar sospecha alguna. Entre sus competencias de policía Gubernativa, realizan informes propios que la ley encomienda al municipio, como pueden ser comprobaciones de altas y bajas del padrón municipal, citaciones, informes, llaman menos la atención que los cuerpos estatales, pues su función cotidiana no levanta ningún tipo de sospecha a la hora de recabar información de las personas que residen en una determinada vivienda y que regentan algún tipo de negocio o actividad, obteniendo de este modo datos de interés. La información obtenida, utilizando los filtros apropiados, puede dar resultados positivos en la búsqueda y

localización de individuos que pueden ser de interés policial.

La colaboración policial es primordial en la lucha contra el crimen en general, y más aún contra el terrorismo. El actual modelo policial en España, a mi parecer, debería cambiar por obsoleto, pues en un mismo territorio nacional conviven varios cuerpos policiales, que por competencia o ámbito territorial obtienen diferente información que en ocasiones no siguen los cauces de colaboración entre Cuerpos que debiera. Ejemplo de ello son los atentados de Cambrils y Barcelona el 17 y 18 de agosto de 2017, tras las primeras explosiones en Alcanar por el tipo de explosivo utilizado y experiencia de los grupos de desactivación de explosivos de la Guardia Civil, Técnicos en Desactivación de Explosivos (TEDEX), se podría haber identificado el origen de la explosión por la sustancia explosiva empleada y las pretensiones de sus autores pudiendo haber evitado o minimizado las acciones posteriores. El Cuerpo autonómico asumió toda la operativa y cerco policial, declinando cualquier colaboración ofrecida por los Cuerpos del Estado.

El actual modelo policial español se compone por la Guardia Civil (GC) y el Cuerpo Nacional de Policía (CNP) de competencia estatal, Policías Autonómicas Mossos D'esquadra en Cataluña, Policía Foral en Navarra, Ertzaintza en el País Vasco, Unidades Adscritas del CNP en la Comunidad Valenciana, Policías Portuarias y Policías Locales.

Debería configurarse como el modelo de Estados Unidos, éste mantiene una policía federal, del inglés *federal bureau of investigation* (FBI), que entiende de los hechos delictivos más graves. Con la estrecha colaboración de las Policías Locales, formadas en delitos menores y con todos los medios para realizar su función.

Con un modelo policial en España como el citado en el párrafo anterior, y con la formación y medios apropiados de las policías locales, se obtendría mayor coordinación y existiría menos burocracia entre cuerpos policiales, que en ocasiones por exceso de celo o para apuntarse el mérito, no comparten información con otro cuerpo que entiende de la investigación.

Podemos concluir que ETA necesitaba más financiación que los grupos yihadistas. En base a los datos analizados el terrorismo yihadista probablemente acabe siendo un terrorismo aislado o terrorismo *low cost* de bajo coste. Ejemplo de ello es la envergadura en cuanto a la preparación, ejecución y resultados de los atentados del 11 M si los comparamos con los perpetrados el 17A, Madrid y Barcelona, respectivamente.

Cada vez es menor la inyección de dinero que recibe, las estructuras de

financiación convierten a las células más vulnerables, peligrando su clandestinidad.

Debemos tener en cuenta que no todos los islamistas son yihadistas, pero que el yihadista es islamista.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Águeda, (16/5/2019). Detenido en Francia el ex jefe de ETA Josu Ternera. *El Diario.es*. Recuperado el 30 de marzo de 2021. [https://www.eldiario.es/politica/detenido-francia-eta-josu-ternera\\_1\\_1550824.html](https://www.eldiario.es/politica/detenido-francia-eta-josu-ternera_1_1550824.html).

Aguirre, (25/8/2014). ¿Cómo se financia Estado Islámico? *BBC News Mundo*. Recuperado el 26 de marzo de 2021. [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/08/140825\\_estado\\_islamico\\_como\\_se\\_financia\\_ch](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/08/140825_estado_islamico_como_se_financia_ch)

Aguirre, M. (2003). La estrategia de seguridad de la nueva época de Bush: La guerra preventiva y la ideología del imperio. Icaria.

Aparicio, S. (Anuario 2009). Historia de ETA. *Especiales, elmundo.es*. Recuperado el 20 de marzo de 2021.

Aparicio, S. (Anuario 2009). Historia de ETA. La Dictadura del Terror, ETA. *Especiales, elmundo.es*. Recuperado el 16 de marzo de 2021. <https://www.elmundo.es/eta/historia/index.html>.

ATP, (19/10/2020). Un profesor de historia decapitado cerca de París /Euronews. <https://es.euronews.com>. *Euronews*.

Barragán, C. (11/11/2018). Las cloacas del atentado que ETA nunca quiso asumir. *El Confidencial*. Recuperado el 25 de abril de 2021. [https://www.elconfidencial.com/espana/2018-11-11/eta-atentado-rolando-calle-correo-1974\\_1642741/](https://www.elconfidencial.com/espana/2018-11-11/eta-atentado-rolando-calle-correo-1974_1642741/).

Barrenetxea, I. (2019). Días contados, desmitificando el terrorismo de ETA. Universidad del País Vasco.

Burguet, S. (2021). Seminario Sobre Terrorismo Islamista. CEO de la empresa española, *Asesoría de Inteligencia y Consultoría de Seguridad, AICS*. Realizado el 23 de febrero de 2021.

Calero, F.J. (20/11/2017). Hamza Bin Laden: El líder que quiera Al Qaeda tras el

- colapso de Daesh. *ABC Internacional*. Recuperado el 10 de marzo de 2021.
- Cárcamo, A. (18/04/2018). ¿Quién va a ir a por nosotros, si no somos importantes? *El Correo*. Recuperado el 25 de abril de 2021. <https://www.elcorreo.com/politica/importantes-20180418135307-nt.html>.
- Carvajal, J.E. (2010). *Revista Diálogos de Saberes*, julio-diciembre, pág. 93 a 95.
- De Andrés, F. (22/03/2015). Los ocho grupos terroristas que amenazan al mundo. *ABC Internacional*. Recuperado el 6 de mayo de 2021. <https://www.abc.es/internacional/20150322/abci-grupos-yihadistas-ocho-201503212159.html>.
- Domínguez, F. (2002). *Dentro de ETA. La vida diaria de los terroristas*. Aguilar.
- Domínguez, F. (2008). La adaptación de ETA ante la respuesta antiterrorista. *Fundación Víctimas del Terrorismo*. Dialnet-LaAdaptaciónDeETAAnteLaRespuestaAntiterrorista-5748798.pdf.
- Domínguez, F. (2009). ETA abre una nueva etapa. *Vasco Press, Crónica de documentación y actualidad*, núm. 1438, 7 de septiembre.
- EFE, (28/3/2007). El Comando Donosti, el buque insignia del terrorismo de ETA. *20 minutos actualidad*. Recuperado el 28 de marzo de 2021. <https://www.20minutos.es/noticia/217590/0/eta/comando/donostia/>
- EFE, (26/09/2005). Quién es quién en el macro juicio contra la célula de Al Qaeda (II). *Elmundo.es*. Recuperado el 15 de febrero de 2021.
- González Calleja, E. (2006). *El fenómeno terrorista*. Dastin.
- Guimón, P. (24/05/2017). Reino Unido saca al Ejército a la calle para proteger posibles objetivos. *El País*. Recuperado el 19 de mayo de 2021. [https://elpais.com/internacional/2017/05/23/actualidad/1495490731\\_587061.html](https://elpais.com/internacional/2017/05/23/actualidad/1495490731_587061.html).
- Iglesias, L. (6/5/2018). Pistola nazi: ETA comenzó a matar con un arma encargada por Hitler. *Crónica elmundo.es*. Recuperado el 20 de marzo de 2021. <https://www.elmundo.es/cronica/2018/05/06/5aedde1522601da0508b45de.html>
- Jordán, J. (2015). *Revista Española de Ciencia Política*. Número 37, marzo, pág. 89-

117.

- Llera, F.J. (1992). ETA: Ejército Secreto y Movimiento Social. *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época) núm. 78.
- López, N.M. (2002). El concepto de terrorismo. *Anuario de filosofía del derecho*, número 19, 2002, páginas 51 a 71.
- Lucas, J.R. (2019). Entrevista a Fernando Reinares Nestares. *La Brújula Onda Cero*. Recuperado el 10 de febrero de 2021. [https://www.ondacero.es/programas/la-brujula/audios-podcast/entrevistas/fernando-reinares-el-atentado-del-11m-fue-por-pura-venganza-por-la-operacion-datil\\_201903115c86d77d0cf2118e3d4b4f46.html](https://www.ondacero.es/programas/la-brujula/audios-podcast/entrevistas/fernando-reinares-el-atentado-del-11m-fue-por-pura-venganza-por-la-operacion-datil_201903115c86d77d0cf2118e3d4b4f46.html).
- Martos, E. (2009). Los atentados de Madrid en la Prensa Francesa. *Revista Haol*, núm. 18. Pág. 151-158.
- Mercado, F. (22/06/1993). Eta mata a 7 personas y hiere a otras 25. *El País*. Recuperado el 25 de abril de 2021. [https://elpais.com/diario/1993/06/22/espana/740700024\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1993/06/22/espana/740700024_850215.html).
- Michavila, N. (2005). Documento de trabajo. Guerra, terrorismo y elecciones: incidencia electoral de los atentados islamistas en Madrid. *Boletín Elcano* (63), p. 34. ISSN 1696-3326.
- Ministerio de Asuntos Exteriores. (2021). La Amenaza Terrorista Recuperado el 2 de abril de 2021. <http://www.exteriores.gob.es/portal/es/politicaexteriorcooperacion/terrorismo/paginas/terrorismo1.aspx>.
- Ministerio de Interior. (2014). La Guardia Civil desarticula una organización que blanqueaba dinero de redes criminales a través del método Hawala. Recuperado el 5 de abril de 2021. [http://www.interior.gob.es/prensa/noticias/-/asset\\_publisher/GHU8p6ztgsg/content/id/1839607](http://www.interior.gob.es/prensa/noticias/-/asset_publisher/GHU8p6ztgsg/content/id/1839607).
- Moyano, M. y Trujillo, H. (2013). Radicalización islamista y terrorismo. Claves Psicosociales. Universidad de Granada y Mando de Adiestramiento y Doctrina.
- Napoleoni, L. (2003). Yihad, como se financia el terrorismo en la nueva economía. Ediciones Urano Tendencias S.A.

- Napoleoni, L. (2015). *El Fénix Islamista. El Estado Islámico y el rediseño de oriente próximo*. Espasa Libros, S.L.U.
- Naranjo, J. (02/05/2021). El yihadismo se adueña de las zonas rurales del Sahel. *El País*. Recuperado el 15 de mayo de 2021. <https://elpais.com/internacional/2021-05-02/el-yihadismo-se-aduena-de-las-zonas-rurales-del-sahel.html>.
- Pérez, O. (2014). Documento Marco. Mustafá Setmarian, el ideólogo de la yihad moderna. *Instituto Español de Estudios Estratégicos, IEEE*.
- Presidencia del Gobierno, (2019). *Estrategia Nacional contra el Terrorismo 2019*. Gobierno de España.
- Presidencia del Gobierno, (29/07/2017). Europol presenta la 10ª edición del Informe sobre la Situación y Tendencias del Terrorismo en Europa durante 2016. Recuperado el 22 de mayo de 2021. <https://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-prensa/esp%C3%B1a-fue-2-pais-ue-numero-detenciones-por-terrorismo-yihadista-2016>
- Ramírez, L. (12/4/2019). El infierno de El Descanso: Así fueron los primeros asesinatos (sin resolver) de la yihad en España en 1985. *ABC Historia*. Recuperado el 22 de marzo de 2021.
- Reinares, F. y García-Calvo, C. (2018). Un análisis de los atentados terroristas en Barcelona y Cambrils. *Real Instituto Elcano*. ARI 12/2018, 1 de febrero de 2018.
- Rodríguez, T. G. (2012). El terrorismo y nuevas formas de terrorismo. *Espacios Públicos*, vol. 15, núm. 33, enero- abril. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México.
- Rodríguez, J. (31/12/2005). ETA revienta la tregua con un atentado en Barajas que deja dos desaparecidos. *El País*. Recuperado el 8 de marzo de 2021. [http://www.elpais.com/elpais/2006/12/31/actualidad/1167556617\\_850215.html](http://www.elpais.com/elpais/2006/12/31/actualidad/1167556617_850215.html).
- San Sebastián, I. y Gurruchaga, C. (2000). *El árbol y las nueces*. Ediciones Temas de Hoy.
- Sánchez y Simón (2017). *Historia de un desafío. Cinco décadas de lucha sin cuartel de*

la Guardia Civil contra ETA. Ediciones Península.

Sanz Mulas, N. (2019). Política Criminal. Ratio Legis Librería Jurídica.

Somiedo, J.P.(2015). Documento Marco. La estructura y la organización de los grupos terroristas bajo la óptica del aprendizaje organizacional. *Instituto Español de Estudios Estratégicos, IEEE*.

Zuloaga, J.M. (17/1/2021). Daesh ordena a sus lobos atacar iglesias y policías en España. *La Razón*. Recuperado el 12 de abril de 2021.